



Plan Municipal de Desarrollo



2012 - 2015

Mensaje del Presidente Municipal	1
Introducción	3
Misión Visión y Valores	5
1. Marco Jurídico de la Planeación Municipal	7
2. Estructura y sus Cargos	9
1. Cabildo	9
2. Estructura Operativa Municipal	10
3. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal	11
4. Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable	12
3. Breve Historia del Municipio	13
1. Cronología de los Hechos	14
2. Heráldica	16
3. Presidentes Municipales	17
4. Diagnóstico y Entorno Municipal	19
1. Aspectos Espaciales, Recursos Naturales y Ambientales	19
2. Demografía y Mercado de Trabajo	33
3. Recursos Socioculturales	45
4. Recursos Económicos Productivos	67
5. Infraestructura Económica Social	84
6. Aspectos Organizativo - Institucionales	95
5. Ejes para el Desarrollo Municipal	101
6. Eje para el Desarrollo Social y Humano	109
7. Eje para el Desarrollo Económico Sostenible y Sustentable	115
8. Eje para el Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica y Ecología	119
9. Eje para el Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno	123
10. La Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo	127
Anexos	131
Directorio	

Mensaje del Presidente Municipal

• **Purificenses**, hace 480 años, fue fundada la Villa de la Purificación; en aquellos tiempos nuestros tatarabuelos vieron nacer, en esta región, una Villa basada en los principios de la organización municipal. Al fundarse la Villa de la Purificación se nombró un alcalde mayor, un alcalde ordinario y varios regidores; y el destino de esta Villa, y de toda la costa, que abarcaba su jurisdicción, se puso en manos de la colectividad y no en los propósitos y en la voluntad de una sola persona; cada año había elecciones para elegir a un nuevo Cabildo, el municipio se convirtió así en la semilla de nuestra tierra y gobernado en la base de la Democracia.

Para bien vivimos en una Democracia que nos ha permitido llevar una vida de mayor equidad y justicia, de libertad, de debate abierto de las ideas, pero sobre todo de mayor participación de todos en las cuestiones y decisiones públicas. Es aquí en el Ayuntamiento, en el Cabildo y en el Municipio, en donde se vive con mayor intensidad y en donde se ejerce de una manera más responsable la Democracia.

Sin embargo, somos un Municipio considerado de Atención Prioritaria, porque nuestro Índice de Desarrollo Humano es Bajo, el índice de marginación es Medio, aunque la mayoría de las localidades de nuestro municipio, tiene un grado de marginación Alto; y el índice de rezago social es Bajo; más uno de los problemas que nos afecta es que nuestro grado de intensidad migratoria es muy alto; por lo que estamos considerados en el lugar número 18 entre los veinte municipios de mayores carencias en el estado de Jalisco.

Por ello, y obedeciendo el mandato constitucional que nos responsabiliza del desarrollo municipal, hemos consultado a mujeres y hombres de las comunidades, barrios y colonias, a prestadores de servicios, estudiantes y deportistas, a comunidades indígenas del Pueblo de los Nahuas del Sur, a comerciantes, a todos y cada uno de los Purificenses, con los que platicamos a diario, para que nos digan cuáles obras y acciones debemos gestionar prioritariamente, lo que esperan de la actuación de su Ayuntamiento; porque las brechas de la desigualdad deben ser superadas si sumamos compromisos, responsabilidades y obligaciones; sólo con la participación de todas y todos podremos modificar este estado de cosas.



El presente Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2015 es de los Purificenses, porque en él se señalan los principales problemas a los que nos enfrentamos, pero también plantea los retos, objetivos y estrategias que habremos de seguir para salir adelante. El Ayuntamiento y la sociedad NO son los únicos que deben participar, por ello, emprenderemos una incansable gestión ante las instancias gubernamentales federales y estatales, promoveremos la participación privada, invitaremos a las universidades y tecnológicos para fortalecer sus actividades académicas, fortaleceremos la seguridad pública, porque todos seremos un equipo para sumar acciones y en su momento multiplicar los resultados. Por ello, el Ayuntamiento deberá **servir para cumplir**.

Lic. Valentín Rodríguez Peña,

Presidente Municipal de Villa Purificación, Jalisco.



Introducción

La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece la integración de un Plan que promueva el desarrollo del Municipio considerando los aspectos económicos y sociales del mismo; es un instrumento que guía la vida comunitaria, la concertación con agentes económicos, la acción pública y la coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2015 se nutrió de la participación de todas y todos, de sus opiniones y propuestas, de los planteamientos obtenidos por medio de la consulta ciudadana realizada para diseñar y definir los Ejes del Desarrollo Municipal, considerando las características que éste debe mantener como instrumento básico de planeación y guía para la acción; ha sido el resultado de la suma de voluntades de todas y todos los Purificenses; es el documento rector para que el gobierno municipal actúe en consecuencia como conductor del proceso del desarrollo municipal;

además se propone como instrumento de consulta, contiene información del entorno y la situación municipal, índices, estadísticas, historia, problemáticas e imágenes que dan cuenta del Villa Purificación al 2013.

En lo que se refiere a los contenidos temáticos del Plan, se estructura en 3 grandes apartados:

El Municipio de Villa Purificación en cifras:

Con la finalidad de ubicar aspectos e indicadores sobre el entorno geográfico - aspectos espaciales, recursos naturales y ambientales - demográfico productivos del municipio, fenómenos socioeconómicos, migratorios, de marginación, población, del Índice de Desarrollo Humano y del Desarrollo Relativo al Género, que se presentan en la entidad; así mismo apunta el estado que guardan los recursos

socioculturales, de salud, asistencia social, seguridad y recursos económicos productivos, para dar un panorama general de la situación actual del municipio.

Los Ejes del Desarrollo Municipal:

En este apartado, se presentan las líneas temáticas en las que se basará el Desarrollo Municipal de Villa Purificación, en el trienio 2012 - 2015, se establecen los Retos para cada uno de los ejes del desarrollo, así como las estrategias y las líneas de acción que se impulsarán para aminorar las brechas de desigualdad entre la población.

Los Ejes del Desarrollo definidos:

Desarrollo Social Incluyente con calidad de vida para los Purificenses: no sólo atenderá a los grupos vulnerables de nuestro municipio, sino que se perseguirá una cobertura universal que mejore las condiciones de vida de todas y todos los habitantes de Villa Purificación.

Desarrollo Urbano, Infraestructura Social y Ecología: Como Gobierno municipal somos responsables de poner en práctica estrategias que incentiven el crecimiento y equipamiento urbano, la infraestructura caminera, las redes de agua y electrificación, las opciones para el tratamiento de las aguas negras y, el manejo y confinamiento de la basura; más con responsabilidad. Será nuestra competencia y compromiso la promoción y fomento de programas que busquen la innovación para que sus proyectos sean técnica, cultural, financiera y sobre todo ambientalmente viables.

Desarrollo Económico para Villa Purificación: referente a la planeación de una Política Económica capaz de atraer la inversión gubernamental y privada en beneficio del municipio y, la generación de empleos para la gente.

Seguridad Integral: su quehacer será garantizar la igualdad de condiciones en el acceso y procuración de justicia para las y los Purificenses, con pleno respeto al estado de derecho para garantizar el disfrute de una vida digna y segura.

Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno: la correcta administración y transparencia de los recursos mediante el diseño y aplicación de políticas públicas orientadas a la satisfacción de necesidades de la ciudadanía.

Anexos:

Finalmente, se encontrarán las demandas ciudadanas prioritarias para el trienio, así como un directorio que tiene la finalidad de acortar las distancias entre la ciudadanía y los servidores públicos.

El Plan es un instrumento sujeto a un proceso de seguimiento y evaluación periódica. Todos seremos responsables de que se lleve a cabo, así estaremos generando las condiciones para un mejor Desarrollo Social, que incluya a todas y todos, una mejor convivencia con nuestro entorno generando un Desarrollo Económico Sustentable y procurando un entorno de Seguridad Integral. Esta administración se compromete a fomentar y fortalecer el Desarrollo Institucional y procurar un clima de Gobernabilidad y Democracia.

Será necesario para alcanzar los propósitos plasmados en este Plan Municipal de Desarrollo, la construcción de una cultura de respeto que difunda, promueva y fomente los Derechos Humanos.

Valores, Misión y Visión



El H. Ayuntamiento de Villa Purificación 2012 - 2015, se compromete a que su quehacer se regirá por los siguientes Valores, porque ha declarado su Misión al inicio de su gestión y se plantea alcanzar una Visión de Futuro:

Los VALORES que asume el H. Ayuntamiento 2012 – 2015

Administración, con orden y planeación, disciplina y profesionalismo, dar nuestro máximo para que nuestro trabajo logre fomentar y generar procesos interactivos de y con todos los Purificenses, para multiplicar los logros y resultados;

Confianza, debemos actualizar conocimientos y saberes, capacitamos permanentemente, para lograr un cambio de actitud ante el ejercicio de mis funciones, generando seguridad a la ciudadanía por los resultados de nuestro trabajo;

Equidad, ser justo, otorgar a cada quien lo que necesita, mismo trato, atención, igualdad de derechos, obligaciones y atenciones, trato y oportunidades iguales a mujeres y hombres;

Honestidad, al decir la verdad, actuar con razón, con responsabilidad en mi trabajo, hacer las cosas bien, con uno mismo y para con los demás, ser justo, no incurrir en prácticas de malversación o robo de los recursos públicos, combatir y denunciar abiertamente y en su momento, todo y cualquier acto de corrupción;

Igualdad, no diferenciar a las personas por su situación de sexo, económica, cultural, social o política;

Institucionalidad, generar una cultura del servidor público, desterrar actitudes de altanería y prepotencia, aceptar la crítica para mejorar, ser sencillos en el trato, trabajar en el Ayuntamiento es un honor, privilegio y gran compromiso;

Puntualidad, Compromiso corresponsable de estar en tiempo para cualquier gestión – acción, respeto al tiempo de los demás, justificar y ofrecer disculpas al no cumplimiento;

Respeto, trato digno con equidad, lenguaje adecuado para que te entiendan y te puedas comunicar, respeto a la diversidad, primero respetar para ser respetado, entre nosotros fortalecer las interrelaciones del equipo de trabajo, fomentando el respeto por la persona, sus actividades y posiciones;

Responsabilidad, con uno mismo, ante el equipo de trabajo y la ciudadanía; para que todo ofrecimiento y compromiso adquirido se cumpla bien y correctamente;

Sensibilidad, ser sociable, ponerte en el lugar y situación de los otros, conscientes de que los funcionarios deben de dar atención personalizada a la ciudadanía hasta encontrar su satisfacción;

Servicio, nuestra principal función como servidores públicos, es nuestra virtud de servir y mandar obedeciendo a la ciudadanía;

Solidaridad, unión, ayuda, apoyo igual por mérito, corresponsabilidad qué hace cada quién, para los compromisos de trabajo en equipo, unirse para las generar soluciones, sentir la necesidad del otro, para responder asertivamente a su expectativa;

Trabajo en equipo, actuar y colaborar como equipo de trabajo porque nadie resuelve problemáticas por si mismo, para brindar una rápida y eficiente atención ciudadana;

Transparencia, todo el tiempo rendir Cuentas Claras, que sus resultados sean accesibles para todos, difusión para mantener enterada a la ciudadanía sobre nuestro quehacer y desempeño, claridad en el manejo de todo tipo de recursos: humanos, naturales, económicos, materiales, financieros, y patrimoniales del H. Ayuntamiento.

Misión:

El Ayuntamiento de Villa Purificación es responsable de diseñar, gestionar, promover, impulsar y operar planes, programas y proyectos enfocados a generar y fortalecer el desarrollo integral de los Purificenses, porque nos interesa trabajar para reducir las brechas de desigualdad en las que nos encontramos, porque vivimos con un índice combinado de carencias de los más graves a nivel estatal y nacional; fomentamos la participación ciudadana activa, permanente y sobretodo corresponsable, manteniendo una comunicación abierta y permanente entre el gobierno municipal y la sociedad, respetando el legado cultural del Pueblo Nahuas del Sur, estamos comprometidos en incrementar el bienestar social de todas las localidades del municipio, cultivamos la democracia tomando las decisiones por consenso, porque el gobierno manda obedeciendo lo que el Pueblo le ordena; porque actuamos bajo un código de valores de servir para cumplir.

Visión:

El H. Ayuntamiento de Villa Purificación, fomenta, es responsable y actúa por un desarrollo social incluyente, contribuye a remontar las desigualdades sociales y, gestiona acciones para el bienestar social; genera y multiplica las oportunidades para todos, gestionando todo tipo de proyectos y negocios que les permitan contar con una economía autosuficiente, hemos logrando ser un municipio respetuoso de la igualdad, equidad y diversidad, comprometido en el desarrollo de las Comunidades Indígenas y consciente de la aportación cultural que el Pueblo de los Nahuas del Sur da a Villa Purificación.

Marco Jurídico de la Planeación Municipal



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 25° otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación; establece la responsabilidad del Estado para Planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional.

En el Artículo 26° se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las Entidades Federativas y de sus Municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

La Carta Magna ordena que el Ejecutivo Federal convoque a la participación ciudadana y establezca los procedimientos de la consulta popular, para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.

La forma de gobierno de los Estados está normada en el Artículo 115° constitucional que reconoce al Municipio Libre como base de su división territorial. En esta misma disposición, se conceden las facultades legales al Ayuntamiento, que es el Órgano de Gobierno del Municipio, para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal y la de participar en la formulación de Planes Regionales de Desarrollo.

En dichas disposiciones, se da plena vigencia a los principios de Independencia, Personalidad Jurídica Propia, Libertad de Administración y Soberanía del Municipio, señalándose al Ayuntamiento como máximo órgano de gobierno municipal.

Asimismo, el Sistema Nacional de Planeación Democrática tiene su fundamento legal en los Artículos 1°, 2°, 3°, 20°, 21°, 33° y 34° de la

Ley Nacional de Planeación, concretándose dichos instrumentos legales en el Plan Nacional de Desarrollo.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su Artículo 50°, fracción X, concede facultades al Poder Ejecutivo para: Organizar y conducir la planeación del desarrollo del Estado y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social; asimismo en su fracción XXI, lo faculta para ejercer en forma concurrente con la federación y los municipios, las atribuciones en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección del ambiente; protección civil, ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, conforme a la distribución de competencias y disposiciones de las leyes federales y estatales.

En el Artículo 73° de dicha Constitución se establece que el Municipio Libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, asimismo el Artículo 80° en su fracción VII, determina que los municipios a través de sus Ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.

Tales disposiciones constitucionales se reglamentan en la Ley Estatal de Planeación, que deberán concretarse en el Plan Estatal de Desarrollo 2007 - 2012.

En la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se expresan los sistemas de ejecución, instancias de participación, control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, procurándose, además, la coordinación en materia de planeación y programación con los gobiernos estatal y federal.

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Villa Purificación, Jalisco se fundamenta también en las disposiciones de los Artículos 117°, 118° y 119° de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco

y reglamentos de orden municipal vigente, mismo que establecen los ordenamientos para la Planeación del Desarrollo Municipal.

En el Reglamento del Gobierno y la Administración del Municipio de Villa Purificación, Jalisco, en su Título Décimo Segundo sobre la Planeación del Desarrollo Municipal, Capítulo I, Artículos 292 al 301, establece las normas que deberán seguirse para el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal y las acciones de gobierno a considerar como base de la planeación democrática, lo anterior específicamente descrito en el Art. 293 que a la letra dice:

“Las acciones de gobierno del municipio tendrán como base para su determinación la planeación democrática. El Plan Municipal de Desarrollo será siempre el instrumento rector de las políticas de gobierno que ejecute el ayuntamiento y la administración pública municipal durante el período de su mandato, el cual se actualizará a las necesidades del municipio. “

En su Artículo 295 el mismo reglamento señala al órgano encargado de la Planeación para el Desarrollo Municipal, es decir, El Comité para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN, siendo el Presidente Municipal el facultado para convocar y presidir dicho comité y el Secretario del Ayuntamiento el responsable de coordinarlo o en su oportunidad quien designe el presidente.

En el Reglamento Interior del COPLADEMUN de Villa Purificación, encontramos las bases para la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, su estructura interna, órganos, integración, funciones, atribuciones y competencias de los mismos.

El Reglamento en cuestión, en su Capítulo II, Artículo 9 establece las funciones, atribuciones y competencias de la Asamblea Plenaria de COPLADEMUN en donde se marcan explícitamente los mecanismos de integración, aprobación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Estructura y sus Cargos



Tal y como lo establece la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el H. Ayuntamiento se integra por el presidente, nueve regidores, el síndico y sus respectivos suplentes. La actual Estructura Orgánica del H. Ayuntamiento de Villa Purificación se integra de la manera siguiente

H. Cabildo de Villa Purificación 2012 – 2015



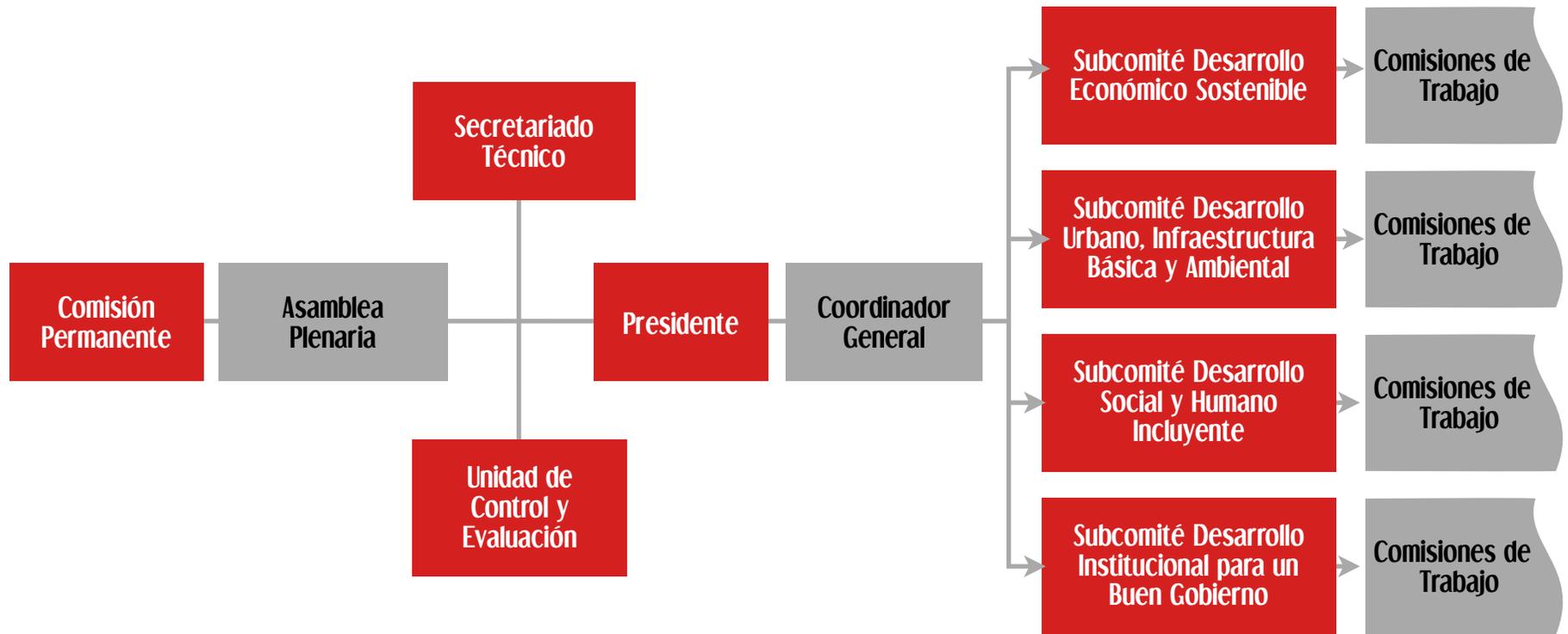


H. Ayuntamiento de Villa Purificación
Administración 2012 - 2015
"Servir para Cumplir"

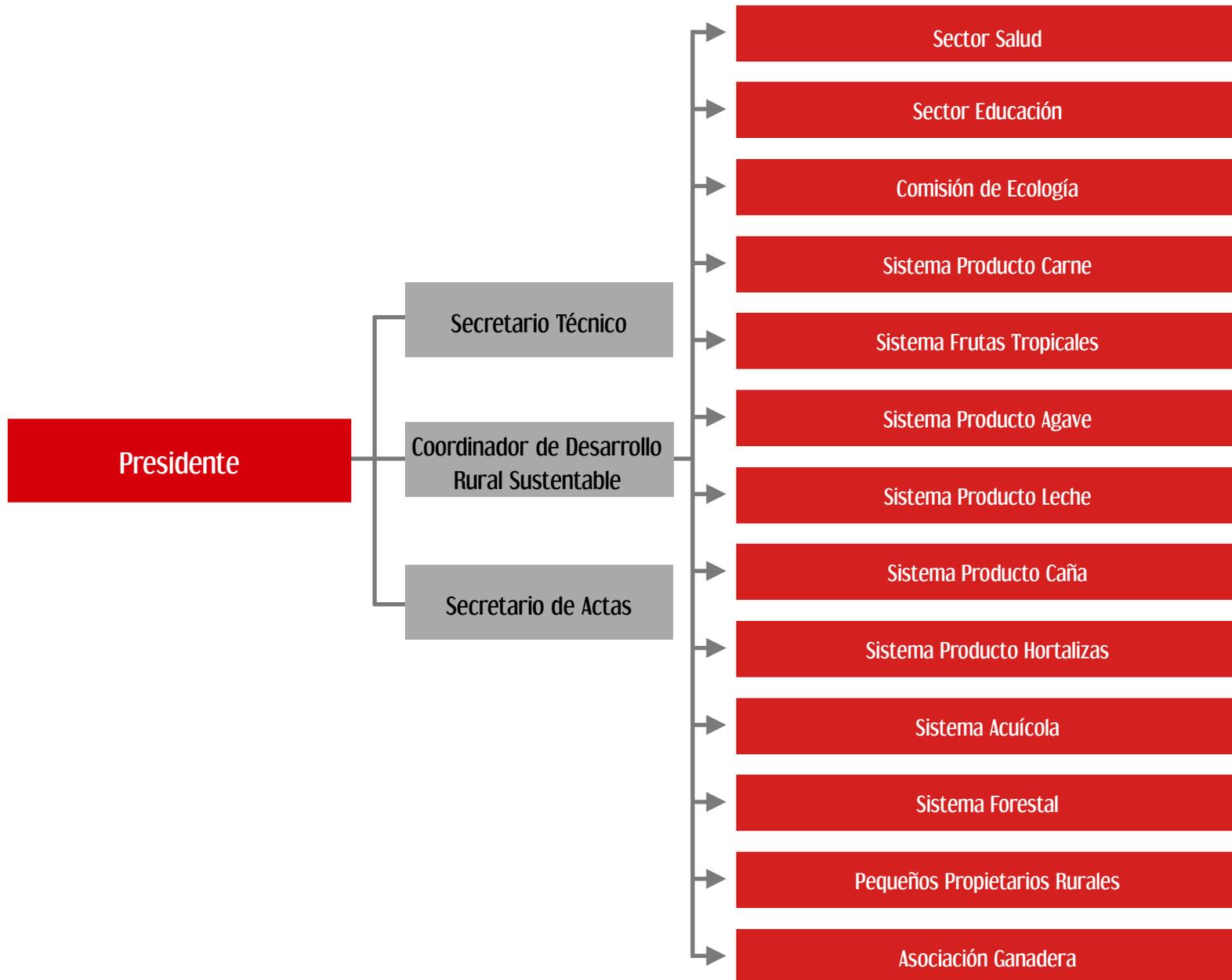
Estructura Administrativa



Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal – COPLADEMUN.



Consejo Municipal Para El Desarrollo Rural Sustentable – CMDRS



Antecedentes Históricos



• A la llegada de los españoles, Purificación pertenecía a una pequeña provincia formada por los poblados de Tenzitlán, Xirosto, Judío, Pampochin, Amborín, La Silla, Cuxmalán, Carrión y Melahuacán como cabecera. Poblada por indígenas procedentes de Saulam, o Sayula.

La conquista de esta región se debe a Francisco Cortés de San Buenaventura, en el año de 1525, quedando dentro de la Provincia de la Nueva España.

Nuño Beltrán de Guzmán lo despojó de estas tierras y las anexó a la Nueva Galicia. En 1535 envió al capitán Juan Fernández de Híjar a la provincia del Tuito y Coronados para que buscara un lugar con el fin de fundar una Villa; además, para ganar propiedades por la Costa Sur y evitar el avance de Cortés. Al inicio de 1533, Guzmán encargó a

Juan Fernández de Híjar que fundara una villa con el nombre de Purificación.

Procedente de Compostela, Nuño de Guzmán fundó la Villa de Purificación el 2 de Febrero de 1536 en el Valle de Tecomatlán, y la primera capilla que hubo en el ahora estado de Jalisco. El título de alcalde mayor se lo confió a Juan Fernández de Híjar.

Fueron fundadores y vecinos el Capitán Cristóbal de Oñate, Domingo de Arteaga, Gerónimo de Arciniega, Alfonso de Castañeda, Juan de Arce, Mateo Pascual, Tomás Gil, Andrés Lorenzo, Martín Sánchez, Bartolomé Pérez, Rodrigo Pérez, (su hijo), Diego Villegas, Juan de Villalba y don Juan Rollón, entre otros. El haber sido muchos de éstos de linaje distinguido hizo decir al historiador neogallego que "Purificación hoy es una Villa muy corta: sus habitantes cuanto tienen de nobleza abundan de necesidad".

Los indígenas recibieron bien a Híjar, pero cuando vieron que construía casas, repartía tierras y daba un carácter permanente a su ocupación, trataron de rebelarse, teniendo el alcalde que apelar a las armas repetidas veces para sostenerse.

En 1650 una terrible peste o matlazahue asoló a la región y exterminó a miles de indígenas. De la punta de Chamela, llamada por los peninsulares "de Juan Gallego", en la víspera de todos los Santos de 1542 partió a la expedición de Ruy López de Villalobos a las Filipinas.

El 26 de septiembre de 1871 por decreto número 243, Purificación fue erigido en municipio.

A principios de 1872, Porfirio Díaz desembarcó en Manzanillo, Colima y se refugió en Chamela, huía de Juárez por motivo del Plan de la Noria; en compañía del coronel Pedro A. Galván estuvo oculto en el cerro de Huehuentón.

El 31 de marzo de 1883 se deroga tal decreto y la población se subdivide en 4 comisarías políticas y judiciales. Hasta el 22 de septiembre de 1888, vuelve a recobrar el título de Municipio por decreto número 318.

Los indígenas de Jocotlán, que a principios de siglo se granjearon merecida fama de asesinos y salteadores de caminos, fueron castigados por las autoridades de La Villa. Como venganza se hicieron Villistas durante la Revolución. En 1914 quemaron y saquearon Purificación, al frente de ellos iba Pedro Zamora.

En 1983, por decreto, el Congreso del Estado autoriza el traslado de los Poderes a la cabecera municipal, para celebrar el 450 aniversario de su fundación el día 2 de febrero de ese año.

Cronología de Hechos Históricos

1533 El 2 de febrero, se fundó la Villa de la Purificación por Juan Fernández de Híjar, comisionado por Nuño Beltrán de Guzmán.

1542 De la punta de Chamela, llamada por los peninsulares "de Juan Gallego", en la víspera de todos los Santos, partió la expedición de Ruy López de Villalobos a las Filipinas.

1650 Una terrible peste o "matlazahue" asoló a la región y exterminó a miles de aborígenes.

1871 El 26 de septiembre, la comisaría de Purificación es erigida en municipalidad.

1872 A principios de este año, Porfirio Díaz desembarcó en Manzanillo, Colima, y se refugió en Chamela. Huía de Juárez por motivos del "Plan de la Noria". En compañía del coronel Pedro Galván estuvo oculto en el cerro de Huehuentón.

1883 El 31 de marzo, se deroga el decreto que erigió en municipio a Purificación, y éste se subdividió en 4 comisarías políticas y judiciales.

1888 El 22 de septiembre, por decreto número 318, vuelve a adquirir categoría de municipalidad.

1914 Los indígenas de Jocotlán, que se hicieron villistas durante la Revolución, quemaron y saquearon la población, al frente de ellos iba Pedro Zamora.

1983 Por decreto número 11,232, el Congreso del Estado autoriza el traslado de los Poderes a la cabecera municipal, para celebrar el CDL aniversario de su fundación el día 2 de febrero de 1533.

2013 Celebra el 480 aniversario de su fundación.

Personajes Ilustres



Don José Amador Velasco Peña

Nació en Villa de Purificación, Jal., el 30 de abril de 1856. Fue Vicerrector y Rector del Seminario de Colima. El papa León XIII lo preconizó cuarto obispo de Colima el 30 de julio de 1902, y fue consagrado obispo el 30 de agosto de 1903, en el templo de La Merced, de la ciudad de Colima.

Recibió la diócesis en estado floreciente y con un Seminario a la altura de los mejores del país. El 12 de diciembre de 1912 estableció el Cabildo de Catedral.

Durante la persecución religiosa de los cristeros, tuvo que peregrinar arduamente por las rancherías de la diócesis, ya que su amor a la grey colimense le llevó a negarse a abandonar a sus fieles.

Durante su gobierno Don Ignacio de Alba y Hernández fue Obispo Coadjutor con derecho a sucesión (1939-1949).

Falleció en Colima el 30 de junio de 1949, fecha en que tomó posesión Monseñor de Alba como quinto obispo de Colima. Fue inhumado en la Catedral de Colima.

Olivia Zúñiga Correa (1916-1992)

Nació en Villa Purificación, Jalisco, el 21 de agosto de 1916. Su padre fue el General revolucionario Eugenio Zúñiga Gálvez, quien ha dado nombre a Tlajomulco de Zúñiga, en el Estado de Jalisco; su madre Trinidad Correa González Hermosillo.

Poetiza, Escritora y Periodista, colaboró en las revistas tapatías Ariel, El Caetera, Suma y Xalixtlico y en las metropolitanas Fuensanta y México en la Cultura.

Lo primero que publicó fue un volumen de poesía: Amante imaginado, con prólogo de Luis Fernández Ardavín a la sazón presidente de la Real Academia Española; el mismo año por decreto del Gobernador Jesús González Gortázar, nacieron los premios Jalisco, el primero de los cuales obtuvo Olivia, precisamente por su Novela más conocida: Retrato de una Niña Triste, publicada en 1950. Recibió en 1958, la medalla José María Vigil, que se otorga a los escritores distinguidos.

Reconocida como magnífica escritora, así como incomparable conversadora; manejaba el verbo con fluidez y galanura.

Constante colaboradora, a lo largo de muchos años, de Excélsior, "Suplemento" de Novedades y El Nacional. Olivia, mujer de profunda sensibilidad, de múltiples facetas y, de muy rica personalidad; dentro de sus Obras destacan: Amante Imaginado, Retrato de una Niña Triste, Antología Universal de Lecturas Infantiles, Entre el infierno y la Luz, Los Amantes y la Noche, La Muerte es una Ciudad Distinta y Hasta el grano de Luz, entre otras.

Heráldica



El municipio de Villa de Purificación cuenta con un escudo de forma francesa, sobre un campo de color azul-verde se aprecia un paisaje donde destaca, al centro, el cerro de La Silleta, este alude a los relieves que presenta el territorio municipal, pues gran parte de su superficie es accidentada dado que por aquí pasan las estribaciones de la Sierra de Cacoma. Este cerro es, además, un elemento característico en el paisaje de la cabecera municipal

En el flanco siniestro se observa la figura de un sol representando el clima propio de la zona ya que se encuentra enclavado en la región costera del Estado.

De la ladera derecha del cerro desciende un caudaloso río que llega hasta la punta del escudo símbolo y orgullo de los Purificenses, y también representa a los abundantes recursos hidrológicos con que se cuenta en el municipio.

En el flanco siniestro ostenta la figura de una planta de ananá que muestra entre las hojas su carnoso fruto: la piña, fruto típico de los solares de la población y muestra de la fertilidad de su tierra. En la bordura de color gris plateado aparece el nombre oficial de la municipalidad: VILLA PURIFICACIÓN JALISCO.

Por timbre un yelmo de color gris plateado, colocado de frente con la visera cerrada y rematado por una Bandera Mexicana que alude al sentimiento patriótico que prevalece entre los habitantes del

municipio. Encima del casco ondea una banderola con la leyenda: TRADICIÓN Y AFECTO, lema que distingue a la municipalidad. Sobre el yelmo y la cinta ostenta una cruz de San Francisco, los extremos de un par de lanzas que representan la cultura y la tradición indígena, puestas en aspa, sobresalen de la parte posterior del escudo. El yelmo y la cruz como alegoría de la herencia cultural que dejó la conquista española.

Unos lambrequines dorados rodean la parte superior del blasón. Debajo estos ornamentos se aprecia una cinta que lleva inscritas dos fechas, en el flanco diestro 1536, año en que se realizó la fundación de la Villa, y en el flanco contrario el año 1871, año en que se erigió como municipio.

La autoría del escudo se atribuye al Arquitecto José Manuel Domínguez Esparza y fue aprobado en septiembre de 1992.

Fuente: Centro Estatal de Estudios Municipales; Gobierno del Estado de Jalisco

Presidentes Municipales De Villa Purificación

Nombre	Año	Nombre	Año
Agustín Urzua	1931	José Regalado Romero	1962 - 1964
José M. Morales	1933	Miguel Pelayo Ramírez	1965 - 1967
Luis Vázquez	1934 - 1935	Mauro Uribe Monroy	1968 - 1970
José Madrigal	1936	Lic. Ignacio García de A.	1971 - 1973
Epifanio Cedeño	1937	Olga Uribe Chávez	1974 - 1976
Pantaleón Zamora	1938	J. De Jesús Preciado M.	1977 - 1979
Alfonso Rubio	1939	Luis S. Núñez Domínguez	1980 - 1982
Juan De Niz Serrano	1939	Rosa Ofelia García Pelayo	1983-1985
Marcos García	1943	Crescencio Michel Michel	1986-1988
Gorgonio Urzua	1944	Ramón N. Pelayo Pelayo	1989-1992
J. Jesús Núñez C.	1945 - 1946	Pedro Díaz Martínez	1992-1995
Francisco Covarrubias	1947	Francisco Pelayo García	1995-1997
Antonio Vázquez D.	1947 - 1948	Salvador Pelayo García	1998-2000
Canuto García Díaz	1949	Saúl Llamas Romero	2001-2003
Espiridión Vázquez D.	1953	Iván Manuel García Michel	2004-2006
Vicente Peña Borchola	1953	Carlos Antonio Pelayo García	2007-2009
Cirilo Gudiño J.	1954 - 1955	Moisés Domínguez Esparza	2010-2012
J. Jesús Núñez C.	1956 - 1958	Valentín Rodríguez Peña	2012-2015
J. Jesús Preciado García	1959- 1961		

Reglamentos Aprobados

En acta 0010 del 21 de Marzo de 2013 el Honorable Cuerpo Edilicio prueba por unanimidad, los siguientes reglamentos:

ACUERDO No. 0093.- El Honorable Cuerpo Edilicio aprueba por unanimidad, los siguientes Reglamentos:

1. Reglamento de cementerios del municipio de Villa Purificación, Jalisco.
2. Reglamento para el uso de los vehículos oficiales propiedad del Ayuntamiento del municipio de Villa Purificación, Jalisco.
3. Reglamento de la Gaceta Municipal "Villa Purificación" del H. Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco.
4. Reglamento de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Villa Purificación, Jalisco.
5. Reglamento del sistema de Computo del H. Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco.
6. Reglamento municipal del servicio de aseo público del municipio de Villa Purificación, Jalisco.
7. Reglamento de protección al medio ambiente y la preservación ecológica del municipio de Villa Purificación, Jalisco.
8. Reglamento de construcción del municipio de Villa Purificación, Jalisco.
9. Reglamento de desarrollo urbano y construcción del municipio de Villa Purificación, Jalisco.
10. Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del municipio de Villa Purificación, Jalisco.
11. Reglamento de policía y buen gobierno del municipio de Villa Purificación, Jalisco.

12. Reglamento de protección civil del municipio de Villa Purificación, Jalisco.
13. Reglamento turismo del municipio de Villa Purificación, Jalisco.
14. Reglamento de gobierno y la administración pública del municipio de Villa Purificación, Jalisco.
15. Reglamento del consejo de giros restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del municipio de Villa Purificación, Jalisco.
16. Reglamento de la casa de la cultura del municipio de Villa Purificación, Jalisco.
17. Reglamento interno para las sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Villa Purificación, Jalisco.
18. Reglamento de productos cárnicos para el consumo humano del municipio de Villa Purificación, Jalisco.
19. Reglamento municipal de zonificación y control territorial del municipio de Villa Purificación, Jalisco.

ACUERDO No. 0094.- Se aprueba por unanimidad la Creación de la Instancia Municipal de la Mujer en Villa Purificación, Jalisco.

ACUERDO No. 0096.- El Honorable Cuerpo Edilicio aprueba por unanimidad, los siguientes Reglamentos:

20. Reglamento de Información Pública del Municipio de Villa Purificación, Jalisco.
21. Reglamento Municipal para la igualdad entre Mujeres y hombres del Municipio de Villa Purificación, Jalisco.
22. Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Municipio de Villa Purificación, Jalisco.

ACUERDO No. 0097.- Se aprueba el Manual de Organización del Municipio de Villa Purificación, Jalisco.



Diagnóstico y Entorno Municipal



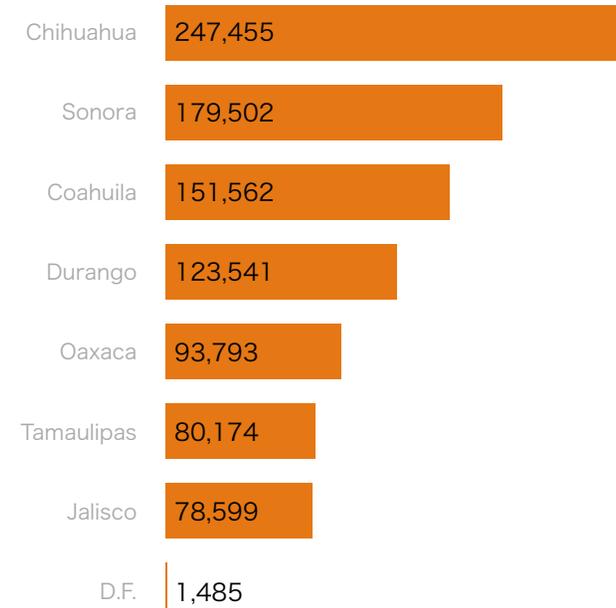
Aspectos Espaciales, Recursos Naturales y Ambientales

GEOGRAFÍA

Jalisco cuenta con una **extensión territorial de 78,599 kilómetros cuadrados** - Km2, ocupa el lugar **7º a nivel nacional**. La gráfica muestra la comparación entre los Estados de mayor extensión territorial y el más pequeño, Distrito Federal, del país.

Comparativo - Extensión Territorial

Entidad Federativa	Kilómetros Cuadrados
Chihuahua	247,455
Sonora	179,502
Coahuila de Zaragoza	151,562
Durango	123,541
Oaxaca	93,793
Tamaulipas	80,174
Jalisco	78,599
Distrito Federal	1,485



FUENTE: INEGI Anuario Estadístico 2011 - 2012

El Estado de Jalisco está considerado con un **Índice de Desarrollo Humano Alto**, equiparándose así con trece Entidades del País: Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Baja California, Baja California Sur, Aguascalientes, Colima, Querétaro, Campeche, Quintana Roo y el Distrito Federal.



La Región 08 Costa Sur - Entorno del Municipio

La Región 08 Costa Sur del estado de Jalisco, tiene una **superficie total de 7,004.39 Km.2**, equivalente al **8.84%** de la superficie del Estado. En ella se encuentran agrupados **6 Municipios**: Autlán de Navarro, Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta y **Villa Purificación**.

En superficie total de la Región Costa Sur sobresalen territorialmente Villa Purificación, como el Municipio más grande, con el 27.66% de la superficie regional y Casimiro Castillo como el Municipio más pequeño.

Dentro de la región los Municipios de Cihuatlán y La Huerta tienen como límite la costa con el Océano Pacífico, por lo que contienen un alto potencial turístico y pesquero, los restantes municipios presentan un alto potencial económico y una estrecha vinculación con la franja costera a través de la carretera Guadalajara - Barra de Navidad.



Datos Climatológicos

Altura media sobre el nivel del mar Mts.

El promedio para toda la región es de 433 msnm., con alturas mínimas de 20 Mts., en el municipio de Cihuatlán, y máxima de 920 Mts., en el municipio de Autlán de Navarro.

Precipitación Media anual mm.

La precipitación promedio regional es de 1,331 mm., anuales; con mínimas de 720 mm., en el Mpio., de Autlán de Navarro y máximas de 1,973 mm., en el de Villa Purificación.

Temperatura Media anual ° C

La temperatura promedio registrada es de 25.1 ° C, con mínima de 23.5 ° C en el Municipio de Autlán de Navarro y máxima de 26.5° C en el Municipio de Cihuatlán; con clima cálido.

“La Región Costa Sur se encuentra comprendida por la región hidrológica RH15: Costa de Jalisco de poco desarrollo por su cercanía a la costa, la que se divide en Subcuenca: A río. Chacala - Purificación, y B río. San Nicolás - Cuitzmala. También parcialmente se encuentra en la región hidrológica RH16: Armería - Coahuayana, la cual influye únicamente a la región por la subcuenca río Ayuquila en una porción del municipio de Autlán irrigando ésta zona agrícola. La primera región hidrológica posee un 14.69% de las cuencas del estado y la segunda un 15.64%. “

FUENTE: CGSNEGI. Carta hidrológica de aguas superficiales. INEGI. (Anuario estadístico del estado de Jalisco, 1997).

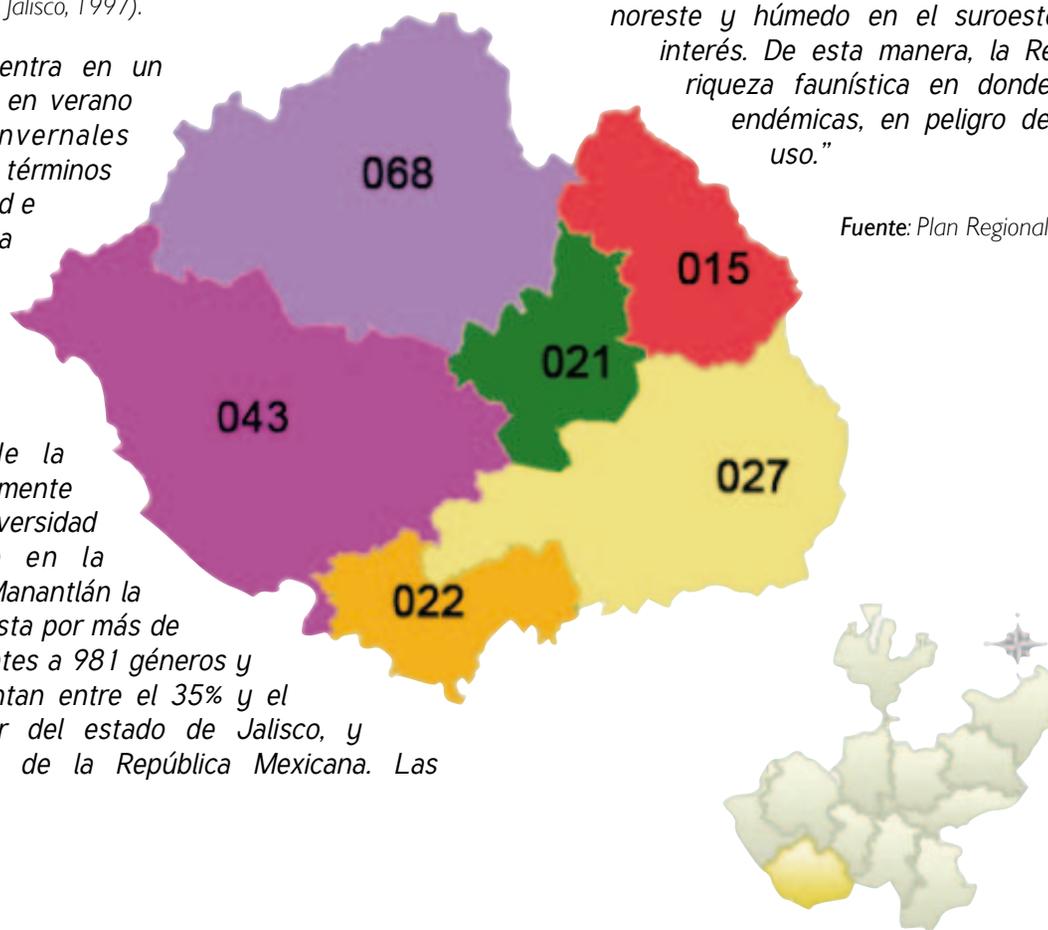
“Toda la región se encuentra en un régimen pluvial con lluvias en verano y de precipitaciones invernales menores a un 5%. Esto en términos generales se puede considerar un tipo de clima de tendencia monzónica con un verano muy húmedo y un invierno muy seco”

“La cubierta vegetal de la Región Costa Sur es sumamente rica en cuanto a su diversidad florística. Simplemente en la reserva de la biosfera de Manantlán la flora vascular está compuesta por más de 2,800 especies pertenecientes a 981 géneros y 181 familias, que representan entre el 35% y el 40% de la flora vascular del estado de Jalisco, y aproximadamente el 10% de la República Mexicana. Las

familias mejor representadas son las leguminosas, euforbiáceas, convolvuláceas, gramíneas y rubiáceas.”

“La ubicación geográfica de México es muy particular desde el punto de vista biogeográfico ya que se encuentra en una zona de transición entre la región neoártica y la neotropical. Esto le da al país en sí características muy importantes y particulares en cuanto a diversidad faunística se refiere, estando dentro de los diez países de mayor “megadiversidad” por la gran cantidad de reptiles que habitan en nuestro país. En el caso de Jalisco, éste se encuentra en una de las regiones de mayor transición en México, con zonas áridas en el noreste y húmedo en el suroeste donde recae nuestra área de interés. De esta manera, la Región Costa Sur posee una gran riqueza faunística en donde se pueden encontrar especies endémicas, en peligro de extinción o con algún valor de uso.”

Fuente: Plan Regional de Desarrollo 2030. Región 08 Costa Sur, splan.app.jalisco.gob.mx



Ubicación Geográfica. Municipio de Villa de Purificación

El municipio de Villa de Purificación tiene una extensión territorial de 1,937.61 km², ocupando el 2.42 % de la superficie del estado. Por su superficie se ubica en la posición 6 con relación al resto de los Municipios del Estado de Jalisco; cuenta con una superficie Rural de 1,896.81 km² que equivale al 99.88% de su extensión total y una superficie urbana de 2.3 km² equivalente al 0.12%. Se localiza al centro sur del estado de Jalisco, entre los paralelos 19°36' y 20°03' de latitud norte; los meridianos 104°26' y 105°02' de longitud oeste; altitud entre 100 y 2 500 m.

Colinda al Norte con los Municipios de Tomatlán y Ayutla; al Este con los Municipios de Ayutla, Autlán de Navarro y Casimiro Castillo; al Sur con los Municipios de Casimiro Castillo y La Huerta; al Oeste con los Municipios de La Huerta y Tomatlán.

La cabecera municipal es Villa Purificación y se encuentra a 440 msnm. El territorio municipal tiene alturas entre los 50 y 2,600 msnm. El municipio cuenta con el icónico Cerro de la Silleta que forma parte de su escudo, además de las siguientes elevaciones.



Elevaciones Principales de Villa Purificación

Nombre	Latitud Norte		Longitud Oeste		Altitud msnm
	Grados°	Minutos'	Grados°	Minutos'	
Cerro El Ocotillo	19	50	104	42	1180
Cerro El Tezacuale	19	49	104	45	1040
Cerro El Pantano	19	41	104	52	1380
Cerro La Ocotera	19	54	104	46	1060

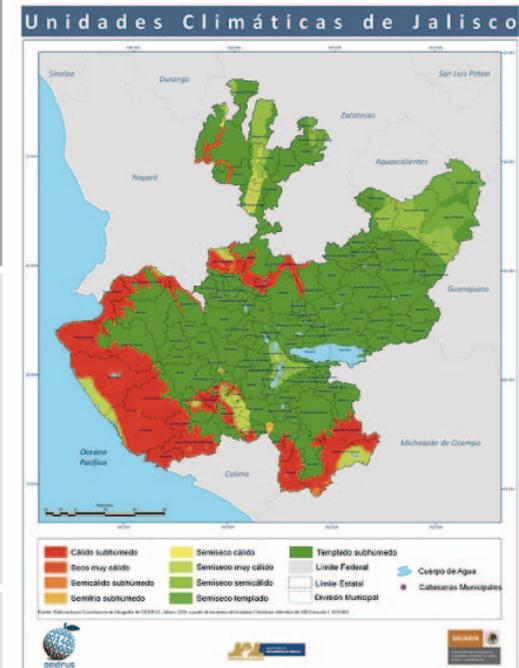
Fuente: Cedula Municipal <http://sig.jalisco.gob.mx/cedulas>

Descripción Fisiográfica Villa Purificación, Jalisco

Medio físico			Descripción
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	19.2	El 57.9% del municipio tiene terrenos montañosos, es decir, con pendientes mayores a 15°
	Lomerío (5° - 15°)	22.8	
	Montañosas (> 15°)	57.9	
Geología (%)	Aluvial	5.0	El tipo de roca predominante es granito (80.1%), roca ígnea intrusiva ácida, con más del 65% de sílice, consiste esencialmente de cuarzo, feldespato y plagioclasa en cantidades variables.
	Caliza	2.8	
	Granito	80.1	
	Toba ácida	5.6	
	Toba intermedia	4.4	
	Volcanoclástico	0.1	
	Volcanosedimentaria	1.4	
Tipo de suelo (%)	Cambisol	16.8	El suelo predominante es el regosol (54.9%), son de poco desarrollo, claros y pobres en materia orgánica pareciéndose bastante a la roca que les da origen. Son someros con fertilidad variable y su productividad se relaciona a su profundidad y pedregosidad. El cultivo de granos tiene resultados moderados a bajos y para uso forestal tienen rendimientos variables
	Leptosol	2.8	
	Luvisol	10.2	
	Phaeozem	15.2	
	Regosol	54.9	
	Otros	0.8	
Cobertura de suelo (%)	Área agrícola	33.9	El Bosque (49.9%) es el uso de suelo dominante en el municipio.
	Asentamiento humano	0.1	
	Bosque	49.9	
	Pastizal	0.4	
	Selva	16	

Cima y Temperatura

La mayor parte del municipio de Villa Purificación (93%) tiene clima cálido subhúmedo. La temperatura media anual es de 24.1°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 35.0°C y 13.7°C respectivamente. La precipitación media anual es de 1,282mm.



Vegetación y Flora



Villa Purificación se encuentra en un **Ecosistema Templado Frío** el cual se ubica **en las sub provincias:** Mesetas y Cañadas del Sur, Sierras y Valles Zacatecanos, Llanuras de Ojuelos - Aguascalientes, Altos de Jalisco, Sierra de Jalisco, Volcanes de Colima, **Sierra de la Costa de Jalisco y Colima**, y en la Cordillera Costera Sur. Los tipos de vegetación presentes son pino - encino, oyamel, otras coníferas, encino bosque fragmentado.

La amplia variación fisiográfica latitudinal, las características montañosas de la región y su situación hidrográfica, hace del municipio de Villa Purificación Jalisco, una zona donde confluyen

amplias variantes de ecosistemas naturales y antropogénicos con una amplia diversidad de formas vivas. En el área **se han registrado 585 especies** de plantas vasculares que incluyen árboles, arbustos, herbáceas, epifitas y trepadoras además de 20 especies de hongos Equihua - 1983 y Badillo -1984.

La vegetación del municipio de Villa Purificación comprende **los sistemas** que además son importantes por su abundancia:

Bosque de pino abierto y cerrado que se caracteriza por la presencia del genero *pinus spp* en un porcentaje mayor al 80%; se localiza principalmente en las regiones montañosas del estado, en Villa Purificación se encuentra **en la región de Pabelo, Alcihuatl, la ECA**, climas donde la temperatura media anual fluctúa entre 12 a 18° C, y altitudes de 1,200 msnm. Además **del bosque de coníferas abierto** en donde se incluyen los géneros *Juníperos spp* y *Cupressus spp* **en la región de la Villa Purificación;**



Los bosques fragmentados se encuentran afectados por las actividades agropecuarias al grado de quedar solo en manchones de la vegetación original. Los incendios forestales, el crecimiento desordenado de cañaverales y la vertiginosa presencia del agave tequilero, año con año crece su destrucción poniéndolos en riesgo y disminuyendo la producción de agua para los mantos acuíferos, ríos y arroyos, incluso los abastecimientos de consumo humano.

La Selva Baja se caracteriza por sus componentes arbóreos que registran alturas de 4 a 15 metros, y con mayor frecuencia de 8 y 12 metros; casi todas las especies pierden sus hojas por periodos largos durante el año. Se incluyen en esta clase las selvas bajas perennifolias, sub perennifolias, sub caducifolias, caducifolias y selvas bajas espinosas distribuidas en la mayor parte del municipio.

El Municipio cuenta con una gran diversidad de flora, dentro de la que destacan: árbol de Chilte pinos, encinos, robles, fresno, parota, cedro, rosa morada, primavera, habillo, tampincirán, barcino, caoba, nogal, guamúchil, sauz, eucalipto, palo fierro, zapotillo, árbol María, caña asada, tepeguaje, tepezapote, tepemezquite, amapa, mapilla y verdecillo, entre otras; éstos van desde lo maderable, maderas tropicales, maderas exóticas y maderas finas, de labranza y para construcción de casas como morillos, vigas y utensilios de labranza.

En la franja costera proliferan las palmeras y otros frutales como el mango, guanábano y aguacate. Una de las especies que más ha sufrido por el crecimiento urbano es la palmera de coquito de aceite que crece en una zona muy restringida y debería estar protegida.



La Fauna es de los más variada y endémica del país, dada la situación geográfica y climatológica, ya que el Municipio está ubicado en la región del Trópico de Cáncer y lo accidentado del terreno permite contar con una amplia gama de espacios latitudinales que dan lugar a gran variedad de especies animales y aves como: liebres, conejos, coyotes, venados, venados cola blanca, jaguar, armadillos, tlacuaches, iguanas, ardillas, conejos, tejones, mapaches, víboras, zorras y zorrillos.

Los chacaes o langostinos son característicos y muy apreciados en el municipio; asimismo existe una gran diversidad de aves como: loros, pericos, urracas, guacamayas, chonchos, chachalacas, periquitos o catalinas, tordos, palomas, gabilanes, lechuzas, tecolotes, colibríes y codornices, todas ellas habitan la región y algunas se encuentran en peligro de extinción, producto de la acción del hombre, la ganadería y los incendios forestales.

Hidrología

El territorio del municipio de Villa Purificación se ubica en las **Regiones Hidrológicas - RH**: RH 16 "**Armería - Coahuayana**", cuenca Río Armería en los municipios Autlán y El Grullo principalmente; RH 15 "**Costa de Jalisco**", cuencas Río Purificación y Río San Nicolás - Cuitzmala, en el resto de la región.

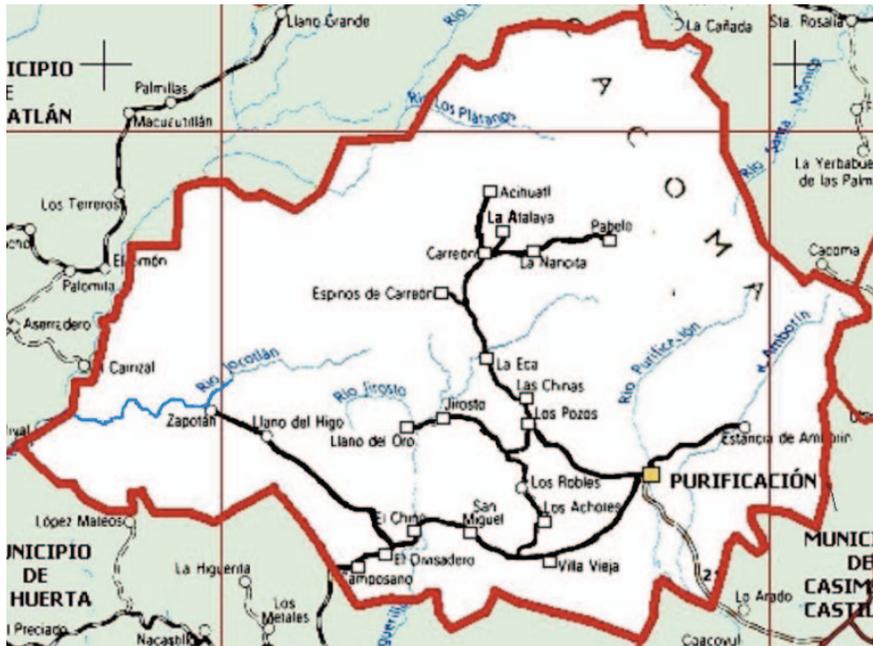


Sus **principales acuíferos** son: **Autlán - El Grullo**, con una superficie aproximada de 1,300 Km.2 y recarga anual del orden de 75 Mm.3 con buenas posibilidades de explotación, actualmente en equilibrio en donde la profundidad de los pozos en promedio es de 200 metros y, **Casimiro Castillo - La Huerta**, cuyo acuífero es susceptible de estudio ya que no ha sido aprovechado sustentable y sosteniblemente, cuenta con una superficie aproximada de 1,600 Km.2 y una recarga del orden de 184 Mm.3, en donde la profundidad de los pozos oscila por lo regular entre 60 y 150 Mts., profundizándose

La Cuenca del Río San Nicolás es la que más escurrimientos suma y por lo tanto, la que más agua adquiere y quizás la que más agua aporta al Océano Pacífico, sin que sea utilizada en actividades agropecuarias, ya que no cuenta con infraestructura que lo permita; sobre su cauce no existen presas, represas o sistemas de riego mediante bombeo que permitan el aprovechamiento para fines agropecuarios. Además de su importancia en la conservación de un patrimonio natural, los recursos de esta cuenca juegan un papel estratégico para el desarrollo regional, ya que proporciona una amplia gama de servicios ambientales: producción y abasto de agua para uso doméstico, agropecuario, pesquero, así como sitios para la recreación y el turismo.

FUENTES: INEGI. Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Hidrológica de Aguas Superficiales, 1:250,000. CEA Jalisco. Sistema de Información del Agua

hasta 250 Mts., en el municipio de Villa Purificación. Existen también opciones de aprovechamiento en la región a través de tomas directas de los ríos y manantiales presentes en la zona.



A 60 Km. de su desembocadura, el Río Purificación recibe como tributario el arroyo La Resolana, el cual, 2 Km. antes de su confluencia recibe al arroyo Tecomates. Un Kilómetro aguas abajo, el arroyo La Resolana recibe al arroyo Zopilote, asimismo, éste recibe como afluente a el Carmesí; los ríos menos caudalosos, pero permanentes, como: Amborín, Jirosto, Higuera, Jocotlán y Cimarrones; por gran cantidad de arroyos permanentes y temporales, entre los principales están: Los Laureles, Naranja, Palmar, Limoncito, Verónica, Deihuatl, San Miguel y Las Conchas; además de las presas de Las Tablas y El Chifón.

Los recursos hidrológicos son proporcionados por **los Ríos: San Nicolás**, que divide al municipio al poniente con Tomatlán; el **Río Purificación**, que casi parte el municipio en dos mitades, de norte a sur, tiene un recorrido total de 95 Km. y un área de cuenca de 1,554 km², con ejes de 75 por 30 Km. Limita al Oeste y Noroeste con la cuenca del Río Cuixmala, al Noroeste con la del Río San Pedro, al Este con la del Río Marabasco y al Sureste con una cuenca de pequeños arroyos. El Río Purificación nace en el Cerro Jirosto, 14 Km. al noroeste del poblado de Purificación a una elevación de 2,600 msnm.





Eje Neovolcánico INEGI: Mapa Digital de México

Por su fisiografía el municipio se ubica en las provincias: **X “Eje Neo - Volcánico”, subprovincia 49** Sierras de Jalisco, en parte del municipio de Autlán de Navarro; **XII “Sierra Madre del Sur” subprovincia 65** Sierras de la Costa de Jalisco y Colima para el resto de la región.

Suelos

Por las variaciones geológicas que presenta la Región 08 Costa Sur, y en especial en el Municipio de Villa Purificación, se desarrolla una diversidad de suelos por el proceso de intemperización y sedimentación; cuando los declives se ubican en dirección de los ríos, los suelos son delgados y de textura limo - arenosa, solamente se encuentran suelos francos en los pequeños valles y micro relieves sin mucha pendiente la textura va de franco a franco arenosa en general y a

pesar de que estos suelos no son muy antiguos las texturas moderadamente finas se deben a su sustrato geológico con menor capacidad de retención de agua.

Por ello los diferentes tipos de suelos predominantes se pueden resumir de manera general en las siguientes categorías:

- Azonales, no cismáticos, caracterizados por un pequeño grado de evolución pedogenético; a este pertenecen los litosoles y regozoles que se encuentran en la región de Jirosto y Zapotán.
- Intrazonales, relacionados con ciertas condiciones estacionales muy particulares, donde hay suelos calcimorfos y alomorfos que dependen del contenido de carbonato de calcio y se localizan en la región de San Miguel y Zapotán.
- Zonales, relacionados con clima tropical y cálido subhúmedo situado a altitudes bajas como en la región de Villa Purificación y Las Vallas.
- Lítósoles, son los suelos que están limitados en profundidad localizados en la región de Repecha y La ECA.
- Regozoles, son aquellos que derivan de material no consolidado presentes en laderas, localizados en la región de Pabelo, Alcihuatl, El Manguito.
- Feozen, dominantes solamente en la región de Purificación, San Miguel y Las Vallas.



Contaminación Ambiental

Considerando el **subíndice de medio ambiente**, que contempla aspectos como generación de residuos sólidos, deforestación, explotación de acuíferos, cobertura forestal, áreas naturales protegidas, entre otros, Villa Purificación se ubica en el **lugar 95 a nivel estatal**, lo cual indica un desarrollo **Medio** del medio ambiente en comparación al resto de los municipios de la entidad, y la **sexta posición en la región Costa Sur**.

En el Subíndice Municipal de Medio Ambiente, 2012, destaca que Villa Purificación se ubica en un acuífero no sobreexplotado, sobre el cual se registra un total de 3,026 viviendas particulares habitadas, de las cuales 91.24% tienen disponibilidad de agua dentro de la casa o el terreno y 85.92% cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otros.

El Municipio tiene una cobertura de **49.9% de bosques**, **16.6% de selvas** y **33.9%** destinada a la **agricultura**. En los últimos 25 años el municipio ha recuperado 14.11 km² de superficie con vegetación natural y presenta **9.93% de la superficie con riesgo de erosión**. En el ordenamiento ecológico territorial, el **93.18% de su territorio está bajo políticas ambientales de conservación**.

En términos de **residuos sólidos urbanos**, el municipio participa con el **0.15% del total estatal**, equivalente a **11.216 toneladas generadas por día**.



Fuente: Sistema de Información Estadística y Geográfica de Jalisco www.sieg.gob.mx Villa de Purificación

“El estado de Jalisco, tomó la iniciativa por parte de la Gran Alianza por Jalisco, la SEPLAN, COEPO, SEIJAL, el INEGI y el IITEJ de elaborar un Índice de Desarrollo Municipal (IDM); el cual se considera es un instrumento sencillo que resume información sobre cuatro dimensiones a las que se da el mismo peso: Las dimensiones ambiental, económica, institucional y social (Flamand, et al, 2005). La SEPLAN realizará el índice de Seguridad y Buen Gobierno, COEPO el índice de Desarrollo Social, SEIJAL el índice de desarrollo económico y el IITEJ el índice de medio ambiente.”

“Con el IDM se busca reflejar tendencias generales del nivel de desarrollo de cada municipio respecto a los demás municipios del estado, complementando los indicadores socioeconómicos con indicadores institucionales y ambientales para presentar una imagen integral del nivel de desarrollo de los municipios (Flamand, et al, 2005).”

Fuente: Índice Municipal de Medio Ambiente, Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco



Municipios de la Región Costa Sur de acuerdo al Índice Municipal de Medio Ambiente.

Nombre	Índice Municipal Medio Ambiente	Posición Estatal	Categoría
La Huerta	63.56	24	Muy Alto
Casimiro Castillo	62.43	30	Alto
Cuautilán de García Barragán	61.67	35	Alto
Autlán de Navarro	61.19	36	Alto
Cihuatlán	60.01	44	Alto
Villa de Purificación	54.73	95	Medio



Los Distritos Electorales Federales de México son.....

...las **300 unidades** en que se divide el territorio de México y en cada una de las cuales **es electo un Diputado Federal**, miembro de la Cámara de Diputados de México.

Los Distritos Electorales fueron fijados en número de 300 en 1979, cuando una reforma legal amplió la representatividad de la Cámara de

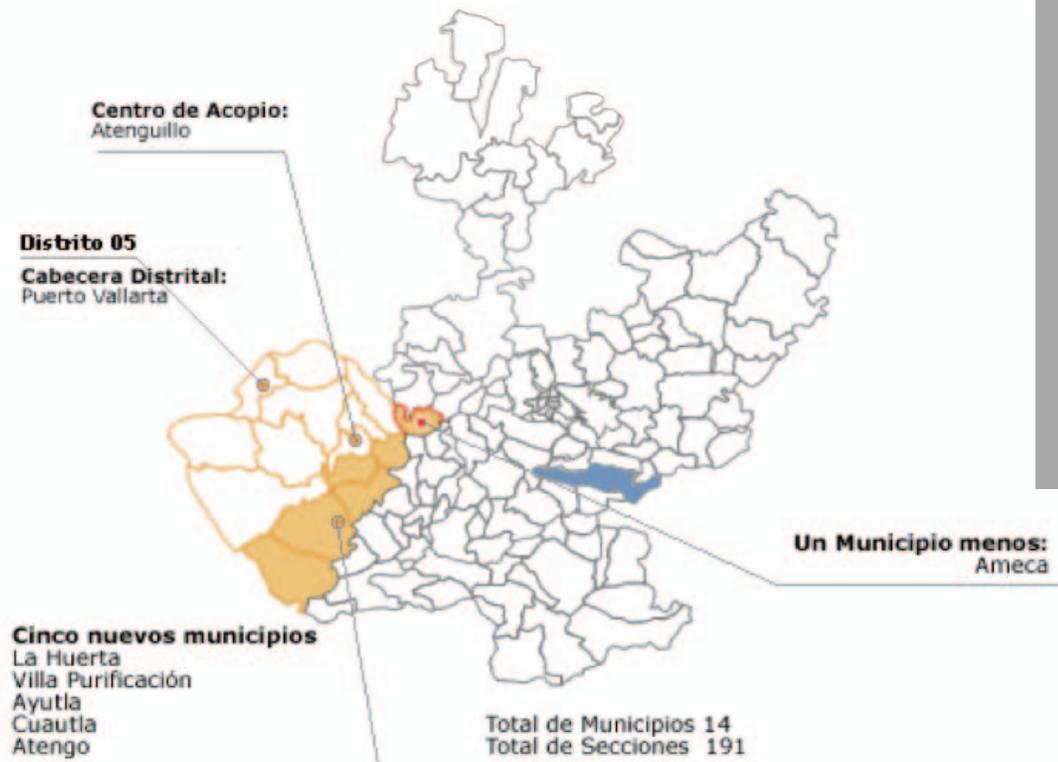
Diputados que hasta ese momento era de 196 distritos, la división de los Distritos se hace tomando en cuenta el último Censo Electoral, por lo cual, desde 1979 el número de Distritos por estado y su integración territorial ha variado en dos ocasiones, una en 1996 y las más reciente en 2005. En cualquier caso, ningún Estado puede estar integrado por menos de dos distritos electorales.

El **11 de febrero de 2005 el Instituto Federal Electoral fijó la distritación** que fue utilizada para los procesos electorales de 2006 y 2009, en los cuales se tomaron en

cuenta los siguientes criterios:

Pertenencia de cada distrito a una sola entidad federativa.

- ✓ Equidad poblacional.
- ✓ Existencia de población indígena.
- ✓ Continuidad geográfica.
- ✓ Tiempo de traslados



MUNICIPIOS DISTRITO 5 Local y Federal

Puerto Vallarta

Cabecera Distrital

Cabo Corrientes
Atengo
Mascota
Atenguillo
Mixtlán
Ayutla

San Sebastián del Oeste

Cuatla

Talpa de Allende

Guachinango

Tomatlán

La Huerta

Villa Purificación



Gustavo González Villaseñor
Diputado Local



Rafael González Reséndiz
Diputado Federal

Demografía y Mercado de Trabajo



La región Costa Sur, a la cual pertenece el Municipio de Villa Purificación, según el Censo de Población y Vivienda 2010, a mediados de ese año contaba con **170 mil 427 habitantes**, de los cuales, 85 mil 112 son hombres (49.9%) y 85 mil 315 son mujeres (50.1%), es decir, el número de mujeres supera al de hombres en 203 personas. Este volumen poblacional representa el **2.3 por ciento del total estatal**.

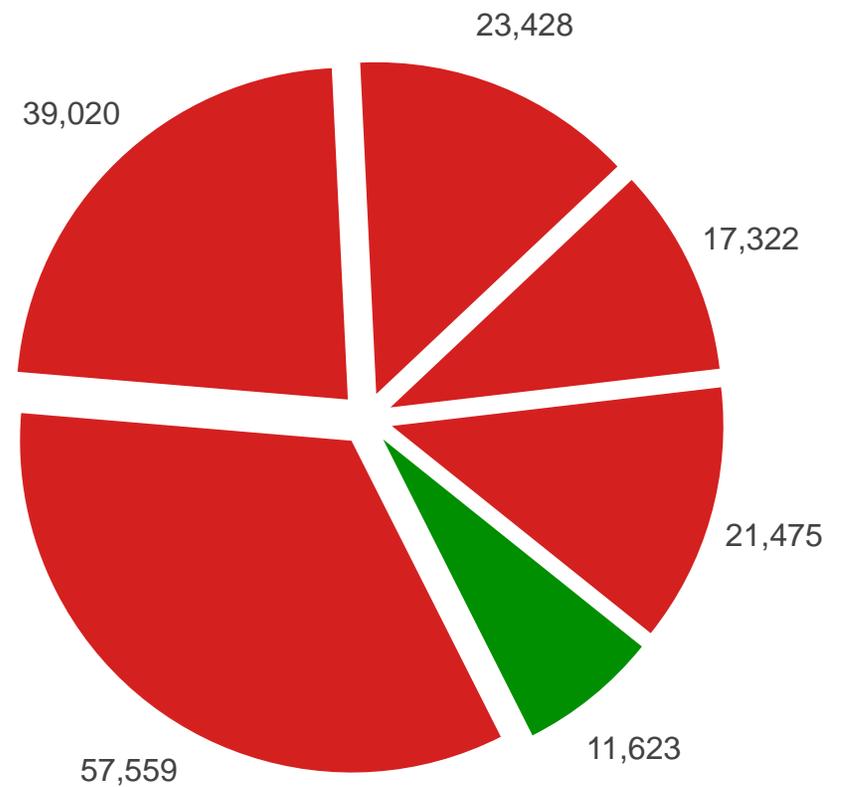
Un análisis por Municipio muestra que Atlán de Navarro es el Municipio más poblado, con 57 mil 559 personas, le sigue Cihuatlán con 39 mil 020 habitantes y La Huerta con 23 mil 428 habitantes. Estos tres municipios representan el 70.4 por ciento de la población total de la región. Por otro lado, el municipio de Villa Purificación es

el que menor cantidad de población tiene, 11,623 habitantes, lo que significa una participación del **6.8 por ciento, del total regional**.

La mayor proporción de **población mayor de 65 años en la región**, se localiza en los en **Villa Purificación** y Cuautitlán de García Barragán, a junio de 2010 presentaban el 11.4 y el **8.6 por ciento**, correspondientemente. De esta manera, se convierten en los municipios con **un perfil más envejecido** en la región Costa Sur.

En cuanto a la población entre **15 y 64 años**, de la región Costa Sur, el municipio que menos proporción de población tuvo en edad laboral fue **Villa Purificación con el 56.0 por ciento**.

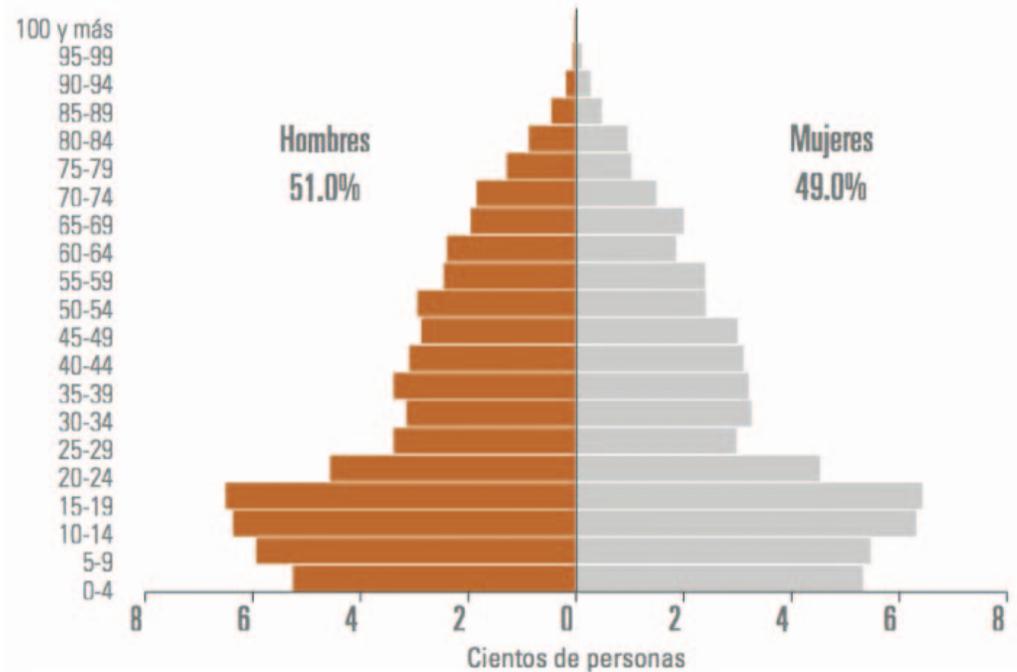
Municipio	Población
Autlán de Navarro	57,559 Hab.
Cihuatlán	39,020 Hab.
La Huerta	23,428 Hab.
Cuautitlán de García Barragán	17,322 Hab.
Casimiro Castillo	21,475 Hab.
Villa Purificación	11,623 Hab.
Total de la Región	170,427 Hab.



Demografía

El municipio de Villa Purificación cuenta al 2010, con base en el Censo de Población y Vivienda, con una población de **11,623 habitantes; 51.0% hombres y 49.0% mujeres**; representando el **0.2 % de la Población total del Estado de Jalisco**. Cabe destacar que el Rango de población mayor se encuentra entre los 15 y 19 años de edad y que, de acuerdo con el Censo en cuestión, **la mitad de la población es menor de 25 años**.

Población por Sexo 2010		
Población	Villa Purificación	Jalisco
Población total hombres	5,933	3,600,641
Población total mujeres	5,690	3,750,041
Porcentaje de población de 15 a 29 años*	24.5	27.2
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres	24.4	27.5
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres	24.6	27
Porcentaje de población de 60 y más años	15.1	9.2
Porcentaje de población de 60 y más años hombres	15.5	8.8
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres	14.6	9.7
Relación hombres-mujeres	104.3	96



El municipio en 2010 contaba con 142 localidades. La cabecera municipal de Villa Purificación es la localidad más poblada con **5,277** personas que representa el **45.4%** por ciento de la población total del Municipio, le sigue **San Miguel con el 5.1%, Pabelo con el 4.1%, Zapotán con el 3.8%** y **Jirosto con el 2.5%**; otras 16 localidades concentran más de 100 habitantes cada una, conformando el **14.79%** del total del municipio.

En México, como en todo el mundo, la distribución de la población es desigual: existen regiones donde se concentra la mayoría de la población, registrando las comunidades rurales una densidad menor, para el caso de Villa Purificación el 60.1% de la población se concentra en estas cinco localidades, residiendo el 39.9% de la población en localidades pequeñas y de alta dispersión.

De acuerdo con el Censo de Población y vivienda 2010, la *Densidad Poblacional Del Municipio* es de **5.99 habitantes por km²**.



Clave	No.	Municipio/ localidad	Población Total 2000	Población 2010			
				Total	Porcentaje en el Municipio	Hombres	Mujeres
068		VILLA PURIFICACIÓN	12,357	11,623	100,00	5,933 (51%)	5,690 (49%)
0001	1	Villa Purificación	4,504	5,277	45.4	2,645	2,632
0119	2	San Miguel	623	592	5.1	300	292
0084	3	Pabelo	562	476	4.1	234	242
0141	4	Zapotán	473	445	3.8	221	224
0057	5	Jirosto	324	294	2.5	160	134

Fuente: Instituto Nacional de Estadística Geográfica



Volumen y Crecimiento de la Población

El Municipio de Villa Purificación registró el mayor incremento, en los últimos sesenta años, durante 1960 - 1970; registrándose un incremento del 35.8%. En el quinquenio 2000-2005 se da una **disminución significativa** del ritmo de crecimiento, con una tasa promedio anual del **-0.66 por ciento**, lo que implicó una disminución poblacional importante. Una de las causas relevantes es la migración hacia Estados Unidos.

Los contrastes de crecimiento poblacional en los dos recientes quinquenios, hablan de uno de los retos más importantes de la región y del Municipio de Villa Purificación, que consiste en *retener su población* para que **no emigre**, sea a otro lugar del estado o el país o incluso a Estado Unidos, tradición fuertemente arraigada en Jalisco. Para ello es necesario redoblar los esfuerzos en materia de inversión y desarrollo regional. Si se observa en general, el **volumen de población** en la región aunque **ha ido aumentando**, es mayor tan solo en **21.9 %** a la que registró veinte años atrás; cuando el conjunto del estado lo hizo en 38.6 por ciento.

Clave	Municipio	Población total					Tasa de crecimiento promedio anual				
		1990	1995	2000	2005	2010	80-90	90-95	95-00	00-05	05-10
08	Región Costa Sur	139,824	149,536	155,723	149,967	170,427	1.24	1.20	0.95	-0.66	2.79
068	Villa Purificación	12,660	12,014	12,357	10,975	11,623	1.67	-0.92	0.66	-2.07	1.24
14	Jalisco	5,302,689	5,991,176	6,322,002	6,752,113	7,350,682	1.99	2.18	1.27	1.17	1.84

Fuente: Población y viviendas de Jalisco - COEPO Consejo Estatal de Población

“El Desarrollo Humano Es Libertad con Equidad.

La ampliación de las posibilidades de ser o hacer de una persona o grupo, es de tal importancia, que tiene poco valor que se expandan las oportunidades de unos a costa de los demás. La igualdad de oportunidades entre las personas es primordial para el desarrollo humano: la desigualdad significa menor desarrollo humano. Por ello debe procurarse igualar el conjunto de oportunidades que las personas tienen para vivir la vida que valoran.

Dentro de las distintas expresiones posibles de la desigualdad de oportunidades, destacan aquellas que pueden estar asociadas a un trato discriminatorio o de persistente exclusión social, como sucede con la desigualdad motivada por diferencias de género...”

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano Jalisco 2009 PNUD



El índice de desarrollo relativo al género (IDG), incorpora la pérdida en Desarrollo Humano atribuible a la Desigualdad entre Mujeres y Hombres; para el caso del Municipio, el IDG en 2000 tuvo un valor de 0.6965, ubicándolo en la posición 105 de 124 municipios de la entidad; para 2005 el IDG fue de 0.7105 y la posición se localizó en el lugar 108.

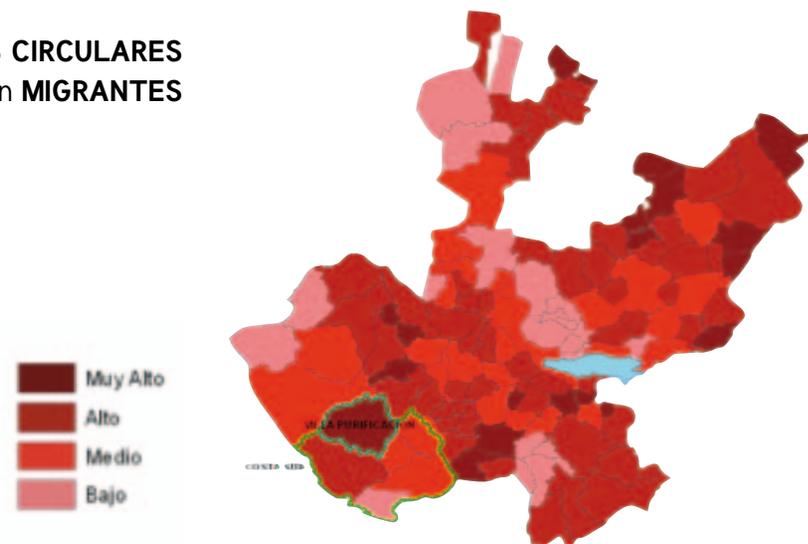
Intensidad Migratoria

El estado de Jalisco tiene una vieja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia los finales del siglo XIX. Se estima que **1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos** y que alrededor de **2.6 millones de personas** nacidas en aquel país son hijos de padres Jaliscienses.

De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, **Jalisco** tiene un grado **ALTO DE INTENSIDAD MIGRATORIA**, y tiene el lugar **decimotercero entre las entidades federativas** del país con mayor intensidad migratoria.

En Villa Purificación el **17.53%** de las viviendas del municipio se **recibieron remesas** en 2010, en un **5.89%** se reportaron **EMIGRANTES** del quinquenio anterior (2005-2010), en el **3.09%** se registraron **MIGRANTES CIRCULARES** del quinquenio anterior, así mismo el **11.37%** de las viviendas contaban con **MIGRANTES DE RETORNO** del quinquenio anterior.

Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	1.1383126
Grado de intensidad migratoria	Alto
Total de hogares	2642
% Hogares que reciben remesas	17.64
% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	12.26
% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	1.51
% Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	3.52
Lugar que ocupa en el contexto estatal	59

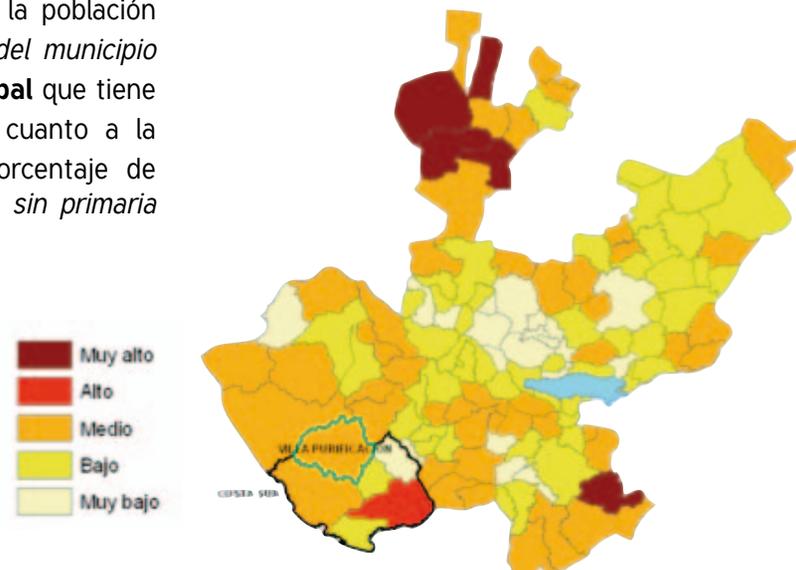


Marginación

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera **cuatro dimensiones estructurales** de la marginación: **falta de acceso a la educación** (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más), **residir en viviendas inadecuadas** (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), **percibir ingresos monetarios insuficientes** (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y **residir en localidades pequeñas** con menos de 5 mil habitantes.

Villa Purificación cuenta con un grado de marginación **MEDIO**, y que la mayoría de sus carencias están por arriba del promedio regional; destaca que la población de **15 años o más sin primaria** completa asciende al **38.7%**, y que el **60.3%** de la población gana a lo mucho **dos salarios mínimos**. Las principales localidades del municipio tienen grado de marginación **ALTO**, a excepción de la **cabecera municipal** que tiene grado de marginación **BAJO** y **San Miguel** con **grado MEDIO**. En cuanto a la situación educativa, destaca el caso de *Pabelo* con el más alto porcentaje de población analfabeta (12.7 por ciento) y de *Jirosto* en el indicador de sin primaria completa (55.3 por ciento).

Indicadores	Nacional	Jalisco	Villa Purificación
Población total	112 336 538	7 350 682	11 623
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	28.85	17.50	54.60
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	38.66	27.15	60.28
Índice de marginación		-0.8246	-0.0625
Grado de marginación		Bajo	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional		27	1 251



Indicadores		Autlán de Navarro	Casimiro Castillo	Cihuatlán	Cuautitlán de García Barragán	La Huerta	Villa Purificación
Población		57,314	20,701	25,862	22,970	22,522	13,826
Pobreza	Porcentaje %	33.2	53.7	55.8	85.7	42.0	74.5
	Personas	19,031	11,108	14,422	19,694	9,456	10,296
Pobreza Moderada	Porcentaje %	28.5	47.2	44.8	59.6	34.9	59.4
	Personas	16,323	9,772	11,598	13,692	7,868	8,209
Pobreza Extrema	Porcentaje %	4.7	6.5	10.9	26.1	7.0	15.1
	Personas	2,708	1,336	2,824	6,003	1,588	2,087
Vulnerables por Carencia Social	Porcentaje %	32.7	24.6	28.9	8.7	45.6	19.4
	Personas	18,727	5,094	7,482	1,993	10,276	2,683
Vulnerables por Ingreso	Porcentaje %	7.7	9.7	5.4	2.9	2.7	2.2
	Personas	4,416	2,004	1,394	674	617	300
No pobres y no vulnerables	Porcentaje %	26.4	12.0	9.9	2.7	9.6	4.0
	Personas	15,140	2,494	2,563	609	2,173	546
Rezago educativo	Porcentaje %	19.0	25.6	23.6	28.4	29.4	32.1
	Personas	10,908	5,304	6,101	6,515	6,630	4,435
Carencia por acceso a los servicios de salud	Porcentaje %	18.9	14.1	37.9	13.3	38.9	25.7
	Personas	10,842	2,913	9,805	3,048	8,762	3,550
Carencia por acceso a la seguridad social	Porcentaje %	51.6	62.9	71.1	85.8	76.1	82.9
	Personas	29,596	13,012	18,383	19,710	17,149	11,467
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje %	7.4	6.4	16.5	32.5	12.0	17.2
	Personas	4,228	1,322	4,273	7,467	2,694	2,378
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Porcentaje %	14.1	8.2	9.9	34.0	22.3	31.0
	Personas	8,073	1,696	2,554	7,808	5,013	4,282
Carencia por acceso a la alimentación	Porcentaje %	24.1	24.0	30.9	32.0	22.2	29.4
	Personas	13,796	4,966	7,984	7,358	4,996	4,068
Población con al menos una carencia social	Porcentaje %	65.9	78.3	84.7	94.4	87.6	93.9
	Personas	37,758	16,202	21,905	21,687	19,732	12,979
Población con tres o más carencias sociales	Porcentaje %	18.7	14.5	26.9	33.5	30.4	31.2
	Personas	10,692	3,008	6,950	7,689	6,857	4,317
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	Porcentaje %	11.7	27.5	25.0	64.5	16.0	40.2
	Personas	6,690	5,698	6,458	14,807	3,606	5,553
Coeficiente de Gini		0.439	0.401	0.390	0.500	0.397	0.423
Razón del ingreso entre la población pobre extrema y la población no pobre y no vulnerable		0.11	0.14	0.15	0.09	0.13	0.10

Nota: Coeficiente de Gini es un indicador que se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos. El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad.

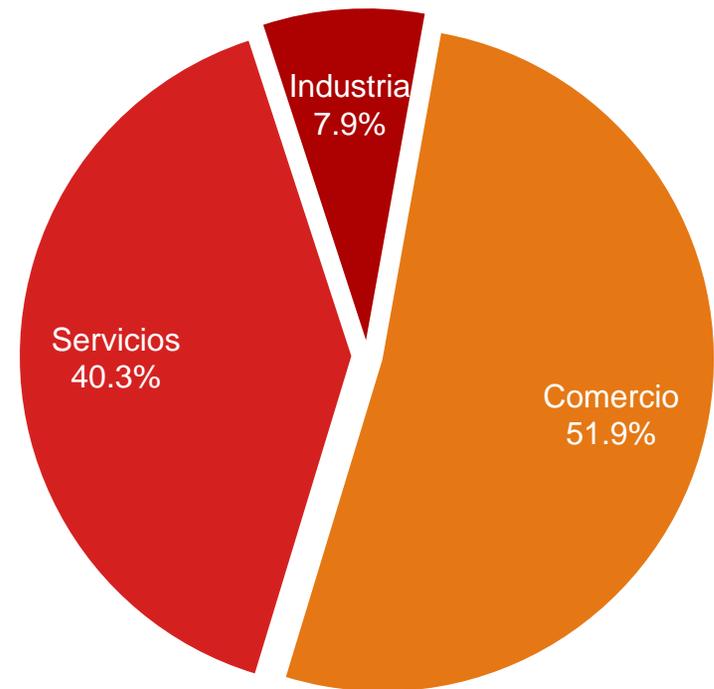
Mercado de Trabajo e Ingreso

El municipio de **Villa Purificación** cuenta con **372 unidades económicas** a marzo de 2011 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el **51.5%** del total de las empresas en el municipio.



Características Económicas	Jalisco	Villa Purificación	Porcentaje
Población económicamente activa (PEA)	3,096,762	4186	
PEA Masculina activa	2,012,200	3404	81%
PEA Femenina activa	1,084,562	782	19%
Población no económicamente activa	2,420,386	4660	
Población masculina no económicamente activa	654,065	1114	24%
Población femenina no económicamente activa	1,766,321	3546	76%
Población ocupada	2,972,483	4055	
Población masculina ocupada	1,914,439	3282	81%
Población femenina ocupada	1,058,044	773	19%
Población desocupada	124,279	131	
Población masculina desocupada	97,761	122	93%
Población femenina desocupada	26,518	9	7%

Distribución de Unidades Economicas 2011



Valor Agregado Censal Bruto

El valor agregado censal bruto se define como: **“el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.”**

En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.



Población de 12 años y más	Total	Hombres	Mujeres
Económicamente activa:	46.90%	74.40%	18.90%
Ocupada	96.90%	96.40%	98.80%
No ocupada	3.10%	3.60%	1.20%
De cada 100 personas de 12 años y más, 46 participan en actividades económicas.			
No económicamente activa:	52.2%	24.4%	81.5%
De cada 100 personas de 12 años y más, 52 no participan en las actividades económicas.			
No especificada:	0.9%	1.2%	0.5%

Los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron los **Servicios de preparación de alimentos y bebida**; el **Comercio**, al por menor, de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; y los **Servicios personales**, que generaron en **conjunto el 45.5% del total del valor agregado censal bruto** registrado en el municipio.

El subsector de Servicios preparación de alimentos y bebidas, que concentró el 25.0% del valor agregado censal bruto en 2009, registró 3 millones 930 mil pesos en 2009.

Los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron los **Servicios de preparación de alimentos y bebida**; el **Comercio**, al por menor, de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; y los **Servicios personales**, que generaron en **conjunto el 45.5% del total del valor agregado censal bruto** registrado en el municipio.

El subsector de Servicios preparación de alimentos y bebidas, que concentró el 25.0% del valor agregado censal bruto en 2009, registró 3 millones 930 mil pesos en 2009.

Subsectores con Mayor Valor Agregado Censal Bruto (VACB)				
Subsector	2004	2009	% Part 2009	Var % 2004-2009
Servicios de preparación de alimentos y bebidas	895	3,930	25.00%	339.10%
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	2,250	2,254	14.40%	0.20%
Servicios personales	259	948	6.00%	266.00%
Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados	950	918	5.90%	-3.40%
Industria alimentaria	1,170	815	5.20%	-30.30%
Servicios de reparación y mantenimiento	503	729	4.60%	44.90%
Fabricación de productos metálicos	191	556	3.50%	191.10%
Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	-243	555	3.50%	-328.40%
Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	418	441	2.80%	5.50%
Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	657	433	2.80%	-34.10%
Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	1,793	403	2.60%	-77.50%
Otros	5,260	3708	23.60%	-29.50%
Total	14,103	15690	100.00%	11.30%



FUENTE: SEIJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco; en base a datos proporcionados por el INEGI.

En el último trienio, el municipio de Villa Purificación ha visto un ligero crecimiento en el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos registrados ante el IMSS, lo que se traduce en un incremento de sus actividades económicas. Para mayo 2012, el IMSS reportó un total de 80 trabajadores permanentes y eventuales urbanos, misma cifra que se reportó en diciembre de 2009.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos genera dentro del municipio de Villa Purificación, es Extracción y beneficio de minerales metálicos que en concentra el 32.5% de los trabajadores permanentes y eventuales urbanos a mayo de 2012 en el municipio y que registraron un incremento de 26 trabajadores respecto a diciembre de 2009.

El segundo grupo económico con más trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados es Servicios profesionales y técnicos, que para mayo de 2012 registró 15 y que representan el 18.8% del total de trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados a dicha fecha. De 2009 a 2012 este grupo tuvo un crecimiento de 1 trabajador.





Recursos Socioculturales

Educación

La educación es un elemento fundamental para el progreso de las sociedades, ya que proporciona elementos para que los individuos se desarrollen en los diversos ámbitos: social, económico, cultural, político, etcétera.

La Ley General de Educación establece tres tipos de educación: básica, media superior y superior; la educación de tipo básico se conforma por tres niveles: preescolar, primaria y secundaria. El tipo medio superior comprende el nivel bachillerato y la educación profesional técnica y la educación de tipo superior se conforma por tres niveles: el técnico superior (también conocido como profesional asociado), la licenciatura y el posgrado.

Además de los tres tipos educativos descritos, el SEN (Sistema Educativo Nacional) comprende otros servicios, como la educación inicial, la educación especial, la educación para adultos y capacitación para el trabajo. La educación inicial atiende a niños desde los 45 días de nacidos hasta los menores de tres años once meses, con el propósito de favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social, incluyendo la orientación de padres de familia y tutores para la educación de sus hijos o pupilos.

El derecho a la educación y las condiciones en que se debe otorgar este servicio se establecen en los artículos 3º y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se reglamenta en la Ley General de Educación. El artículo tercero de la Constitución dice a la letra:

“Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, la primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.”



Al inicio del ciclo escolar 2010-2011, en la región Costa Sur, se atendió mediante 667 escuelas y con la participación de 3,097 docentes, a una matrícula de 52,783 alumnos.

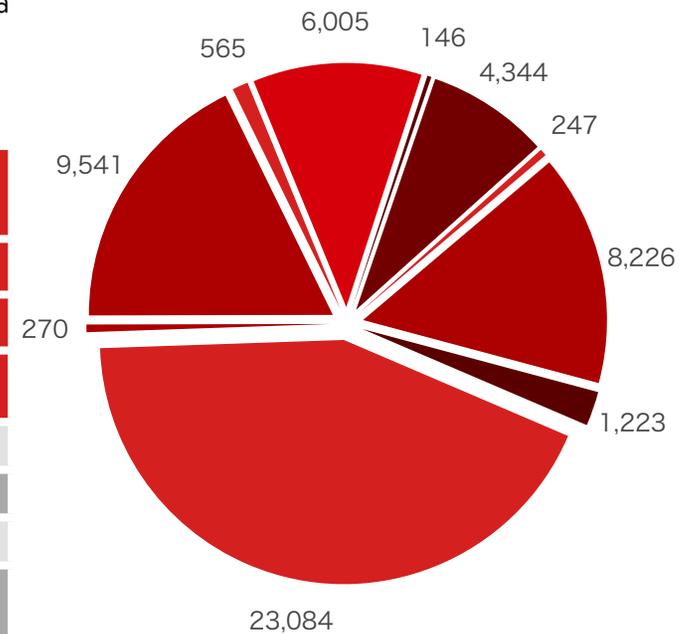
Para el Ciclo 2012 - 2013 el incremento de alumnos en los diferentes niveles educativos y sistemas registró un promedio del 9%, elevándose a 53,651 alumnos matriculados en 656 Centros Educativos, con la atención de 3,765 Docentes.

La siguiente tabla nos muestra información Estadística Regional de la situación que guarda la Atención Educativa en los seis Municipios de la **Región 08 Costa Sur**.

Secretaría de Educación, Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa, Región Costa Sur, Jalisco				
Estadística Educativa 2012, Región 08 Costa Sur				
Estadística Ciclo 2012 - 2013				
	CENTROS EDUCATIVOS	ALUMNOS	GRUPOS	DOCENTES
Educación Preescolar	232	8,226	625	465
Educación Inicial (Escolarizado)	3	247	17	46
Educación Inicial (No Escolarizado)	12	1,223	99	96
Educación Especial Centros de Atención Múltiple (CAM)	5	270	28	26
Educación Primaria	264	23,084	1,651	1,036
Educación Secundaria	94	9,541	449	705
Bachillerato Escolarizado	30	6,005	191	337
Bachillerato No Escolarizado	3	146	16	36
Educación Superior	6	4,344	422	978
Unidades de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular (USAER)	7	565		40
Total	656	53,651	3,498	3,765

Fuente: <http://sig.jalisco.gob.mx/estadistica/>

Alumnos



En el Municipio de Villa Purificación, en el renglón educativo, se proporciona el servicio en niveles de Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria y Preparatoria. En el Municipio coinciden centros educativos del Sistema Federal y Estatal, en lo que respecta a preescolar, primaria y Secundaria.

En la cabecera municipal se ubica una escuela de **Educación Especial** que **atiende casos específicos** de niños con **problemas de aprendizaje, audición y lenguaje**, mismos que son canalizados a esta área por las escuelas primarias de la cabecera municipal.

En nivel preescolar existe una relación de 12.5 alumnos por cada docente, en nivel primaria de 17.5 y en nivel secundaria de 12.4 alumnos por docente, que en relación a la capacidad física de las aulas para atender a los estudiantes y la cantidad de alumnos matriculados por nivel corresponde a la media estatal.



Cobertura de la Demanda Educativa								
Municipio	Nivel Preescolar		Nivel Primaria		Nivel Secundaria		Nivel Medio Superior	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Villa Purificación	-	79.68%	96.88%	99.62%	86.40%	88.01%	67.81%	51.99%

Fuente: <http://seplan.appjalisco.gob.mx/tablin/grafica/graficaDinamica?ejeld=&programald=&subprogramald=&id=166>



Mientras que la infraestructura en educación primaria y secundaria sigue en aumento y se puede considerar como buena, incrementándose en las localidades del municipio, los centros de nivel medio superior son escasos; Villa Purificación cuenta con **un** centro universitario **COBAEJ** y sólo **un módulo** de la **preparatoria** del Municipio de Casimiro Castillo perteneciente a la **Universidad de Guadalajara**.

En el municipio **de cada 100 personas de 15 años y más, 5 tienen algún grado aprobado en Educación Superior**.

Para 2010, el Municipio contaba con una **biblioteca pública** y siete **pequeñas bibliotecas** dentro de **los centros educativos**, con un total de consultas anuales de **19,121**.

Estadística Educativa del Municipio de Villa Purificación						
MUNICIPIO	CENTROS DE TRABAJO	ALUMNOS	GRUPOS	DOCENTES	RELACION MAESTRO ALUMNO	AULAS
EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADO	1	160	10	10	16	n/a
PREESCOLAR	34	487	50	41	1 a 12	26
PRIMARIA	43	1,594	234	95	1 a 17	89
SECUNDARIA	15	689	52	55	1 a 13	38
PREPARATORIA	3	447	18	36	1 a 12	
TOTAL	95	3,217	354	227	1 a 14	



Fuente: <http://sig.jalisco.gob.mx/estadistica/>

Villa Purificación no cuenta con centros universitarios que oferten educación superior, la alternativa para los jóvenes es emigrar a los municipios vecinos de La Huerta y Autlán, así como a las ciudades de Guadalajara, Puerto Vallarta y Ciudad Guzmán.

El Centro Universitario de la Costa Sur, de la Universidad de Guadalajara, con sede en Autlán, con una plantilla de 339 profesoras y profesores, recibió para el ciclo

escolar 2012 - 2013 a 3,532 alumnas y alumnos de la Región, ofreciendo Licenciaturas en Administración, Agronomía, Contaduría, Derecho, Turismo, Nutrición y Biología Marina; dentro de las Ingenierías cuenta con Teleinformática, Mecatrónica, Comercio Internacional, Recursos naturales y Agropecuarios; además cuenta con Maestrías en Administración y Gestión Regional, Ingeniería de Desarrollos Tecnológicos, Derecho de Amparo, Finanzas Empresariales, Análisis Tributario, Ciencias en Manejo de Recursos Naturales y Gestión Integrada de Costas y Océanos; así como el Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas.



Creado en el año 2005, por acuerdo del Congreso de Jalisco, el Instituto Tecnológico Superior de La Huerta, participa activamente en el desarrollo de los sectores económicos de la región, ofertando programas educativos de gran demanda local, como la Licenciatura en Administración, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Arquitectura, Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería en Gestión Empresarial.



La Educación para adultos, en la Región 08 Costa Sur, está a cargo del INEEJAD; el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos es un organismo público descentralizado que tiene como objetivo prestar los servicios de educación básica en el Estado de Jalisco, la cual comprende alfabetización, educación primaria y la secundaria, así como formación para el trabajo.

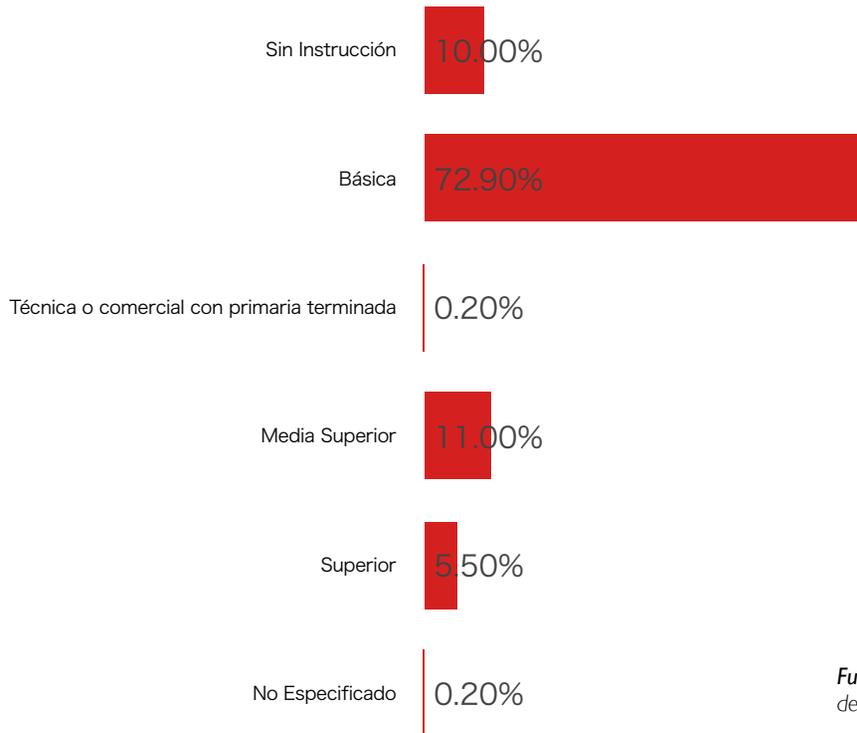


Indicadores		Autlán de Navarro	Casimiro Castillo	Cihuatlán	Cuautitlán de García Barragán	La Huerta	Villa Purificación	Total Regional
Población total de 15 años y más		41,142	15,188	26,587	11,469	16,259	8,142	118,787
Población Analfabeta		1,969	1,204	1,886	1,938	1,491	860	9,348
Población Sin Primaria Terminada		6,702	3,060	4,937	2,721	3,473	2,272	23,165
Población Sin Secundaria Terminada		8,865	3,758	7,114	2,584	4,336	2,020	28,677
Población Total en Rezago Educativo		17,536	8,022	13,937	7,243	9,300	5,152	61,190
Atención	Total	999	210	562	477	351	264	2,863
	CiberSecundaria	0	47	0	0	34	0	81
Conclusiones de nivel	Meta	416	190	330	172	220	122	1,450
	Logro	87	13	31	19	52	23	225
Número de asesores		24	19	14	27	12	15	111
Número de unidades operativas		9	10	19	13	25	2	78
Número de plazas comunitarias		4	1	2	1	0	1	9

Fuente: INEEJAD, con base en Resultados Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

Los servicios del INEEJAD se brindan en dos unidades operativas y una plaza comunitaria, ésta última en la Casa de la Cultura de la Cabecera Municipal, brindando asesorías a 264 jóvenes y adultos activos, que buscan concluir la Educación Primaria o Secundaria, para el efecto se cuenta con 15 asesoras y asesores responsables.

La Plaza Comunitaria es un espacio al que pueden asistir jóvenes y adultos para aprender a leer y escribir, terminar su primaria y/o secundaria, iniciar o terminar su bachillerato, además de tomar cursos de capacitación para el trabajo.



Uno de los retos educativos es, que un gran número de egresados de los niveles de Educación Básica continúen sus estudios hacia la Educación Media Superior y Superior, para lo cual se requiere ofertar opciones de centros educativos y Becas acordes a las necesidades económicas de la Población; desde este punto de vista, la educación y el empleo en el municipio deben ser elemento fundamental para incentivar a los jóvenes a regresar al Municipio, una vez concluida su Educación Superior e incrementar el potencial de desarrollo de Villa Purificación.

Fuente: PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO De los municipios de Jalisco con base a los Resultados del Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

La deserción en el nivel de primaria tienen su origen en diversos factores: cambio de residencia familiar, requerimiento de los niños para ayudar en las labores del campo o la desintegración familiar. A nivel secundaria y preparatoria se registran índices elevados de deserción, 15.8% en el 2012, motivados por la emigración de jóvenes entre 15 y 17 años y sus familia, a los Estados Unidos de Norteamérica.

La **dispersión de las localidades** del municipio y el establecimiento de **centros educativos** en las regiones con mayor densidad de población, obliga a los alumnos de **secundaria y preparatoria a trasladarse desde su domicilio a la localidad más próxima que cuenta con el servicio.** En la mayoría de las ocasiones la situación se agrava por la escasez de recursos económicos, para la movilidad y necesidades educativas, y los insuficientes medios de transporte o la falta de motivación personal, lo que provoca la reprobación y un alto grado de deserción escolar.

El **Grado Promedio de Escolaridad** es el, número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más, mientras que en **Jalisco** el promedio **general** es de **8.78** grados, con el **8.86** para la población **masculina** y **8.70** para la **femenina**, en el municipio de **Villa Purificación** existe un promedio **general** de **6.24** grados, para los **hombres** de **6** y las mujeres de **6.5**.

El municipio de Villa Purificación en el año de 2010, existía un total de **837 personas** de 15 años o más **sin escolaridad**, de los cuales **472 son hombres** y **365 son mujeres**, formando un **10.3% de la población** total que no cuenta con escolaridad.

Sin embargo el municipio contaba con un número mayor de analfabetas, conformados por población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir un recado, con un total de **860 personas** un **10.56%** de la población total, **494 hombres** equivalentes a un **11.84%** y **366 mujeres** equivalente a un **9.22%**, en términos porcentuales anualmente se ha registrado una tendencia a la disminución del índice, formando parte en mayor medida los ancianos.

Deserción Escolar Región Costa Sur								
MUNICIPIO	Nivel Primaria		Nivel Secundaria		Nivel Medio Superior		Nivel Superior	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Meta Estatal (Jalisco)	0.78%		6.6%		15.29%		6.49%	
Autlán de Navarro	10.7%	0.91%	5.25%	5.82%	1.55%	11.95%	20.44%	7.99%
Casimiro Castillo	2.09%	0%	4.46%	5.43%	4.67%	3.3%	0%	0%
Cihuatlán	2.47%	2.7%	9.99%	8.56%	9.65%	17.67%	0%	40.74%
Cuautitlán de García Barragán	0.14%	1.42%	5.59%	6.44%	0%	8.82%	0%	0%
La Huerta	0.95%	1.22%	6.46%	7.36%	8.17%	15.66%	4.97%	14.38%
Villa Purificación	0%	0%	3.27%	2.19%	3.64%	15.8%	0%	0%



Fuente: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/tablin/grafica/graficaDinamica?ejeld=&programald=&subprogramald=&id=166>

Educación No Formal

La Secretaría de Planeación del Estado de Jalisco (SEPLAN) y el Ijalti, con el apoyo de CoecytJal, como instancia ejecutora planteo como estrategia de “Desarrollo social”:

“Impulsar la cibereducación, ciber salud, ciberempleo, ciberecología, ciberagricultura, gobierno electrónico y negocios electrónicos, como una nueva cultura de la sociedad haciendo énfasis en las ventajas que proporciona en la vida cotidiana de todos los jaliscienses.

Para fomentar el avance hacía la sociedad de la información y la economía del conocimiento es necesario invertir en tres componentes: conectividad, contenidos y apropiación. “

Por lo que formó un proyecto de conectividad estatal, con el fin de acortar la brecha digital a través del acceso a servicios de comunicación de banda ancha y aplicaciones para “eEducación”, “eSalud”, “eGobierno”. Este consiste en conectar con banda ancha 8,000 centros, en 3 años, que conforman la Red Estatal “eJalisco”, conectados a la red dorsal de “eMexico”.

Fuente: <http://ejalisco.gob.mx/red>

Los Centros Comunitarios en Red son espacios ubicados en zonas rurales y urbanas en donde los usuarios, a través de la tecnología informática, acceden a servicios, información y programas educativos. Entre sus propósitos principales, se encuentran reducir la desigualdad digital, facilitar el acceso en línea a la información y servicios, crear comunidades del conocimiento y el aprendizaje, así como brindar servicios comunitarios.

El objetivo es generar espacios comunitarios para acceder, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, a servicios, información y programas educativos para el desarrollo de capacidades y habilidades de la población.



Centros conectados a la “Red eJalisco” dentro del Municipio de Villa Purificación.

Nombre	Tipo de Institución	Domicilio	Localidad
Andrés Urdaneta	Escuela	16 De Septiembre #65	Villa Purificación
Emiliano Zapata	Escuela	Juárez	Villa Purificación
Secundaria Técnica No. 26	Escuela	Pról. Emiliano Zapata #391	Villa Purificación
Hidalgo	Escuela	Av. Tecomatlán S/N	Villa Purificación
Jalisco	Escuela	16 De Septiembre #65	Villa Purificación
Jean Piaget	Escuela	Morelos #169	Villa Purificación
José María Morelos	Escuela	Morelos #243	Villa Purificación
Modulo Purificación	Centro de Salud	Juárez #380	Villa Purificación
Purificación	Centro de Salud	Juárez #380	Villa Purificación

Problemática en el Ámbito Educativo

De la población escolar registrada en nivel primaria solamente continúan a nivel secundaria el 43%, de éste el 65% accede al nivel Medio superior.

En lo que respecta a Infraestructura Educativa, los principales problemas en los Jardines de Niños, es la falta de **mantenimiento en instalaciones hidrosanitarias, rehabilitación de cercos perimetrales y equipamiento para los espacios de recreación.**

Los edificios escolares tanto del sistema Federal como Estatal, **carecen** de espacios y Equipamiento tecnológico, aquellos que cuentan con equipos no se encuentran actualizados, son insuficientes las **Plataformas de Cómputo y Bibliotecas**; las instalaciones deportivas no son suficientes ni adecuadas, en la mayoría de las localidades.

Un problema generalizado, en la mayoría de los centros educativos, es el deterioro de instalaciones hidrosanitarias, techos y muros en aulas, los cuales requieren de rehabilitación y mantenimiento.

Otro de los problemas a los que se enfrentan los jóvenes que se inscriben en instituciones de nivel medio superior y superior, es la falta de medios de transporte desde sus localidades de origen hasta la sede de los centros educativos; así mismo la insuficiencia de recursos económicos para el hospedaje y alimentación en caso de permanecer en la cabecera municipal o en los municipios vecinos durante los períodos de clases.



Los estudios de Mountjoy.

En 1975 el arqueólogo comenzó un estudio sobre los sitios existentes entre Tomatlán a Mascota y registró cerca de 400. Algunos datan desde el año 1000 antes de Cristo y otros de la época de la Conquista, alrededor de 1600.

Mientras realizaba este reconocimiento, viajó a Villa Purificación considerando que “su papel histórico en el estado es muy fuerte, fue un centro importante después de la Conquista. Aquí se escribieron las relaciones neurálgicas de esta zona, tenía una población grande de indígenas, pero nadie sabía la importancia de ella.

Es inquietud de un arqueólogo saber si la arqueología de esta parte de la Costa es igual que la de Tomatlán y Puerto Vallarta o se relaciona más con Colima, por estar más cerca, tiene sus características propias. Siempre tuve interés en conocer qué tenía Villa Purificación y, cómo se relaciona con las otras partes de la zona costera”.



Fotografía: La Jornada Jalisco



“Cabe mencionar que en esta zona no hemos registrado ni un solo sitio de cazadores, recolectores. Los primeros pobladores en esta zona eran agricultores y, sus eslabones están en el sur, hacia Oaxaca, Guerrero, porque venían subiendo del sur, no venían bajando del norte, como todos piensan”, finalizó.

Fiestas

Las Celebraciones de carácter religiosos son eventos que motivan el arribo de visitantes al municipio; la fecha principal es la **Fiesta de la Candelaria** que se celebra del 24 de Enero al día **2 de febrero** de cada año; con albas, peregrinaciones, danzas autóctonas, fuegos artificiales, carros alegóricos, bailes populares, bandas de música y mariachis, se evoca, además de la Fiesta de la Virgen Patrona del Pueblo, la fecha de la Fundación de la Cabecera Municipal, que para 2013 celebra su 480 Aniversario.

Durante los festejos en honor a la Virgen de la Candelaria se realiza un novenario, en donde día a día el alba, repiques de campanas, cohetes y recorridos con música por las calles se venera a la Virgen, concluyendo la peregrinación con la Misa matutina.

Durante los festejos, cada día se realiza un divertido desfile de los diferentes gremios, donde señoras y señoritas, jóvenes, comerciantes, artesanos, etc. caminan rumbo a la plaza principal y en el camino van repartiendo ponches de “maracuyá” o de “Piña” en una carreta jalada por una mula, muy divertido y original desfile, toda una tradición en este municipio.

Los festejos con motivo de la fundación incluyen eventos culturales, cívicos, religiosos y taurinos, concluyendo después de 9 días de celebración.

Los eventos de tipo religioso y taurino motivan el regreso de los paisanos que radican en Estados Unidos de Norte América y de otras ciudades del país.

Por el territorio municipal también transitan cada año, los peregrinos que provienen de la costa sur y que se dirigen al santuario de al virgen de Talpa de Allende Jalisco.

También se festejan con singular entusiasmo las fiestas cívicas del 24 de febrero y el 16 de septiembre.



Foto: Noticias, Rafa González

La **Feria Taurina de la Piña** se realiza año con año **iniciando el Domingo de Resurrección**. Esta feria goza de prestigio a nivel regional. En los días de celebración de la feria taurina se realizan los tradicionales recibimientos que comienzan el domingo de Resurrección y terminan el domingo siguiente. Estas fiestas significan además una de las épocas en que los habitantes que tienen familiares en el exterior reciben mayor cantidad de remesas.

La feria además de los toros como atractivo principal, ofrece diversos espectáculos musicales y culturales, por lo que arriban familiares, visitantes y turistas del la Región y del extranjero.

Artesanías y Gastronomía

La gastronomía de Villa Purificación es vasta, destacan en sus platillos los Chacales, dicho langostino, cuyo nombre científico es *Macrobrachium tenellum*, se distribuye desde Baja California Sur hasta las costas de Perú, pasando por las costas mexicanas. En Jalisco, la mayoría de arroyos y ríos que desembocan en esteros tienen poblaciones de estos organismos. Algunos en la entidad son los ríos Cuale, Pitillal, San Nicolás, Purificación, Chamela, Cuizmalá, Ameca y Mascota.

Los chacales son también llamados acociles o langostas de río. La palabra Acocil proviene del término náhuatl "acotzilli" o "acocilli". Es una especie que habita en aguas dulces de México. Se usan en la gastronomía de manera similar a los crustáceos de agua salada, pues su apariencia y sabor se parecen. En los asentamientos humanos cercanos a ríos o lagos, se acostumbra pescar estos animales y prepararlos de diferentes maneras.



La Birria, el Pozole, los Tamales, el Menudo y el Mole, son otros de los platillos tradicionales de Villa Purificación. De sus dulces, los elaborados con leche, son los de mayor producción.

De sus bebidas, el tequila, la raicilla, los ponches de frutas como maracuyá y piña y, las Aguas frescas de frutas son tradición.

El traje típico de Villa Purificación es el de charro. En lo que se refiere a las artesanías, entre lo más representativo, destacan la producción de huaraches, muebles de madera, sillas de montar y artículos de alfarería. La producción de alfarería se realiza principalmente por grupos de mujeres.

Salud

En México predominan como causas de daños a la salud las enfermedades no transmisibles y las lesiones. Las enfermedades relacionadas con la desnutrición y los problemas reproductivos, dominaron el perfil epidemiológico del país el siglo pasado. La función principal de los sistemas de salud es prestar servicios, estos, ya sean personales o comunitarios, deben ser efectivos y proveerse atendiendo a las expectativas de los usuarios.



El Sistema Nacional de Salud está constituido por las instituciones de Seguridad Social: Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENE, Marina, entre otros, que prestan servicios a sus derechohabientes, trabajadores del sector formal de la economía y sus familias.

IMSS - Oportunidades, es un Programa de Gobierno Federal administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, cuya finalidad es proporcionar servicios de salud a la población más vulnerable del país contribuyendo al desarrollo integral de los mexicanos, al impulsar la igualdad de oportunidades y el derecho constitucional a la salud de la población.

Los servicios que prestan las instituciones de seguridad social a sus derechohabientes se financian con recursos gubernamentales, recursos del empleador, que en el caso del ISSSTE también son recursos del gobierno y, contribuciones de los empleados.

Finalmente, en el sector privado, los prestadores privados atienden, en clínicas y hospitales privados, a la población que paga directamente por sus servicios o que paga través de sus compañías aseguradoras.

“La Secretaria de Salud de Jalisco es la encargada de conducir el Sistema de Salud en el Estado, a través de coordinar los programas de promoción y prevención, fomento y regulación sanitaria, y servicios de salud a la persona, con la plena participación de la sociedad”, dentro de sus **Objetivos** destacan:

- ✓ Mejorar el nivel de salud de los Jaliscienses,
- ✓ Abatir las inequidades que dañan a los que menos tienen,
- ✓ Enfrentar los nuevos retos de la Salud Pública.
- ✓ Procurar la máxima satisfacción de necesidades y expectativas de la población.
- ✓ Lograr la mejor vinculación y rectoría dentro y fuera del Sector.

Infraestructura de Salud en el Municipio

La Secretaría de Salud es la coordinadora del Sistema Nacional de Salud y asume funciones normativas, de asesoría y de evaluación; funciones que se delegan a la Región Sanitaria y está a su vez al Municipio.

El Sistema Regional de Salud afianza la coordinación de programas y servicios de salud que realizan las Dependencias Federales, Estatales y Municipales de la Administración Pública, así como su personal, en Villa Purificación.

El Municipio de Villa Purificación cuenta con **doce Unidades Médicas al 2010**, con base en información de INEGI, ubicados en la localidades de: Alcíhuatl, Los Lindos, Pabelo, San Miguel y la Cabecera Municipal, entre otras; existen también **35 Casas de Salud**, en un total de 35 localidades, mas **cuatro Unidades Móviles** por parte de la **Secretaría de Salud**; por su parte el **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, ISSSTE**, estableció **una Unidad de Medicina Familiar** de un consultorio.

El sector salud en la región cuenta con recursos materiales insuficientes, unidades de atención, camas, quirófanos y equipo, que además presentan problemas de distribución entre centros poblacionales e instituciones.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, **IMSS**, dispone de una **Unidad de Establecimiento de Apoyo**; además existe **una Unidad de Asistencia Social** por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Jalisco.

Servicios de Salud	Localidades	Tipo de Unidad
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado	Cabecera Municipal	Unidad de Medicina Familiar de un consultorio
Instituto Mexicano del Seguro Social	Cabecera Municipal	Establecimiento de Apoyo
Secretaría de Salud	40	Casa de Salud, Rural de Núcleos Básicos
Servicios Médicos Privados	Cabecera municipal	Unidad de hospitalización
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco	Cabecera municipal	Asistencia social

Fuente: Instituto Nacional de Estadística Geografía e informática. INEGI

“acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, de manera integral y resolutiva, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita prioritariamente en las microrregiones de menor índice de desarrollo humano y marginadas con alta dispersión, todos ellos carentes de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible, el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas”.

Adicionalmente cuenta con la Caravana de la Salud Villa Purificación, programa social que tiene como misión:

Los **Servicios Médicos Privados**, cuentan con una **Unidad de Hospitalización** (Clínica) que ofrece consulta de Medicina General, Partos, Cirugías menores y Farmacia.

La seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia, y los servicios sociales para el bienestar individual y colectivo.

Dentro del conjunto de las instituciones que otorgan prestaciones de seguridad social y/o aseguramiento público en salud en México, el IMSS es la institución con el mayor número de población atendida, seguido por el Seguro Popular.

El Seguro Popular de Salud es un instrumento creado para brindar protección financiera a todos los mexicanos, ofreciendo una opción de aseguramiento público en materia de salud a todas las familias y



ciudadanos que por su condición laboral y socioeconómica no son derechohabientes de las instituciones de seguridad social.

Infraestructura Médica, 2010		
	Villa Purificación	Jalisco
Unidades médicas, 2010	12	1,166
Consultas por médico, 2010	2,540	1,413.1
Consultas por unidad médica, 2010	2,540	17,157.9
Médicos por unidad médica, 2010	1.0	12.1
Población derechohabiente a instituciones públicas de seguridad social, 2010	534	4,122,865
Población usuaria de instituciones públicas de seguridad y asistencia social, 2010	6,478	7,604,430

Elaborado por **Kinto Sol** con información de: Boletín Estadístico 2012-1. Dirección General de Planeación SEPLAN

Los sistemas de salud requieren de recursos humanos suficientes y capacitados para responder a las demandas que impone el perfil epidemiológico de la población a la que se atiende, además de una adecuada distribución geográfica, por lo que la Secretaría de Salud dentro de sus objetivos, en lo que a Desarrollo Institucional se refiere, considera acciones para contribuir a la equidad social, promoviendo la salud plena de la población mediante la generación de conocimiento, la innovación en los sistemas de salud y la formación de los recursos humanos para la salud.

Para 2012 la cobertura de derechohabencia llego a cubrir un total de 3,569 familias, contemplando padres e hijos.



Población Total Según Derechohabencia a Servicios de Salud por Sexo, 2010

Población Total	Condición de derechohabencia										
	Derechohabiente(1)									No derechohabiente	No especificado
	Total	Porcentaje	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal(2)	Pemex, Defensa o Marina	Seguro popular o para una nueva generación	Institución privada	Otra institución (3)		
Hombres	5,933	66.30%	3,937	502	190	11	3,194	0	40	23	1,978
Mujeres	5,690	73.70%	4,194	532	199	11	3,413	3	40	16	1,484
Total	11,623	69.90%	8,131	1,034	389	22	6,607	3	80	39	3,462

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

Mortalidad y morbilidad

La mortalidad infantil ha disminuido de manera importante en los últimos años. El número de muertes en **menores de 1 año** pasó de más de 120 por 1,000 nacidos vivos en 1950 a **4 por 1,000 nacidos vivos** en 2011. Dentro de los factores que explican este descenso se incluyen el creciente acceso a sistemas de agua potable y servicios sanitarios; una mejor nutrición y seguimiento de la población materna e infantil; las altas coberturas de vacunación; el acceso a atención médica oportuna y de calidad, y la mejor educación general de las

que impide que el bebé se adapte correctamente a la vida fuera del útero de la madre, en los aspectos biológicos, psíquicos y sociales, ocasionando la muerte o incapacidad limitante para crecer o desarrollarse en las mejores condiciones.

Mortalidad 2011	Villa Purificación	Jalisco
Defunciones generales	101	40,328
Defunciones generales hombres	60	22,507
Defunciones generales mujeres	41	17,807
Defunciones de menores de un año	4	1,927
Defunciones de menores de un año hombres	3	1,055
Defunciones de menores de un año mujeres	1	863

Fuente: Instituto Nacional de Estadística Geográfica INEGI

madres.

En Jalisco en 2010 las 3 principales causas de muerte fueron la Diabetes Mellitus, las Enfermedades isquémicas del corazón y enfermedades pulmonar obstructiva crónica. En niños menores de 1 año; la asfixia y trauma al nacimiento, las malformaciones congénitas del corazón, el bajo peso al nacimiento y la prematuridad, entendida como “una alteración orgánica y funcional presente en ese momento,

“Se calcula que los hijos de madres que no han completado su educación primaria presentan un riesgo de morir en el primer año de vida 50% más alto que los hijos de madres con niveles educativos mayores. La educación de la madre, en particular la educación sexual, influye de manera importante en las conductas reproductivas, que están estrechamente asociadas a la mortalidad infantil. Dentro de las variables de conducta reproductiva que influyen en la mortalidad en menores de 1 año destacan la edad de la madre, el número de hijos y el intervalo entre un embarazo y el siguiente. La probabilidad de morir antes de cumplir un año de vida es mayor cuando las madres son menores de 18 años o mayores de 33, tienen más de tres hijos o presentan intervalos entre partos menores de 23 meses.”

Fuente: Programa Nacional de Salud 2007-2012, Secretaría de Salud

El Municipio de Villa Purificación en 2011 registró un total de 101 muertes, 60 de estas fueron hombres y 41 mujeres, con un notable incremento desde los años anteriores. De las cuales solo 2 fueron muertes fetales. Entre las más comunes se encuentran los piquetes de alacrán, las enfermedades gastrointestinales, de vías respiratorias, partos mal atendidos y defunción por causas naturales.

La prevalencia de la desnutrición crónica en escolares de nivel básico, expresada a través del déficit de talla, en la región está por arriba de la tasa estatal (3.4%), el municipio de Villa Purificación con una tasa de 5% entra en la media estatal, la deserción y reprobación en primarias de la región Costa Sur está por debajo del 4.4% estatal. Nuevamente Villa Purificación con el 4.3% entra en la media.

En cuanto a la maternidad de adolescentes el problema se ubica, en la región en general, por encima del 6% de la tasa estatal. El municipio tiene el 5.1% siendo éste el menor de la Región y, en los hogares con jefatura femenina Villa tiene el menor porcentaje de la región, esto ligado a la escasa tasa de divorcio.

Población con Problemáticas Sociales en la Región 08										
Municipio	Niños escolares con déficit en peso / talla		Niños que abandonaron y reprobaron el ciclo escolar		Mujeres adolescentes (10 a 19 años) que tienen al menos un hijo		Hogares familiares con jefatura femenina		Suicidio	
	Niños	% de la prevalencia	Niños	% de matrícula en año	Madres Adolescentes	% de mujeres de 10 a 19 años	Hogares	% del total de hogares	Casos de Suicidio	Tasa por 100,000 habitantes
Autlán de Navarro	63	3.15	218	3.25	318	7.28	3,376	25.09	8	15
Casimiro Castillo	18	2.05	41	1.51	104	6.04	1,066	21.9	0	-
Cihuatlán	70	4.51	205	3.92	243	9.65	1,910	24.8	2	6.6
Cuatitlán de García Barragán	143	17.99	161	5.81	106	7.08	747	19.54	1	6.1
La Huerta	38	5.29	180	5.63	147	7.97	1,080	21.25	0	-
Villa Purificación	9	5.24	73	4.33	56	5.19	642	22.68	0	-
<i>Total de la Región 08</i>	<i>361</i>	<i>5.56</i>	<i>878</i>	<i>3.94</i>	<i>974</i>	<i>7.48</i>	<i>8,821</i>	<i>23.36</i>	<i>11</i>	<i>7.3</i>



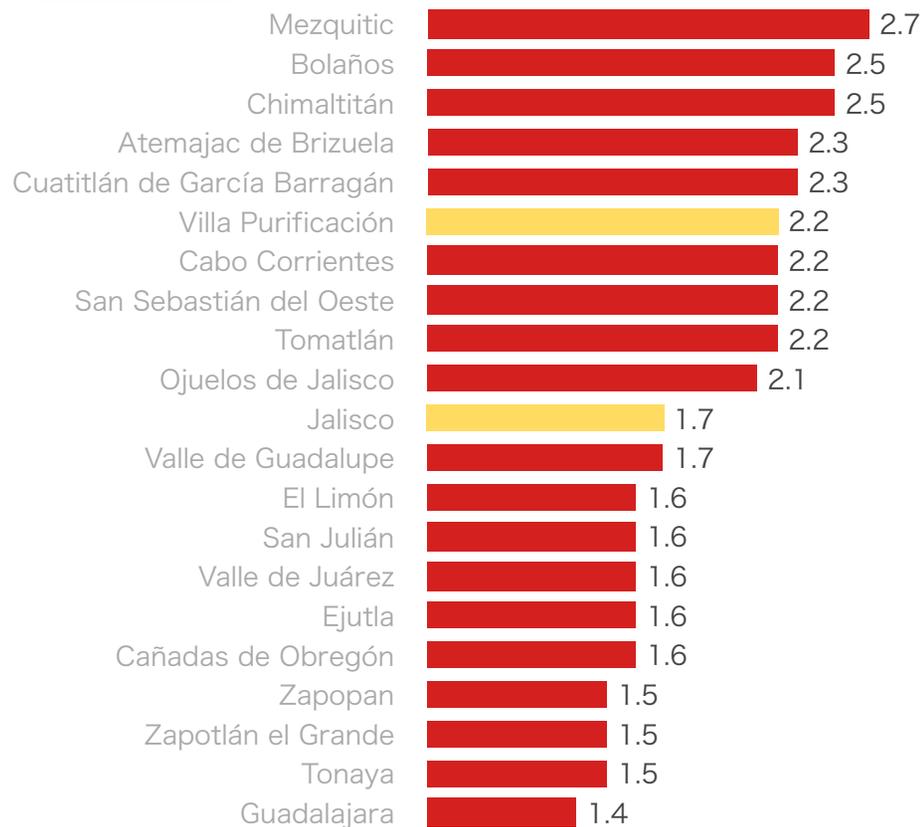
Fuente: Elaborado por Kinto Sol SC con información del Plan de Desarrollo Regional Región 08 Costa SUR 2030, SEPLAN

En el Estado de Jalisco, a lo largo de su vida, las mujeres de entre 15 y 49 años, han tenido en promedio 1.7 hijos nacidos vivos; mientras que este promedio en el Municipio de Villa Purificación se eleva a 2.2, colocando al Municipio en el sexto lugar a nivel estatal, sólo después de los Municipios de Mezquitic, Bolaños, Chimaltitán, Atemajac de Brizuela y Cuautitlán de García Barragán.

El valor de fallecimientos por cada 100 hijos nacidos vivos para las mujeres de entre 15 y 19 años, registra 4 fallecimientos; mientras que para las mujeres de entre 45 y 49 años el porcentaje es de 6.



Municipios con Mayor y Menor Promedio de hijos Nacidos Vivos de las Mujeres de 15 a 49 años Jalisco, 2010



Nota: Excluye a las mujeres que no especificaron si han tenido hijos y a las que sí han tenido hijos, pero no especificaron el total de ellos.

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI; Censo de Población y Vivienda 2010.

Asistencia Social

La vulnerabilidad social es una condición de riesgo que padece un individuo o una familia, resultado de la acumulación de desventajas sociales, de manera que la situación impide que esas condiciones no sean superadas por ellos mismos y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.



Población con Vulnerabilidad Social en la Región 08										
Municipio	Niños de 0 a 4 años		Población de 15 años o más que no concluyeron la primaria		Personas con Discapacidad		Personas de 60 y más años		Población Indígena	
	Niños	% de la población total del Municipio	Personas	% de la población de 15 y más años del Municipio	Personas	% de la población total del Municipio	Personas	% de la población total del Municipio	Persona	% de la población total del Municipio
Autlán de Navarro	5,494	9.54	6,339	15.41	2,794	4.85	6,270	10.89	592	1.069
Casimiro Castillo	2,048	9.54	2,962	19.53	1,081	5.03	2,537	11.81	34	0.17
Cihuatlán	4,143	10.62	4,694	17.36	1,870	4.79	3,374	8.65	416	1.15
Cuautitlán de García Barragán	1,776	10.25	2,820	24.59	673	3.89	2,030	11.72	150	0.92
La Huerta	2,361	10.08	3,273	20.13	1,474	6.29	2,668	11.39	67	0.3
Villa Purificación	1,061	9.13	2,266	27.83	878	7.55	1,751	15.06	14	0.13
<i>Total de la Región 08</i>	<i>16,883</i>	<i>9.91</i>	<i>22,374</i>	<i>18.84</i>	<i>8,770</i>	<i>5.15</i>	<i>18,630</i>	<i>10.93</i>	<i>1,273</i>	<i>0.8</i>

Fuente: Elaborado por Kinto Sol SC con información del Plan de Desarrollo Regional Región 08 Costa SUR 2030, SEPLAN

Seguridad Pública

Es la Seguridad Pública uno de los focos principales del estado de Jalisco, que busca establecer las condiciones para que la ciudadanía goce de tranquilidad y seguridad en su vida y sus bienes.

En el municipio se cuenta con un Juez Menor, quién se encarga de los delitos cuya pena media no exceda de dos años de prisión y los asuntos civiles y mercantiles, cuya cuantía no exceda de ciento ochenta días de salario mínimo. Éste, ubicado en la cabecera municipal, donde se encuentran también los separos, todos los delitos que excedan las funciones del mismo, son trasladados a la Agencia del Ministerio Público de Autlán, donde se determina si situación jurídica.

Seguridad Pública en Villa Purificación en 2011	
Accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas	30
Delitos del fuero común	165
Delitos del fuero común (por cada mil habitantes)	14.2
Homicidios dolosos	1
Robos a bancos	0
Robos a casa-habitación	6
Robos a negocios	4
Robos a personas	2
Robos de vehículos particulares	3
Secuestros	0
Tasa de personas con sentencia condenatoria	81.6%
Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero común	78.8%
Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero federal	100.0%

La mayor parte de los delitos del municipio presentan una afectación al patrimonio de los habitantes del municipio, representado por el apoderamiento de bienes ajenos y con un muy bajo grado los delitos que afectan la seguridad de la vida y bienestar de los Purificenses, estos ejecutados con intención de dañar a otros.

Seguridad Pública 2010	Villa Purificación	Jalisco
Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común	163	84,842
Capacidad de los Centros de Readaptación Social	0	8,845
Delitos por daño en las cosas registrados en el MP del fuero común	24	9,351
Delitos por homicidio registrados en el MP del fuero común	1	1,811
Delitos por lesiones registrados en el MP del fuero común	28	12,073
Delitos por robo registrados en el MP del fuero común	53	34,345
Delitos sexuales registrados en el MP del fuero común	4	1,025

Fuente: Instituto Nacional de Estadística Geográfica INEGI

La Agencia del Ministerio Público tiene su sede en la cabecera municipal de Autlán; por ello en el municipio solo se atienden **las Faltas Administrativas**, tales como alcoholismo y los problemas que éste genera: escándalos, borracheras, conducción de automotor en estado de ebriedad, agresiones, lesiones, **desintegración y violencia familiar**.

Dentro de los Delitos del Fuero Común, en el 2011, el Municipio de Villa Purificación ocupó el sexto lugar en tasa de incidencia delictiva con 14.3 delitos por cada mil habitantes, con base en información del Consejo Estatal de Población y la Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco, la mayor tasa corresponde al Municipio de Puerto Vallarta con 21.4 delitos por cada mil habitantes.

Elaborado por **Kinto Sol** con Información de: Instituto Nacional de Estadística Geográfica INEGI y Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (Información al año 2011)

Recursos Económicos Productivos



Empleo

En diciembre de 2012, las cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) indican que el 58.22% de la población de 14 años y más en México se encontraba disponible para producir bienes y servicios (Población Económicamente Activa o PEA).

El 95.33% de la PEA estuvo ocupada. De ésta, 42.8% se concentró en los servicios; 18.9% en el comercio; en la industria manufacturera el 16.2%; en las actividades agropecuarias 13.5%; en la construcción, el 7.1%; en minería, electricidad, gas y agua, el 0.9% y el 0.6% restante no especificó actividad.

Jalisco incremento su población ocupada en 6,212 (2.1% del correspondiente al total nacional), del segundo al tercer trimestre de 2012, al transcurrir de 3'308,767 a 3'308,767, continuando en décimo octavo sitio, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo trimestral (ENOE), que realiza el INEGI en el país.

El Municipio de Villa Purificación, del total de la Población; 4,186 habitantes están considerados como Población Económicamente Activa; es decir, 36.01 % del total de la población municipal. El 97% de la población económicamente activa se encuentra dentro del sector de población ocupada.

El 81% de la población económicamente activa son hombres, la segunda más alta a nivel regional, sólo por debajo de Cuautitlán de García Barragán; el papel de las mujeres en la participación económica municipal es en relación a la participación regional, el segundo más bajo, ya que representa únicamente el 19%.

La Tasa de Participación Económica, con base en el Censo de 2010, establece los siguientes datos: Total 46.91, de ésta el 74.42 eran hombres y sólo el 17.98 Mujeres.



Empleo e Ingresos - Villa Purificación

	Población Total	PEA	% de PEA Municipio	Población Ocupada		% de Hombres de la PEA		% de Mujeres de la PEA	
				No.	%	No.	%	No.	%
JALISCO	7 350 682	3 096 762	42.13	2 972 483	96	2 012 200	65	1 084 562	35
Autlán de Navarro	57 559	24 061	41.8	23 455	97	15 883	66	8 178	34
Casimiro Castillo	21 475	7 667	35.7	7 201	94	5 610	73	2 057	27
Cihuatlán	39 020	16 445	42.15	15 805	96	11 163	68	5 282	32
Cuautitlán de G.B.	17 322	5 789	33.42	5 646	97	4 797	83	992	17
La Huerta	23 428	9 087	38.79	8 704	96	6 635	73	2 452	27
Villa Purificación	11 623	4 186	36.01	4 055	97	3 404	81	782	19

Fuente: Elaborado por Kinto Sol SC con información del Consejo Estatal de Población y las fichas municipales del INAFED

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información Municipal de la Secretaría de Gobernación, la situación en el trabajo indica que los hombres son trabajadores por su cuenta, el 38.28%, mientras que para el 9.75% del total de las mujeres que trabajan lo hacen como empleadas y obreras; solamente el 2.38% de los hombres y el 0.39% de las mujeres están al frente de alguna fuente de trabajo.

Las actividades relacionadas con el comercio son las principales generadoras de empleo en el municipio, por esta razón los indicadores de ingresos dentro de este sector varían constantemente debido a que estas actividades, en muchos de los casos, entran en el rango de empleo informal.

Empleo e Ingresos						
Villa Purificación						
Situación en el trabajo	Total	Hombres	Mujeres	Representa de la población ocupada		
				Total	Hombres	Mujeres
Empleado(a) u obrero(a)	860	508	352	23.82%	14.07%	9.75%
Jornalero(a), peón o peona	588	567	21	16.29%	15.71%	0.58%
Patrón o patrona	100	86	14	2.77%	2.38%	0.39%
Trabajador(a) por su cuenta	1,382	1,165	217	38.28%	32.27%	6.01%
Trabajador(a) familiar sin pago	525	440	85	14.54%	12.19%	2.35%
No especificado	155	123	32	4.29%	3.41%	0.89%

De acuerdo con registros del IMSS, para mayo del 2012, se reportaba un total de 80 trabajadores permanentes y eventuales urbanos, misma cifra que se reportó en diciembre del 2009 en el municipio. Dicho reporte señala los dos grupos económicos que generan más empleos en el municipio en relación con los trabajadores permanentes y eventuales urbanos registrados.

La actividad de Extracción y beneficio de minerales metálicos, el cual concentra el 32.5% de los trabajadores registrados, mostrando un incremento de 26 trabajadores dentro de esta actividad con respecto al registrado en el 2009.

El segundo grupo económico con más trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados es Servicios profesionales y técnicos, que concentra el 18.8% del total de trabajadores registrados, teniendo un incremento de 1 trabajador en relación al 2009.



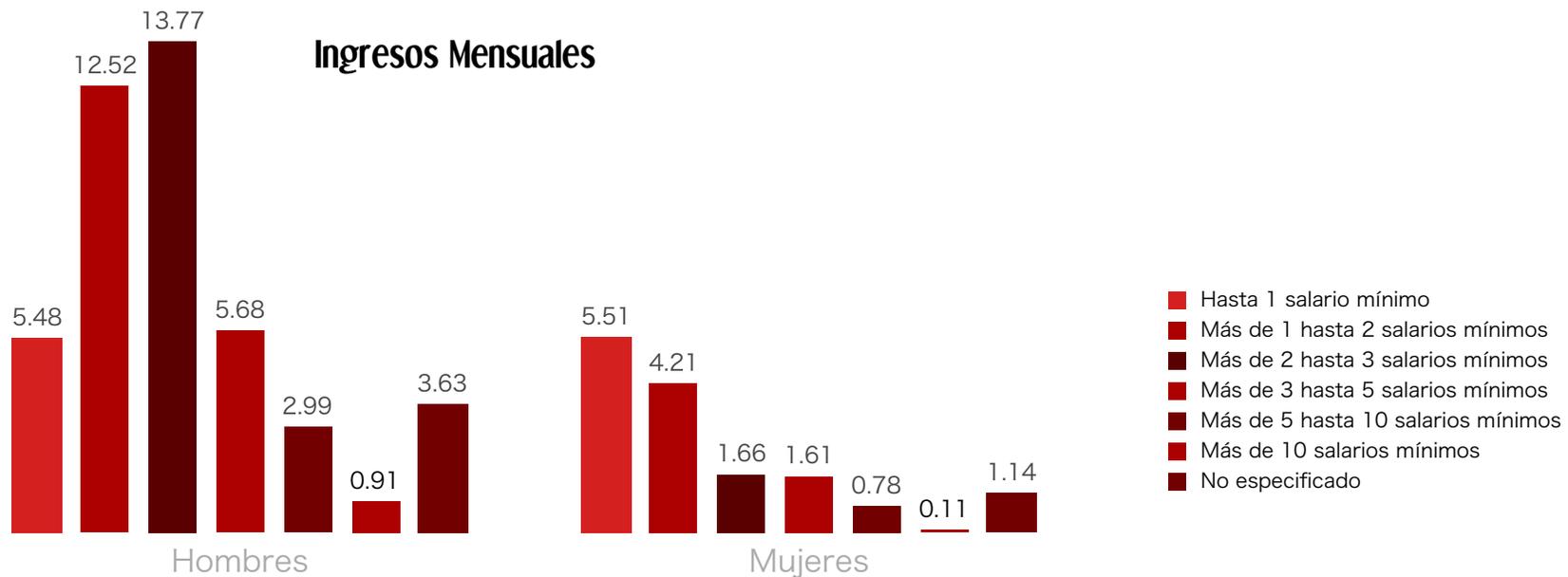
Empleo e Ingresos

Villa Purificación

Ingresos mensuales	Total	Hombres	Mujeres	Representa de la población ocupada		
				Total	Hombres	Mujeres
No recibe ingresos	1,444	1,265	179	40.00%	35.04%	4.96%
Hasta 1 salario mínimo	397	198	199	11.00%	5.48%	5.51%
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	604	452	152	16.73%	12.52%	4.21%
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	557	497	60	15.43%	13.77%	1.66%
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	263	205	58	7.29%	5.68%	1.61%
Más de 5 hasta 10 salarios mínimos	136	108	28	3.77%	2.99%	0.78%
Más de 10 salarios mínimos	37	33	4	1.02%	0.91%	0.11%
No especificado	172	131	41	4.76%	3.63%	1.14%



Es interesante destacar la disparidad en los ingresos para hombres y mujeres en el municipio, mientras que el 13.77% de los hombres tienen ingresos de hasta 3 salarios mínimos, para las mujeres el promedio se ubica en hasta 1 salario mínimo.



Agricultura

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Regional 2030 para la Región 08 Costa Sur, las áreas críticas del sector Agrícola se definen como: *“la dificultad en el acceso de productos primarios a los mercados, la dificultad para la comercialización, la falta de organización de productores en las diferentes cadenas productivas, la falta de infraestructura productiva en los diferentes niveles de la comercialización y falta de tecnificación de las actividades agropecuarias”*

Además, los elevados costos de producción, demasiada presencia de intermediarios, no existe garantía del precio de venta, no hay mercado local y existe la problemática del uso de



suelo, la falta de apoyos oficiales para perforar pozos de riego, la falta de maquinaria para hacer o mantener los caminos saca cosechas, deficientes controles de sanidad afectando significativamente la actividad agropecuaria, la pérdida de vegetación por tala inmoderada, la disminución de poblaciones de fauna por cacería furtiva, pesca o captura, los problemas de sobre pastoreo y la contaminación por quemas agrícolas así como la sobreexplotación forestal.

De acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de SAGARPA la información liberada hasta febrero de 2013 del avance de siembras y cosechas del Municipio de Villa Purificación reporta la siembra, en orden de Superficie sembrada, de: Maíz en Grano, Frijol, Sorgo Forrajero, Sandía, Maíz Forrajero en verde, Elote, Tomate Verde, Ajonjolí, Jamaica y Calabaza.

Ciclo: Primavera-Verano

Año Agrícola

Producto	Superficie	Superficie	Superficie	Producción	Rendimiento
	Sembrada	Siniestrada	Cosechada	Obtenida	Obtenido
	(Ha)	(Ha)	(Ha)	(Ton)	(Ton/Ha)
AJONJOLI	38		38	18.8	0.495
CALABAZA	4		4	20	5
ELOTE	83		83	830	10
JAMAICA	5		5	2.5	0.5
MAIZ GRANO	2,096.00	143	1,953.00	5,733.70	2.936
SORGO FORRAJERO EN VERDE	132		132	2,376.00	18
TOTAL	2,358.00	143	2,215.00		

Es el periodo de dieciocho meses que resulta de la adición de las siembras y cosechas que se realizan en los ciclos agrícolas Otoño-Invierno y Primavera-Verano y de las cosechas de productos perennes. Comprende octubre-diciembre de un año, más el siguiente completo y los meses enero-marzo del año subsecuente.

Cultivo Ciclo Primavera - Verano

El periodo de siembras de este ciclo comienza en abril y finaliza en septiembre del mismo año. Generalmente las primeras cosechas de este ciclo inician en el mes de junio y concluyen en marzo del año subsecuente.

En el municipio de Villa Purificación, destaca considerablemente el cultivo de maíz en grado durante este ciclo, a superficie sembrada de este cultivo representa el 89% del total de cultivos.



Año Agrícola 2013

Riego+Temporal - Ciclo: Otoño-Invierno

Producto	Superficie
	Sembrada
	(Ha)
CHILE VERDE	7
ELOTE	40
FRIJOL	200
MAIZ FORRAJERO EN VERDE	125
MAIZ GRANO	305
SANDIA	110
SORGO FORRAJERO EN VERDE	80
TOMATE VERDE	65
TOTAL	932

Cultivo Ciclo Otoño-Invierno

En forma general, el periodo de siembras inicia en el mes de octubre y termina en marzo del año siguiente. Las cosechas generalmente inician desde diciembre y concluyen en el mes de septiembre del año siguiente.

Para el Año Agrícola 2013 la Superficie sembrada de los cultivos de Riego y Temporal en el Ciclo Otoño - Invierno, en orden de superficie fue de: Maíz en Grano, Frijol, Maíz Forrajero, Sandía, Sorgo Forrajero, Tomate Verde, Elote y Chile Verde.

Superficie de Riego

Es el área donde se realiza la aplicación artificial de agua para beneficiar los cultivos.

Superficie de Temporal

Es el área en la que el desarrollo completo de los cultivos depende exclusivamente de las lluvias o de la humedad residual del suelo.



Cultivos Perennes

En general son aquellos cuyo ciclo vegetativo es mayor a un año. En México la mayoría de los cultivos perennes se cosechan entre los meses de enero-diciembre; razón por la que los registros administrativos se realizan considerando el mes de enero como inicio de cosecha y a diciembre como el cierre. También, existen cultivos como la caña de azúcar, café, alfalfa y cacao, que por sus características productivas, comerciales y agroindustriales, se registran en periodos especiales de seguimiento estadístico.

El Municipio de Villa Purificación cuenta con grandes extensiones de pastos y praderas en verde, el último registro reporta 71,243.00 Hectáreas, el 98% de la Superficie de Cultivos Perennes; destacan, asimismo, la caña de azúcar, mango, limón, aguacate, naranja, agave, café cereza, Tamarindo, Plátano, Jaca y Piña. En superficies menores se cultiva Maracuyá, Macadamia, Guayaba y Nopalitos y frutales varios.



El cultivo de La Piña es una actividad que está limitada en una superficie que no supera las 40 hectáreas, actualmente se busca reactivar y potenciar este cultivo con la perspectiva de fomentar la producción orgánica.

Este cultivo únicamente se realiza en el predio La Rinconada al noreste de la cabecera municipal, de manera tradicional, pero una debilidad es que en el 90% del predio no cuenta con sistemas de riego; sin embargo su producción silvestre da como resultado una variedad de piña sui generis destinada al mercado regional o aquellos clientes que la buscan por sus atributos, también ha sido y sigue siendo el símbolo de la Feria Taurina de Villa Purificación.

Todos estos cultivos coinciden en la necesidad de transferir e introducir nuevas tecnologías que les ayuden a disminuir sus costos de producción, fortalecer cada eslabón de la cadena productiva, diversificar y potenciar sus capacidades para ser competitivo, identificar los mercados para estar en condiciones de producir lo que el cliente demanda en cantidad, calidad e inocuidad aumentando su ganancia.

Dentro de los Principales problemas que enfrenta la producción Agropecuaria en el Municipio encontramos: la escasa información técnica y de mercado oportuna, la falta de suelo industrial con infraestructura adecuada para la agro industria, la deficiente regulación del uso de agro químicos, la pobre genética pecuaria, la insuficiencia y deficiencia de los rastros municipales, la escasa disponibilidad de técnicos y profesionistas calificados para el desarrollo y explotación de tecnologías.



Ganadería

En esta región la actividad principal es la cadena bovinos carne, la que representa el 84.17% del valor de la producción de las actividades pecuarias en la región.

	GANADO EN PIE				CARNE EN CANAL				
	PRODUCCIÓN	PRECIO	VALOR DE LA	PESO	PRODUCCIÓN	PRECIO	VALOR DE LA	ANIMALES	PESO
	(toneladas)	(pesos por	PRODUCCIÓN	(kilogramos)	(toneladas)	(pesos por	PRODUCCIÓN	SACRIFICADOS	(kilogramos)
		kilogramo)	(miles de pesos)			kilogramo)	(miles de pesos)	(cabezas)	
JALISCO	366,716	18.22	6,680,442	431	194,917	32.52	6,337,879	851,795	229
VILLA PURIFICACIÓN	7,103.21	17.98	127,730.60	378.535	4,009.99	23.21	93,064.30	18,765	213.695

Nota: El Total Estatal de la Producción y el Valor de la Producción podrían no coincidir con la suma de los Distritos de Desarrollo Rural (DDRS), debido a que los decimales están redondeados a enteros.

Fuente: Elaborado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con Información de las Delegaciones de la SAGARPA.

La producción de carne de bovino ubica a **Jalisco** como el **segundo estado** en razón de alrededor de 200 mil toneladas de carne en canal que se producen anualmente. Esta cantidad representa una movilización y sacrificio de aproximadamente 280 mil cabezas.

Los municipios que mayor actividad ganadera tienen son Tomatlán, Mezquitic, Talpa, Tepatitlán, Ameca, **Villa Purificación**, Casimiro Castillo y Cuautitlán de García Barragán.



Fuente: Unión Ganadera Regional de Jalisco.

Anuario Estadístico de la Producción Ganadera

Villa Purificación - Avance Mensual de la Producción Pecuaria

Producto / Especie	Enero	Febrero	Total
Leche (Miles de Lt.)	41.02	30.02	71.04
Bovino	41.02	30.02	71.04
Carne En Canal	470.94	266.8	737.74
Bovino	462.67	261.13	723.8
Porcino	5.8	4	9.8
Ovino	N.S.	N.S.	N.S.
Caprino	0.52	N.S.	0.9
Ave 3/	1.67	1.11	2.78
Huevo Para Plato	N.S.	N.S.	N.S.
Miel	N.S.	N.S.	N.S.
Cera En Greña	N.S.	N.S.	N.S.

N.S. Volumen no significativo.

Los Totales de leche y carne en canal podrían no coincidir con la suma de las cifras por producto debido a que los decimales están redondeados a enteros.

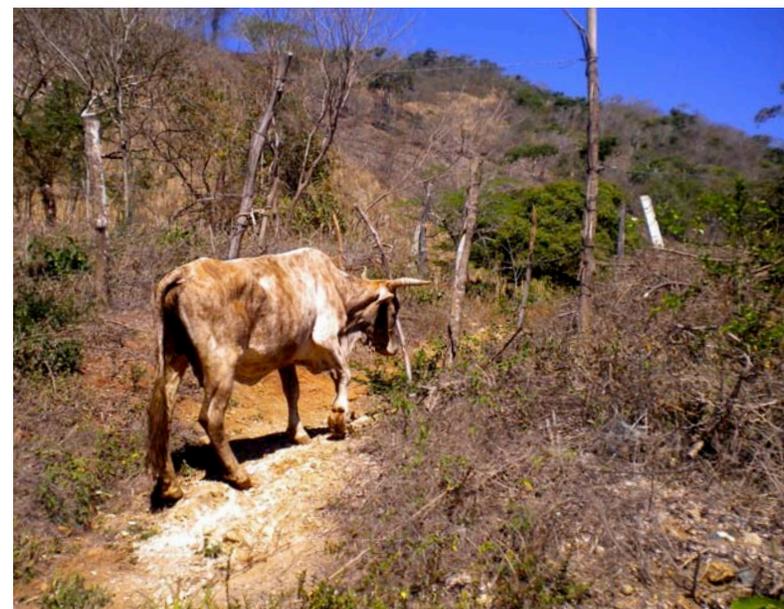
Fuente: Elaborado por la OEIDRUS, con información de la Delegación de la SAGARPA en el Estado y sus Distritos de Desarrollo Rural.

El proceso productivo en el ámbito pecuario implica aspectos económicos, sociales, políticos, jurídicos que no pueden soslayarse en este marco de la producción.

Se estima que el ganado vacuno requiere de 8 a 10 kilogramos de pienso para convertir 1 kilogramo de carne que equivale a 500 gramos en canal. Los cerdos y gallinas requieren aproximadamente de 3 a 5 kilogramos, para la conversión de 1 kilogramo de carne.

Fuente: Producción Pecuaria, UNAM

La Ganadería en el Municipio cuenta con importantes limitantes: caminos inadecuados que dificultan el transporte, falta de tecnología apropiada, problemas de seguridad de la zona rural, infraestructura deficiente, problemas de precios y mercados, baja calidad genética del hato ganadero y en general un soporte forrajero deficiente.



Sector Forestal

Municipio	Cobertura Forestal	Norm	Deforestación	Norm	Recuperación	Norm	Índice
Villa Purificación	0.76380	0.79227	0.08864	0.73597	0.00743	0.12731	0.55185

En México existen prácticamente todos los tipos de vegetación terrestre natural conocidos, ocupando una superficie de 140 millones de hectáreas (Mha), equivalente a 73%.

Los ecosistemas que ocupan la mayor parte de la superficie con cubierta vegetal son los matorrales xerófilos (41%), los bosques templados (24%) y las selvas (23%).



Los ecosistemas forestales son el hábitat de una importante diversidad biológica y proporcionan servicios ambientales como la regulación del ciclo hidrológico, captura y almacenamiento de agua, captura de bióxido de carbono; la regeneración de la fertilidad del suelo, la producción y mantenimiento de la biodiversidad, entre otros. Se estima que la superficie arbolada tiene un potencial de captura de agua de más de 48 mil millones de metros cúbicos anuales.

Fuente: (Conafor, 2001).

Superficie Total de las Unidades de Producción Según Régimen de Tenencia de la Tierra					
Hectáreas					
Entidad y Municipio	Superficie Total	Régimen de Tenencia de la Tierra			
		Ejidal	Comunal	Privada	Pública
Jalisco	5320657.36	1681779.87	183732.34	3393813.71	60543.82
Autlan de Navarro	29691.29	17125.09	940.19	11498.26	127.75
Casimiro Castillo	27007.83	21951.85	809.84	4243.74	240
Cihuatlán	28570.04	21404.96	3783.48	3338.8	42.8
Cuautitlán de García Barragán	76845.67	46873.83	21727.27	8184.9	59.6
La Huerta	125847.41	107470.22	7701.06	10289.2	386.92
Villa Purificación	97994.86	33360.17	28733.7	35879.25	21.74

Superficie Total de las Unidades de Producción Según Uso de Suelo por Entidad y Municipio

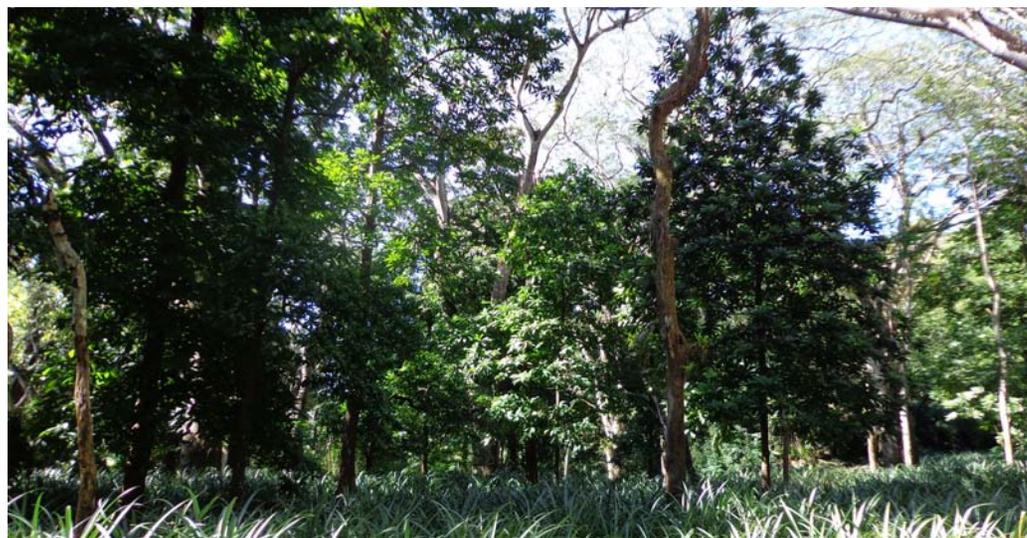
Entidad y Municipio	Superficie					Sin Vegetación
	Total	De Labor	Con Pastos no Cultivados, de Agostadero o Enmontada		Con Bosque o Selva	
			Total	Principalmente Pastos		
Jalisco	5,320,657.36	1,772,292.22	2,621,099.92	811,909.99	888,579.79	38,685.43
Autlán de Navarro	29,691.29	18,105.37	10,857.35	2,092.45	543.64	184.93
Casimiro Castillo	27,007.83	17,655.21	7,766.36	1,731.66	1,307.68	278.58
Cihuatlán	28,570.04	15,038.04	10,870.10	4,757.91	2,102.54	559.37
Cuautitlán de García Barragán	76,845.67	52,311.65	21,432.19	8,907.41	2,604.40	497.42
La Huerta	125,847.41	53,826.00	32,335.78	14,736.48	37,521.88	2,163.75
Villa Purificación	97,994.86	59,382.37	34,266.39	32,218.56	3,591.17	745.93

La falta de vinculación del hombre con el recurso forestal está presente en el fondo de toda la problemática forestal; mientras éste siga viendo el recurso como estorbo, más que como fuente de empleo, ingreso y bienestar, difícilmente se logrará el desarrollo forestal sustentable.

La organización de los productores, con criterios productivos y de aprovechamiento sustentable, es una de las máximas prioridades.

Fuente: Elaborado por Kinto Sol SC con información del Censo Agropecuario 2007

La causa más importante de la deforestación y degradación se encuentra en la política agropecuaria que fomenta actividades agrícolas y ganaderas extensivas en áreas de vocación forestal, sin que haya suficientes incentivos e inversiones para las actividades forestales. Los factores que provocan mayor degradación en los bosques son, en orden de importancia, los incendios, las plagas y enfermedades forestales, los cambios de uso de suelo y la tala clandestina.



Número y Superficie Total de Producción Según Desarrollen o No Actividad Agropecuaria o Forestal

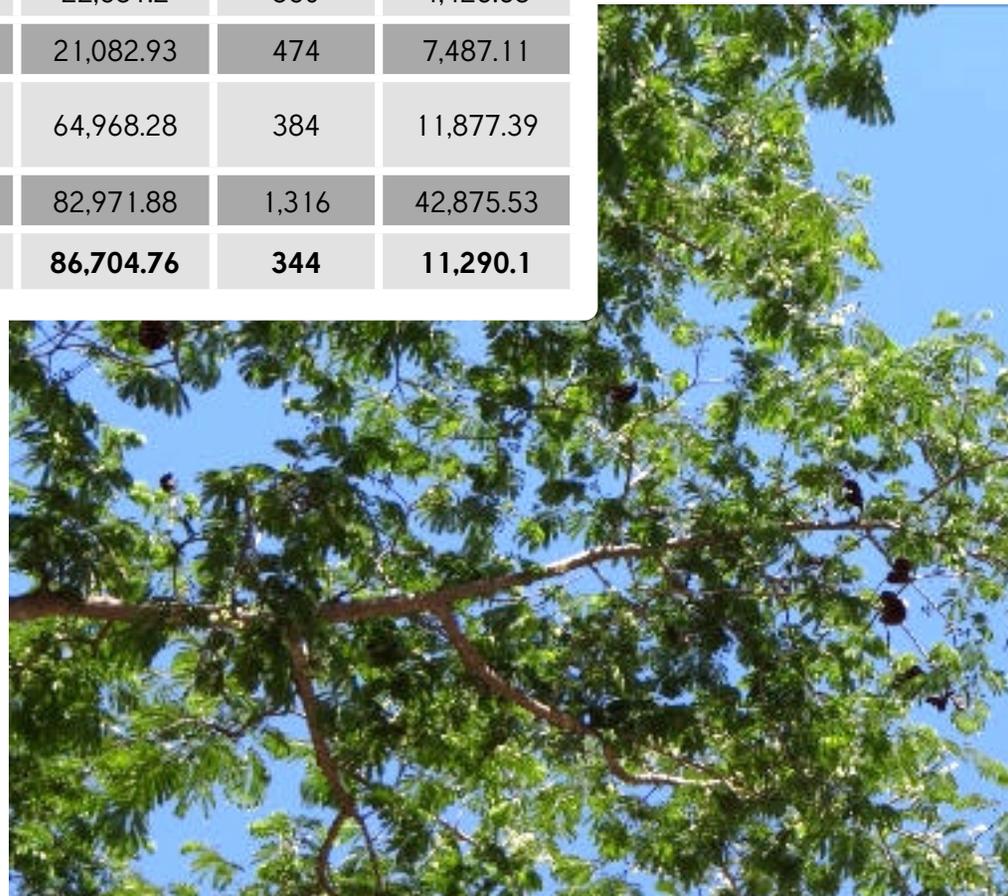
Entidad y Municipio	Unidades de Producción	Superficie Total	Conectividad Agropecuaria o Forestal		Sin Actividad Agropecuaria o Forestal	
		Hectáreas	Total 2	Superficie (Hectáreas)	Total 2	Superficie (Hectáreas)
Jalisco	218,291	5,320,657.36	127,932	2,679,370.21	90,359	2,641,287.16
Autlán de Navarro	2,353	29,691.29	1,615	22,674.83	738	7,016.46
Casimiro Castillo	1,802	27,007.83	1,452	22,581.2	350	4,426.63
Cihuatlán	1,295	28,570.04	821	21,082.93	474	7,487.11
Cuautitlán de García Barragán	3,331	76,845.67	2,947	64,968.28	384	11,877.39
La Huerta	3,049	125,847.41	1,733	82,971.88	1,316	42,875.53
Villa Purificación	1,735	97,994.86	1,391	86,704.76	344	11,290.1

De las 1,735 unidades de producción que tiene el municipio de Villa Purificación, 1,391 se utilizan con fines agropecuarios o forestales y solo 344 no tienen actividad agropecuaria o forestal; lo que lo hace, a nivel regional, solo después del municipio de Cihuatlán el que menor número de unidades de producción destinadas para la esta actividad.

Fuente: Elaborado por Kinto Sol SC con información de las bases de información de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación OEIDRUS

Las consecuencias de la deforestación y de la degradación de los ecosistemas son: erosión, sedimentación de lagos y ríos, disminución en la captación de agua, inundaciones, reducción del potencial productivo por la pérdida paulatina de fertilidad de suelos e impactos negativos en la biodiversidad.

Las condiciones resultantes causan pobreza en la población rural y migración a las ciudades y municipios aledaños.



De los Productores...

Unidades de Producción Según Sexo del Productor y Características de que el Productor o sus Familiares sean o No Hablantes de Lengua Indígena

Entidad Y Municipio	Unidades de Producción	Sexo Del Productor				Familiares Que Hablan Lengua Indígena	
		Hombre		Mujer		Padres	Esposa (o)
		Total	Hablan Lengua Indígena	Total	Hablan Lengua Indígena		
Jalisco	127 915	113 835	1 268	14 080	130	173	128
Autlán de Navarro	1 614	1 358	11	256	2	0	0
Casimiro Castillo	1 449	1 194	7	255	0	3	1
Cihuatlán	823	680	3	143	0	2	1
Cuautitlán de García Barragán	2 946	2 504	19	442	1	2	1
La Huerta	1 738	1 501	6	237	2	4	3
Villa Purificación	1 389	1 234	7	155	1	2	2

Del total de unidades de producción al interior del Municipio de Villa Purificación (1, 389) el 89 %, 1, 234 están manos de productores hombres; de esas solo el 0.56% son de productores Indígenas, es decir 7 unidades de producción. Para el caso de las mujeres solo el 11% del total de las unidades de producción son trabajadas por una mujer a la cabeza, es decir 155; y de estas solamente 1 es de una mujer que habla lengua indígena.

Fuente: Elaborado por Kinto Sol SC con información del Censo Agropecuario INEGI. 2007

El nivel de instrucción de los productores del municipio de Villa Purificación, es promedio la educación primaria de los 1,124 productores con algún nivel de instrucción, 916 cuentan con estudios de primaria; 133 secundaria, 23 preparatoria, 30 otro y 265 no tienen ningún nivel de instrucción escolar formal.

Unidades de Producción Según Escolaridad y Nivel de Estudios Aprobado por el Productor

Entidad y Municipio	Con Escolaridad	Nivel de Estudios Del Productor				Otro	Sin Escolaridad
		Ninguno	Primaria	Secundaria	Preparatoria		
Jalisco	98,874	1,240	73,438	14,302	4,065	5,829	29,041
Autlán de Navarro	1,438	8	925	263	95	147	176
Casimiro Castillo	1,272	6	804	284	73	105	177
Cihuatlán	670	5	420	124	52	69	153
Cuautitlán de García Barragán	2,019	27	1,516	331	82	63	927
La Huerta	1,313	18	956	204	54	81	425
Villa Purificación	1,124	22	916	133	23	30	265

Turismo

El Municipio tiene tres tipos de festividades: las Festividades Cívicas, las Regionales y las Religiosas.

Dentro de las **Festividades Cívicas** se encuentran las nacionales como son: 5 de febrero se conmemora el Día de la Constitución, 21 de marzo se conmemora el Natalicio de Benito Juárez, 1° de mayo se festeja el Día del Trabajo, 5 de mayo se conmemora la Batalla de Puebla, 16 de septiembre se conmemora el Aniversario de la Independencia de México, 2 de noviembre se celebra el Día de Muertos, 20 de noviembre es el Aniversario de la Revolución Mexicana, 12 de diciembre se conmemora el Día de la Virgen de Guadalupe.

Las **Festividades Religiosas** que se celebran en el municipio tienen su base en la religión católica; celebrando a la **Virgen de la Candelaria**, que es la patrona del pueblo, del 24 de enero al 2 de febrero y es de singular significado para las familias locales y que se encuentran en el extranjero.

Y entre **las Festividades Regionales**, la tradicional **Fiesta Taurina** o también llamada **Fiesta de la Piña**, comienza a partir del Domingo de Resurrección y tiene una duración de diez días, en ella se celebra la buena producción agropecuaria.



Los principales atractivos de la región son sus zonas boscosas y los caudalosos ríos, y en ambos existen actividades ecoturísticas.



En las inmediaciones de la **presa de Jocotlán**, administrado por la comunidad indígena, se encuentra un proyecto ecoturístico de **10 cabañas** que cuentan con dos comedores, un puente colgante, andadores y señalización, para ofrecer servicios de alojamiento, alimentación, paseo en lancha, visitas guiadas y paseos a caballo.

En la **Sierra de Cacoma** se encuentra otro desarrollo ecoturístico con **cabañas** que prestan los servicios de alojamiento y alimentación; adicionalmente ofrecen actividades como tirolesa y paseo en cuatrimoto.



A aproximadamente cuatro kilómetros de la cabecera municipal se encuentra el **Restaurante Bar Campestre y Cabañas Bamboo**, que ofrecen además servicios para eventos y cenas especiales.



Debido a su clima, templado y la presencia de cuantiosos ríos, existen **balnearios** donde refrescarse: Los Cajones, dentro del pueblo; Los Sanates, a la salida de Purificación; Las Tablazas, cerca de la cabecera municipal; el Salto del Rincón, a 5 kilómetros; El Salto de la Eca, a 10 kilómetros; El Chino, a 20 kilómetros, todos con un gran entorno natural, algunos con hornillas o espacios para acampar y pescar.

Existen **3 hoteles** en la cabecera municipal; **Hotel Rul** 3 estrellas, el más grande, cuenta con Alberca, Restaurante, Sala de billar y Estacionamiento; **Hotel Campestre Ally** y **Hotel Ig - Mi - Sa** que presta el servicio de estacionamiento.

En el municipio existen alrededor de 10 kioscos en las Plazas Públicas de las comunidades y cabecera municipal.





Infraestructura Económica Social

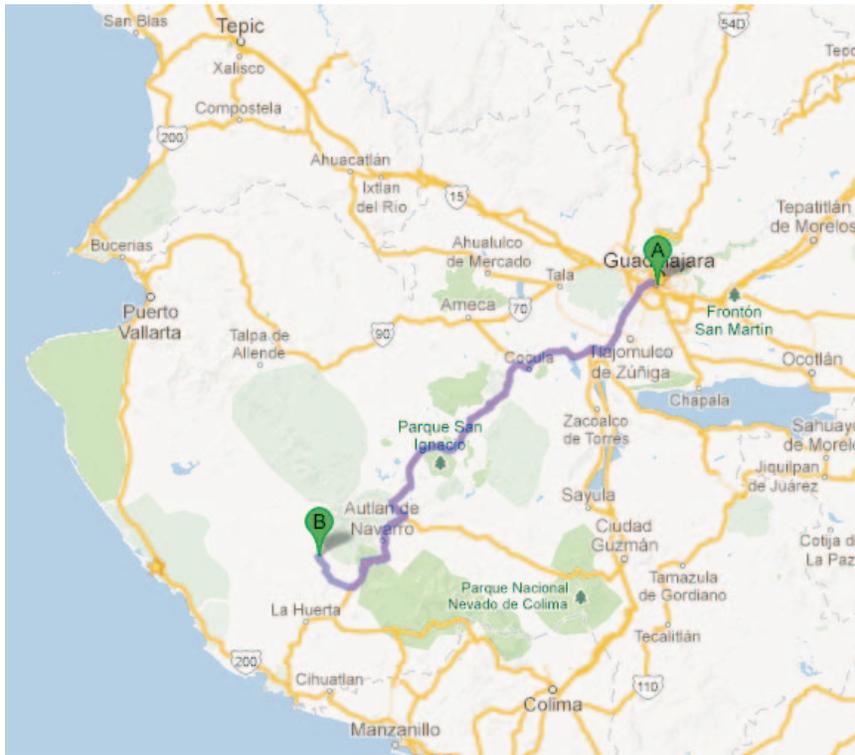
Jalisco cuenta con **27,000 kilómetros de carreteras y caminos**. El índice de conectividad de caminos y carreteras es un indicador que permite medir la capacidad de comunicación por vía terrestre en un municipio o en una región a partir de la combinación de la accesibilidad y la cobertura.

La accesibilidad se relaciona con la calidad de los caminos y carreteras. Al tiempo que la cobertura se refiere a la cantidad de los mismos.

El municipio tiene poca cobertura de la red **carretera en buen estado** con solo **63 km de pavimento**; los caminos que comunican con las localidades son **brecha y terracería** que suman **más de 1,000 km.**, estos comunican al 70% de localidades del municipio y colocan al Municipio en el sexto lugar de la región. Las localidades más alejadas de la cabecera municipal son El Manguito, Rancho Lejos y Los Lindos ubicados a 120km y más, a 4 horas de distancia de la cabecera Municipal.

Índice de conectividad Región 08

Municipio	Índice de Conectividad 2011	Grado 2011
Autlán de Navarro	0.396	Media
Casimiro Castillo	0.4061	Media
Cihuatlán	0.5538	Alta
Cuahtitlán de García Barragán	0.227	Baja
La Huerta	0.3281	Baja
Villa Purificación	0.1878	Muy Baja



La principal vía de acceso a Villa Purificación es a través de la Carretera Federal 080 con ruta, Guadalajara - Barra de Navidad, recorriendo una distancia de 230 Km hacia la Región de la Costa Alegre; de ésta se desprende el camino conocido como Crucero - Villa Purificación, con una longitud de 21 Km hasta la cabecera municipal. La comunicación desde ésta a la mayoría de Delegaciones y Agencias municipales se realiza a través de caminos de terracería y brechas.

En lo que a la transportación se refiere, se comunica con localidades y municipios aledaños a través de servicio foráneo, taxis y vehículos particulares. Para Viajar a las Ciudades de Autlán y Guadalajara y diversos puntos del país, la empresa

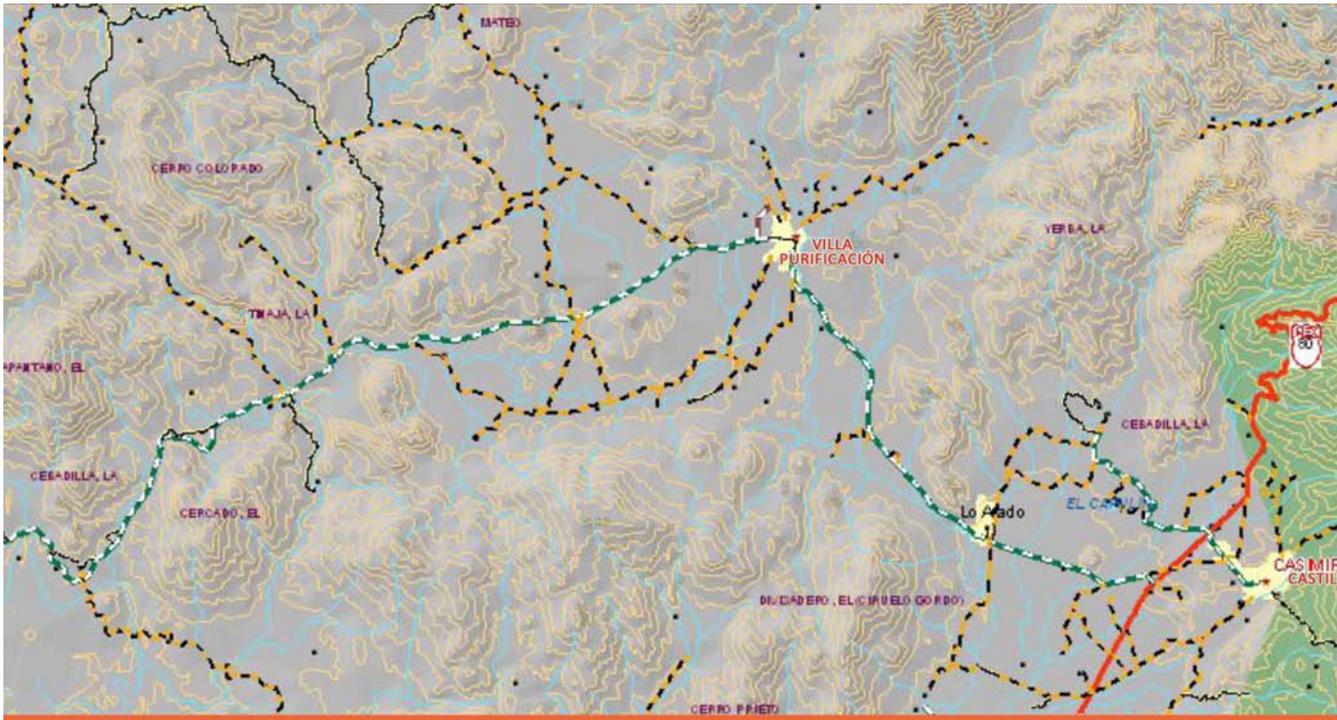


Primera Plus cubre el servicio; desde la cabecera municipal a Guadalajara, se estima un recorrido de 4:50 horas, con un total de 3 escalas: Autlán, Casimiro Castillo y Tecolotlán.

El municipio tiene poca cobertura de la red **carretera en buen estado** con solo **63 km** de pavimento; los caminos que comunican con las localidades son **brecha y terracería** que suman **más de 1,000 km.**, estos comunican al 70% de localidades del municipio y colocan al Municipio en el sexto lugar de la región.



La insuficiencia en la Red carretera sitúa al municipio en un grado de marginación alto, dificulta la comunicación entre la cabecera y las localidades más lejanas, propicia el bajo nivel de servicios en telecomunicaciones y contribuye al rezago educativo y económico.



6000 m



Simbología Temática		
Camino y Carreteras		
●	Alcantarilla	
○	Daño por escurrimiento	
■	Guardaganado	
●	Puente	
○	Puerta	
○	Vado	
○	Plaza de Cobro	
—	Carretera de cuota	
—	Carretera Federal	
—	Carretera Estatal	
—	Carretera Municipal	
—	Carretera Particular	
—	Fuera de Uso	
—	Terracería Empedrada	
—	Terracería Revestida	
—	Brecha	
—	Vereda	
Infraestructura Social Productiva		
+	Aeródromo Civil	
×	Banco de Material	
↓	Escuela	
+	Servicio Médico	
■	Gasolinera	
■	Estación de Carburación	
■	Instalación Telecomunicaciones	
■	Instalación Deportiva y Regreativa	
■	Estructura Elevada	
■	Entrada a Cavidad Subterránea	
■	Fábrica	
■	Hacienda	
■	Mirador	
⊕	Parque Ecológico	
■	Salto de Agua	
■	Sitio Histórico	
■	Templo	
■	Rasgo Arqueológico	
●	Sitios de Interés AMG	
—	Vialidades Principales AMG	
—	Pista Aviación	
Simbología Convencional		
●	Cabecera Municipal	
●	Localidad	
—	Curva de Nivel Maestra	
—	Curva de Nivel	
—	Corriente de Agua Intermitente	
—	Corriente de Agua Perenne	
—	Cuerpo de Agua	
■	Área Urbana	
■	Área de Cultivo	
■	Área natural Protegida (SEMARNAT)	
■	Configuración Estatal	

Las localidades más alejadas de la cabecera municipal son El Manguito, Rancho Lejos y Los Lindos ubicados a 120km y más, a 4 horas de distancia de la cabecera Municipal.

Se requiere intercomunicación entre localidades asfaltando veredas y terracerías, que conectarían con Municipios como Autlán y Tomatlán.

El estado que guardan la mayoría de estas Brechas es de regular a malo, ya que la temporada de lluvias suele ser intensa, provocando la erosión del suelo, principalmente en las pendientes por el azolve de las cunetas.





Villa Purificación cuenta con servicio de correo, 1 administración más 3 agencias; además cuenta con una Oficina de Telégrafos Nacionales donde brinda servicio de Giros telegráficos.

El Servicio **telefónico doméstico** sólo existe en la cabecera municipal, a través de la empresa Telmex, en el resto de las localidades del Municipio, existen **casetas telefónicas** en las localidades de San Miguel, Pabelo, Jirosto y Zapotán, también de la empresa mencionada.

Los servicios de telefonía son del tipo teléfono fijo, para casa habitación, comercio y oficinas; el cuanto a telefonía celular a través de dispositivos inalámbricos electrónicos se permite tener acceso a la red de telefonía móvil. Este debido a las antenas repetidoras que conforman la red, tiene como principal característica su portabilidad, que permite comunicarse desde casi cualquier lugar. Esta demanda ha permitido que el comercio de los teléfonos celulares se incremente permitiendo que algunos establecimientos se especialicen y se transformen en tiendas de celulares tanto para venta de equipos como para mantenimiento y reparación.

Existe un sistema de comunicación de Radio Gobierno Municipal, que es utilizado por un alto porcentaje de la población, para enviar mensajes. Este sistema representa el único medio de comunicación en la mayoría de las localidades.



Los radios son atendidos por los agentes municipales y sus familias, con servicio gratuito. Los mensajes son en español y sin el uso de claves; en algunas localidades los radios son alimentados con energía solar, por no existir energía eléctrica.

La señal de televisión en la cabecera municipal es de señal comercial abierta, pero existe muy mala recepción de la misma, en las demás localidades del municipio únicamente se puede tener señal de televisión mediante antena Satelital, servicio que presta SKY.

En el territorio del Municipio **durante el día** se tiene señal de **dos estaciones de Radio** de la ciudad de Autlán de Navarro: en

FM Fiesta Mexicana y en AM Radio Costa; actualmente **NO se cuenta con estaciones de televisión o radio** locales.

El Internet, solo existe en la cabecera municipal a través de línea telefónica, bajo el esquema de Infinitum de la compañía Telmex, se cuenta con establecimientos públicos que ofrecen el servicio; aulas de cómputo e Internet oficiales.

Servicios Públicos

Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento

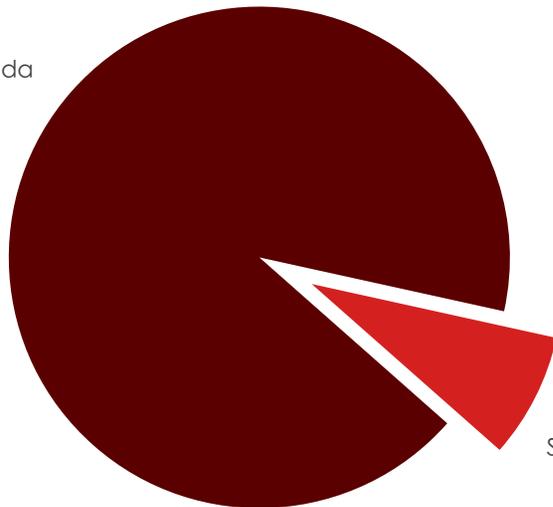
Para satisfacer las necesidades de agua potable el municipio de Villa Purificación tiene un sistema de clorado de agua, que se alimenta directamente del río Purificación. Se suministra a la cabecera municipal por medio de 2 tubos de 6" de diámetro un tubo de 8" y uno más otro adicional de 4". Cada localidad cuenta con un tubo de 2" para su abastecimiento.

Al mes se detectan un aproximado de 15 a 20 fugas, las cuales se reparan tan pronto como se notifica a las autoridades y de acuerdo a las posibilidades climáticas.

El 48.7% de las viviendas particulares disponen de red de drenaje, el 16.5% no dispone de drenaje y las demás viviendas utilizan fosas sépticas.

Con base en información del Censo de Población y vivienda 2010, el 91.62% de las viviendas particulares habitadas disponen de agua entubada de la Red Pública, es decir 2,841 viviendas; EL 8.03% no disponen de agua entubada de la Red Pública, equivalente 249 viviendas.

Con Agua Entubada
91.62



Sin Agua Entubada
8.03



Tratamiento de Residuos sólidos

“Los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, de acuerdo a la nueva denominación legal, se han transformado con el transcurso del tiempo, adaptándose a las necesidades de la población, del sector industrial y de servicios, modificando su composición y aumentando su generación, a la par del crecimiento poblacional y sus patrones de consumo y por ende de actividades productivas; las nuevas sustancias y productos que continuamente ingresan al mercado. “

“De acuerdo con las estimaciones, en el Estado de Jalisco se generan alrededor de 7,514, 855 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos (RSU), producidos por 7, 350,682 habitantes, de acuerdo al último reporte de población del INEGI 2010, y derivada de los diagnósticos realizados por 48 municipios, el promedio de generación per cápita de residuos sólidos urbanos es de 0.906 kilogramos por habitante por día. De los cuales el 70% se generan en la Región Centro, donde se localiza el Área Metropolitana de Guadalajara y el 30% en el resto de las regiones del Estado. El manejo y tratamiento de los desechos sólidos - basura, es un problema que día a día demanda atención de comunidades y gobiernos. La falta de planificación oportuna, adecuada y eficaz ha ocasionado que la situación alcance niveles críticos.”

Fuente: Propuesta de Modelo de Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Estado de Jalisco

Otro problema importante es la falta de infraestructura para el depósito adecuado de los residuos sólidos municipales, ya que la mayoría de los sitios de disposición final son vertederos a cielo abierto y basureros clandestinos ubicados en cañadas, barrancas, bordes de ríos y/o arroyos, los cuales no reúnen los requerimientos mínimos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT- 2003.

El municipio cuenta con un tiradero de 2 hectáreas, que recibe los desperdicios de la cabecera municipal; se cuenta con dos unidades, las cuales diariamente brindan el servicio a la población. Todas las demás localidades cuentan con sus propios tiraderos, sin embargo en ninguno de ellos se les da el tratamiento adecuado a los desperdicios. El tiradero de la cabecera se encuentra a punto de llegar a su máxima capacidad, es necesario darle mantenimiento y mudarlo a un área más propicia a corto plazo.

En la cabecera Municipal, gracias a una campaña que existió anteriormente, las familias separan la basura, lo que facilita el reciclado. El vidrio y PET que se desecha en la cabecera municipal, es separado y fuera del municipio se realiza el proceso de reciclado. Los pepenadores y trabajadores del basurero se encargan de clasificar, reutilizar o vender los metales y fierros.



En Jalisco se cuenta con un listado de 195 empresas dedicadas al acopio de residuos separados según registros de la SEMADES. Los principales residuos que se aprovechan son: papel, cartón, plástico, metales, vidrio, electrónicos, llantas, residuos orgánicos, grasas y aceites usados.

Rastros

Las actividades de sacrificio de ganado bovino y porcino se realizan en un rastro municipal Tipo TIF (Tipo Inspección Federal), este garantiza:

productos de óptima calidad higiénico-sanitaria con reconocimiento internacional, ya que cuenta con sistemas de inspección y controles de alto nivel que aseguran productos inocuos, gracias a la aplicación de los sistemas de inspección que se llevan a cabo. El sistema TIF minimiza los riesgos que los productos y subproductos cárnicos pueden representar como una fuente de zoonosis y diseminadores de enfermedades a otros animales, disminuyendo la afectación a la salud pública, la salud animal, la economía y el abasto nacional.

Fuente: Servicio Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Rastro tiene las siguientes áreas: de inspección, corrales de manejo; de sacrificio, de corte y deshuese y de almacén frigorífico. Enseguida el animal se sella y se entrega para su comercialización. Animal que llega al rastro y no cumple con todas las normas establecidas, es retirado.

De acuerdo con el Directorio Estatal y Nacional de Centros de sacrificio Tipo Inspección Federal, el Municipio de Villa Purificación cuenta con una capacidad instalada para el sacrificio de 240 cabezas de ganado bovino y 360 de ganado porcino, mensualmente; utilizándose el 25% y 29% de



esta capacidad respectivamente. En la actualidad el sacrificio semanal abastece a todo el municipio, el promedio es de 4.5 reses y 6 cerdos por semana, sin embargo el rastro tiene capacidad para procesar de 18 a 20 animales, la venta es a nivel doméstico.

Panteones

Villa Purificación presta el servicio para inhumaciones en el Panteón Municipal, de la cabecera municipal que se encuentra al 98% de su capacidad; éste ha operado desde que llegaron los primeros pobladores al lugar. Algunas localidades también prestan este servicio, administrado por ellos mismos, tales como: La Estancia, San Miguel, Zapotán, Divisadero, Jirotto, Pabelo, El Alcihuatl, Mezcales y El Manguito; muchas de ellas prestan el servicio para comunidades aledañas.



Vivienda

De acuerdo con la información del Sistema Nacional de Información Municipal de la Secretaría de Gobernación e Información de INEGI, en el Municipio de Villa Purificación existen 4,342 viviendas; de éstas 3,106 son hogares ocupados donde el 78.6% son Hogares con Jefatura Masculina y el 21.4 son Hogares con Jefatura Femenina, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.74 personas.

De la Vivienda	Viviendas
Población Total Municipal	11, 623
Población Total Masculina	5, 933
Población Total Femenina	5, 690
Total de Hogares	3, 106
Hogares con Jefatura Masculina	2, 442
Hogares con jefatura Femenina	664
Viviendas Totales	4, 342
Total de Viviendas Habitadas	3, 108
Promedio de Ocupantes por viviendas	3.74

Fuente: Elaborada por Kinto Sol SC, con información de ITER 2010, INEGI

La secretaría de Gobernación, a través del Sistema Nacional de Información Municipal facilita un registro de la situación de las viviendas en el municipio de Villa Purificación. Como se puede apreciar en la tabla los materiales de construcción de la vivienda que son utilizados para los pisos: el cemento o firme con 63.82%; el 49.68% de los hogares del municipio tienen techo de teja o terrado con viguería y para las paredes el tabique, ladrillo y similares son los más utilizados en el 66.21% de los hogares al interior del municipio.

Viviendas Particulares Habitadas por Características en Materiales de Construcción, 2010		
Materiales de construcción de la vivienda	Número de viviendas particulares habitadas	%
Piso de tierra	352	11.35
Piso de cemento o firme	1,979	63.82
Piso de madera, mosaico u otro material	768	24.77
Piso de material no especificado	2	0.06
Techo		
Techo de material de desecho o lámina de cartón	84	2.69
Techo de lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil	296	9.46
Techo de teja o terrado con viguería	1,554	49.68
Techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla	1,182	37.79
Techo de material no especificado	11	0.35
Pared		
Pared de material de desecho o lámina de cartón	19	0.61
Pared de barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	11	0.35
Pared de madera o adobe	1,026	32.80
Pared de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	2,071	66.21
Pared de material no especificado	0	0

Es interesante destacar algunas cifras: el 78.27% de los hogares en el municipio cuentan con servicios de agua entubada, drenaje y energía eléctrica; el servicio con más carencias a nivel municipal es el del drenaje pues 14.22% de los hogares no disponen de él; a nivel de localidad, Pabelo tiene los más altos porcentajes en los indicadores de viviendas sin energía eléctrica y con piso de tierra, con un 6.4 y 12.0 por ciento, respectivamente. Por su parte, Zapotán tiene las mayores proporciones de viviendas sin excusado con 17.4 por ciento, así como el mayor promedio de ocupantes por cuarto con el 1.7. Mientras que en Jirosto el 12.2 por ciento de las viviendas no cuentan con agua entubada.

El Municipio de Villa Purificación en 2010 ocupaba, a nivel estatal, el lugar 14 en el índice de marginación con un **Grado de Marginación MEDIO**; en **Pobreza Multidimensional** se localiza en el lugar 11, con el 59.4 por ciento de su población en pobreza moderada y 15.1 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto al **Índice de Intensidad Migratoria** el Municipio tiene un **Grado Muy Alto** y ocupa el lugar 16 entre los 125 municipios del estado.



Viviendas particulares habitadas por tipo de servicios con los que cuentan, 2010

Tipo de servicio	Número de viviendas particulares habitadas	%
Disponen de excusado o sanitario	2,651	85.49
Disponen de drenaje	2,640	85.13
No disponen de drenaje	441	14.22
No se especifica disponibilidad de drenaje	20	0.64
Disponen de agua entubada de la red pública	2,841	91.62
No disponen de agua entubada de la red pública	249	8.03
No se especifica disponibilidad de drenaje de agua entubada de la red pública	11	0.35
Disponen de energía eléctrica	2,771	89.36
No disponen de energía eléctrica	326	10.51
No se especifica disponibilidad de energía eléctrica	4	0.13
Disponen de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica	2,427	78.27

Fuente: Elaborada por Kinto Sol SC, con información de ITER 2010, INEGI

Servicios de Apoyo a la Actividad Económica

Ahorro e Inversión

En el territorio municipal tienen su domicilio **tres organizaciones que ofrecen servicios de ahorro y préstamo:**

- ✓ La Piña de Villa Purificación SC de RL
- ✓ Caja Solidaria La Huerta SC
- ✓ Caja Popular San José SC de RL



Las tres ubicadas en la esquina de Nicolás Bravo e Independencia, en la cabecera municipal.

La Piña de Villa Purificación SC de RL,

esta organización solo tiene servicios de préstamo y es sociedad cooperativa de consumo, fue constituida con recursos de SIFRA, Sistema de Financiamiento Rural Alternativo, Programa de la Secretaría de Desarrollo Rural de Jalisco, en el año 2001.

Esta Cooperativa integró a miembros con actividades muy diversas, que van de las agropecuarias hasta el comercio y los servicios. Como socios de esta cooperativa han predominado los afiliados dedicados a la ganadería bovina para producir carne, y la cooperativa ha favorecido la permanencia de esta actividad y su continuidad entre las nuevas generaciones.

Caja Solidaria La Huerta SC, La caja solidaria del municipio de la huerta, sociedad civil fue fundada el 20 de agosto de 1999 en la

población de La Huerta, Jalisco, en un principio comenzó a operar con recursos provenientes de una aportación gubernamental llamada "Crédito a la palabra", con un capital inicial de \$ 800,000.00, 383 socios repartidos en 18 comités de crédito locales que abarcaron prácticamente la totalidad del municipio, considerándose como un logro para el sector campesino el origen de nuestra caja debido a que fue directamente para apoyarlos en sus proyectos productivos y necesidades básicas.

Caja Popular San José de Casimiro, S.C. de A.P. de R.L. de C.V,

la matriz de esta organización tiene su sede en la localidad de Casimiro Castillo, Municipio del mismo nombre, en el estado de Jalisco, se desconoce el monto de su capital, ofrece servicios de ahorro y préstamo, además recibe los pagos de CFE bimestralmente.



Los créditos otorgados son destinados a financiar a micro y pequeñas empresas rurales de los sectores: servicios, comercios,

agricultura, ganadería y pesca, y los recursos utilizados para el otorgamiento de créditos provienen de los ahorros e inversiones captados entre los socios y de las líneas de crédito bancarias con recursos de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.

Existen otras fuentes de financiamiento como son los Programas **FOJAL** y **FONAES**, que operan en el municipio y ofrecen financiamiento para pequeñas empresas y el programa **FIRA** (Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura).



Los **bancos HSBC y BANAMEX**, que ofrecen sus servicios en la región, atienden a la población de Villa Purificación en lo relativo a cuentas de cheques, tarjetas de débito y de crédito, así como para realizar pagos a

proveedores, entre otros servicios; prácticamente tienen 10 años que no operan créditos para los habitantes del municipio, ambos Bancos operan en la Cabecera Municipal de Casimiro Castillo y BANAMEX en la cabecera Municipal de La Huerta también.

Actualmente existe una **Oficina de BANAMEX**, en las Instalaciones de la Presidencia Municipal que ofrece a la Población en General opciones para realizar los Pagos de Teléfono, Luz, Telefonía Celular, Televisión de Paga, entre otros servicios.





Aspectos Organizativo - Institucionales

Funcionamiento del Gobierno Municipal

La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco establece:

Artículo 2. El Municipio libre es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; tiene personalidad jurídica y patrimonio propios; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado, y en la presente ley.

Artículo 3. Cada Municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa. Las competencias municipales deben ser ejercidas de manera exclusiva por el Ayuntamiento y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Artículo 10. Los Ayuntamientos de cada Municipio del Estado se integran por un Presidente Municipal, un Síndico y el número de regidores de mayoría relativa y de representación proporcional que se determinan en la ley estatal en materia electoral, quienes serán electos popular y directamente mediante planillas; y permanecen en sus cargos tres años y se renuevan en su totalidad al final de cada período.

El Ayuntamiento es el órgano de representación popular encargado del gobierno y la administración del municipio, dentro de sus Obligaciones y Facultades la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco establece:



Son **Obligaciones del Ayuntamiento**, las siguientes:

- I. Presentar al Congreso del Estado, las iniciativas de sus leyes de ingresos antes del día 31 de Agosto de cada año; en caso de no hacerlo, se tomarán como iniciativas las leyes que hubiesen regido durante el año fiscal inmediato anterior. Los Ayuntamientos pueden solicitar al Congreso del Estado las ampliaciones que a su juicio ameriten sus leyes de ingresos ya aprobadas. Los munícipes que incumplan esta obligación, incurrirán en responsabilidad, en los términos de la ley estatal en materia de responsabilidades de los servidores públicos;
- II. Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la

administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;

III. Remitir al Órgano Fiscalizador correspondiente antes del día quince de cada mes, la cuenta detallada de los movimientos de fondos ocurridos en el mes anterior; antes del día último de julio, la cuenta del primer semestre; y antes del día último de enero, la general del año inmediato anterior;

IV. Conservar y acrecentar los bienes materiales del Municipio y llevar el Registro Público de Bienes Municipales, en el que se señalen los bienes del dominio público y del dominio privado del Municipio y de sus Organismos Públicos Descentralizados;

V. Cuidar de la prestación de todos los servicios públicos de su competencia;

VI. Observar las disposiciones de las leyes federales y estatales en el desempeño de las funciones o en la prestación de los servicios a su cargo;

- VII. Instalar, ampliar y operar el sistema Municipal de Protección Civil, así como integrar a la estructura orgánica del Municipio la Unidad de Protección Civil conforme a las disposiciones y lineamientos federales y estatales de la materia;
- VIII. Expedir y aplicar los reglamentos relativos a la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, conforme a las bases generales definidas por las leyes federales y estatales en la materia;

- IX. Apoyar la educación y la asistencia social en la forma que las leyes de la materia dispongan;
 - X. Atender la seguridad en todo el Municipio y dictar las medidas tendientes a mantener la seguridad, el orden público y la preservación de los derechos humanos;
 - XI. Realizar la fiscalización, control y evaluación del Gobierno y administración pública municipal, mediante los órganos y dependencias creadas para tal efecto;
 - XII. Realizar las funciones encomendadas a la Institución del Registro Civil;
 - XIII. Colaborar con el Congreso del Estado, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, para la realización en los municipios, de las sesiones de la Asamblea y las reuniones de trabajo de las comisiones que esta designe; y
 - XIV. Las demás que les establezcan las Constituciones Federal, Estatal y demás leyes y reglamentos.
- V. Celebrar convenios con el Estado a fin de que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones o servicios que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio;
 - VI. Celebrar convenios de coordinación y asociación con otros Municipios para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponden. Tratándose de la asociación de los municipios de dos o más Estados, deben contar con la aprobación de las legislaturas de los estados respectivas;
 - VII. Señalar las garantías que en su caso deban otorgar los servidores públicos municipales que designe, para responder por el ejercicio de sus funciones; y
 - VIII. Las demás que les establezcan la Constitución Federal, Estatal, la particular del Estado y demás leyes y reglamentos.

Son Facultades del Ayuntamiento:

- I. Proponer ante el Congreso del Estado, iniciativas de leyes o decretos en materias municipales;
- II. Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado;
- III. Adquirir bienes en cualquiera de las formas previstas por la Ley;
- IV. Crear los empleos públicos y las dependencias que se estimen necesarias para cumplir con sus fines;

Recursos Materiales

Gracias a las recientes modificaciones y adecuaciones del edificio de la Presidencia Municipal y al equipamiento de oficinas y Direcciones, los trabajos y servicios prestados a la Población buscan eficiencia y agilidad de los trámites.

Actualmente se cuenta con 21 computadoras, 37 impresoras; mobiliario adecuado para cada una de las oficinas; también se cuenta con acceso a Internet, Servicio Telefónico y Sistema de Intercomunicación; sin embargo aun es insuficiente el equipamiento tecnológico.

La oficialía mayor cuenta con 3 ambulancias, 13 vehículos para la operación de las diferentes áreas del ayuntamiento y 2 camiones de basura para prestar el servicio a la población. Actualmente todos ellos se encuentran en buenas condiciones debido al mantenimiento preventivo que se les ha realizado.

En la siguiente tabla se describe la flotilla de Vehículos con que cuenta el Ayuntamiento para su operación.

Dirección	Vehículos	Cantidad
Oficialía Mayor	Camiones Grandes	2
	Camioncito	1
	Camionetas Pick Up	8
	Carros - Automóvil	3
	Camión de Basura	2
	Ambulancias	3
Obras Públicas	Camionetas	3
Módulo de Maquinaria	Motoconformadora	1
	Retro excavadora	1
	Camiones de Volteo	3
	Camionetas de Estaquitas	2
Seguridad Pública	Camionetas	6
	Motocicletas	2
Total		37



Hacienda Pública

INDICADOR		VALOR %
INGRESO	% Promedio de Variación de las Aportaciones Federales en los Últimos 3 años	11.8
	% de Ingresos Propios, del Total Municipal	5.24
	% de Variación de los Ingresos Propios en los últimos tres años	2.8
	% que representa el Impuesto Predial	3.43
	Servicios de Oficina, Certificados, Certificaciones, Actas,	0.5
	% Que representa el cobro del Servicio del Agua , saneamiento de las aguas residuales, para la infraestructura básica existente y Conexión o reconexión al servicio de agua potable y alcantarillado	1.27
	% Que representan Licencias, servicios y otros ingresos	0.04
Ineficiencias que causan BAJA RECAUDACION MUNICIPAL: La falta de un Sistema de Gestión de Datos y Personal capacitado para este servicio, que permita identificar eficaz y eficientemente, el estado que guarda la situación de cada uno de los contribuyentes respecto al pago de sus obligaciones.		
EGRESOS	% de Gasto destinado a Gasto Corriente	75.02
	% de Gasto destinado a Construcción de Inversión	15.95
	% de Gasto destinado a Mantenimiento y Servicios Públicos	3.04
	% de Gasto destinado a Drenaje y Alcantarillado	0.95
	% de Gasto destinado a Aseo Público	1.22
	% de Gasto destinado a Panteones	0.17
	% de Gasto destinado a Rastro	1.58
	% de Gasto destinado a Alumbrado Público	3.97
	% de Gasto destinado a Nomina	37.06
ADEUDOS		
	% de Gasto destinado al Pago de Capital e Intereses.	1.25

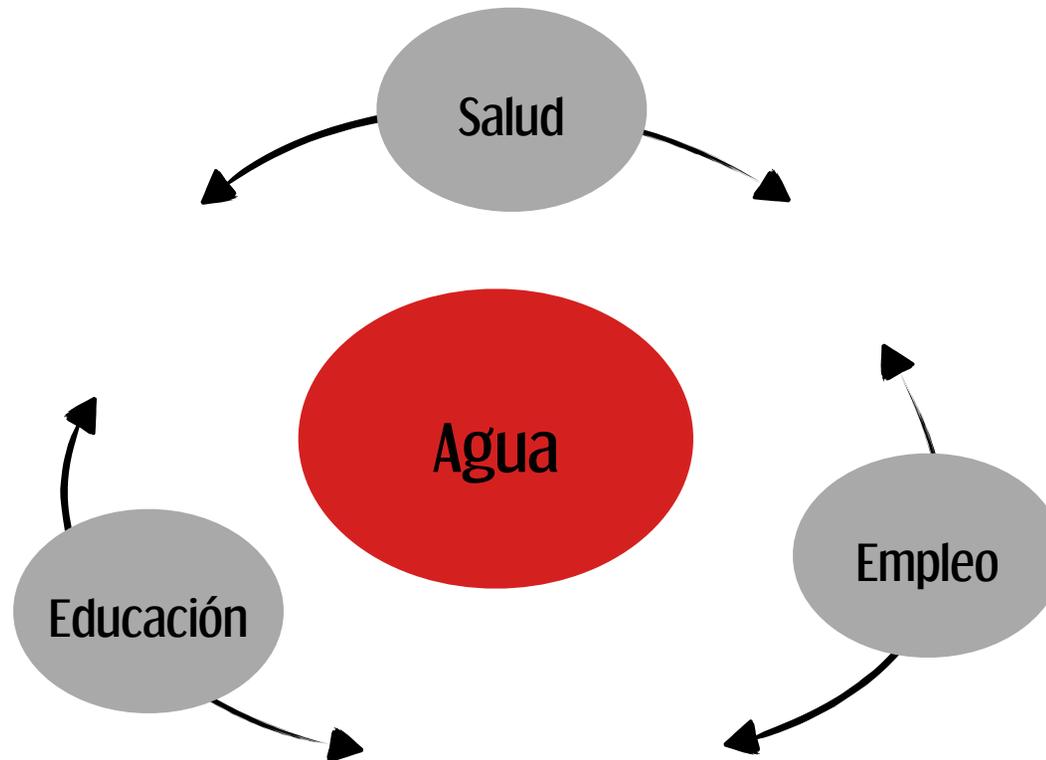
Ejes para el Desarrollo Municipal



Priorización e Interconexión de la Problemática Municipal

Los Purificenses, han analizado su entorno, revisado sus aspiraciones para el desarrollo integral del municipio, para las comunidades y localidades, así como para las familias y el de todas y cada una de las personas que viven en las microregiones de los Nahuas del Sur y las rurales del municipio, por ello se considera que la problemática requiere la intervención gubernamental y el acompañamiento corresponsable de la población de manera prioritaria es:

Los 4 Problemas de atención prioritaria del Ayuntamiento de Villa Purificación 2012 - 2015 son:



Los **4 Problemas** de atención prioritaria

Son **4 Derechos Humanos**

Derecho a:
El Agua, la Salud, la
Educación y el Empleo

Los 4 Problemas de atención prioritaria

El NO acceso y uso del **Agua** eficiente es el mayor y principal problema que enfrentan los habitantes del Municipio, por ello se requiere eficientar la captación y el suministro del agua, implementar todo tipo de sistemas que nos sirvan para su potabilización; un diagnóstico nos dice que las redes de tuberías para su distribución se encuentran en mal estado, son deficientes, presentan fugas y, por lo general no se les brinda mantenimiento oportuno y adecuado.

Detener el agua en cualquier lugar del territorio municipal, verla nacer, valorarla porque ella es vida y cultura, estar en condiciones para emprender acciones de preservación, manejo y aprovechamiento; hacer un uso y manejo ambiental y culturalmente viable, requiere habilitar bordos, jagüeyes y represas para el acopio, distribución y uso; se debe incidir en proporcionar mantenimiento y crecer las redes de distribución del agua, de los manantiales de origen a la localidad y de ella, a las viviendas.

En Villa Purificación, predomina la agricultura de temporal, en los últimos años el cambio climático, los incendios forestales y el cambio del uso del suelo al que ha obligado la ganadería y la introducción de cultivos expansivos como la caña, el agave, los pastizales para la ganadería, han impactado negativamente en la región,

Las familias indígenas y las rurales deben producir en cualquier espacio, tierras buenas y malas, coamiles y más coamiles, parcelas, invernaderos, en tierras de pendiente, en lomas y laderas, en los traspatios de sus casas, algunos incluso cultivan maíz, frijol, chile y calabaza, se obtienen plantas o frutos como la piña que sigue creciendo bajo sombra, los animales se reproducen, es decir, todo lo que nos permita apartar para el gasto, y si tenemos excedentes, venderlos o cambiarlos por dinero o lo que necesitemos, pero todo requiere Agua.

Con respecto al manejo de las aguas negras debemos incidir en la habilitación de plantas de tratamiento o lagunas de oxidación, NO podemos ni debemos continuar con las descargas a los arroyos y ríos, debemos encontrar modelos alternativos para su tratamiento tanto en las localidades como en las viviendas;

La **Salud** requiere prioritariamente articular la red de servicios de salud, definir programas básicos que garanticen la salud integral de sus habitantes, sumar los recursos de la medicina institucional con la medicina rural tradicional, reconocer las buenas prácticas familiares que empleamos para hacer frente a las enfermedades y padecimientos;

La salud física y mental, debemos asegurarla a toda la población, para revertir esta brecha de desigualdad en la que nos

ubicamos con respecto al Índice del Desarrollo Humano. La comunicación y coordinación con las casas de salud, clínicas, caravanas de salud, hospitales regionales; entre los médicos, enfermeras, especialistas, voluntarios, beneficiarios y pacientes; para asegurar el surtimiento y botiquines requeridos, los medicamentos y galénicos, los equipos para la atención de pacientes, las actividades preventivas para la salud, la colaboración para las campañas y jornadas comunitarias a favor de la salud y el medio ambiente, entre otros requerimientos, son necesarios con el propósito de asegurar el acceso y uso eficiente de los servicios de salud con calidad para los Purificenses.

Para contar con una **Salud de calidad**, también es necesaria una conectividad integral y eficiente en esta tan accidentada orografía de la Sierra Cacoma, que de mantenimiento, construya y modernice los principales ejes carreteros, que avance por los caminos y brechas en proceso, que haga un uso eficiente de la radiocomunicación y radiodifusión, si las redes telefónicas son incipientes gestionar la telefonía satelital, el internet también es comunicación, es decir también son derechos humanos de los mexicanos, jaliscienses, Purificenses, indígenas del Pueblo de los Nahuas del Sur, y los que vivimos en los otros ejidos, pequeñas propiedades, ranchos, barrios y colonias de la Villa Purificación.

La **Educación** debe ser pública, fomentar el establecimiento de aulas, escuelas, salones y espacios públicos para la recreación y educación en los niveles, inicial, básico, medio y superior, los centros universitarios y tecnológicos, las casas de cultura, bibliotecas, aulas y talleres de las tecnologías de la comunicación TIC's, en fin, todos estos espacios deberán contribuir para ofrecer opciones al derecho a la educación.

Por ello, debemos motivar la organización y participación ciudadana, reconocer a las autoridades comunitarias, pero promover y fortalecer a las Asociaciones y Asambleas de Padres de Familia, las Sociedades de Alumnos, los Comités, para que, entre otras funciones reporten y gestionen los requerimientos de habilitación de espacios, para darles mantenimiento y dotarles del equipamiento necesario, estar atentos y participar activamente para asegurar una educación de calidad a todos.

El alcoholismo, crece y se reproduce con una rapidez incontrolable, todos fomentan más fiestas y bailes, se multiplican los depósitos y expedíos para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, los ingresos y en ocasiones los apoyos y subsidios van a dar en la compra de alcohol, también y desgraciadamente es más frecuente el fácil acceso y uso de drogas;

las Consecuencias, alumnos que desertan, subempleo y desempleo, la generación de la violencia intrafamiliar, de manera especial contra la mujer y los niños, por ello la salud y educación son necesarios para combatir estas amenazas.



Del subempleo al Empleo y salarios justos, fortalecer capacidades y saberes de la población, todos producimos "el gasto", recolectamos alimentos de sus campos, habilitamos cambios de ropa y confeccionamos trajes y vestimentas, administramos nuestros alimentos y dineros; pero, se requieren otro tipo de empleos, nuevas oportunidades para las nuevas generaciones que alcanzan nuevos títulos académicos y certificaciones especiales, todos aprendemos oficios y sistemas de producción, el no contar con empleo e ingresos adicionales y propios, pone a la población en una grave situación de desventaja económica y NO supera su pobreza, la reproduce.

Los jóvenes y adultos se están planteando la organización para el trabajo, no todos tenemos los mismos conocimientos, saberes y capacidades, no contamos con los mismos recursos naturales, económicos y materiales, pero si tenemos la necesidad de sumar para multiplicar el éxito y con él los ingresos que se requieren para sostener a las familias; la apuesta esta en multiplicar la organización y asociación para producir todo tipo de bienes y servicios que requiere nuestra sociedad.

Los 4 Problemas de atención prioritaria

Villa Purificación y La Problemática Municipal Interconectada en 2012,

Requiere una intervención institucional, privada y social con la interacción permanente de todos sus actores en los siguientes Ejes para el Desarrollo Municipal:

Los Ejes para el Desarrollo Municipal:

El conocimiento, respeto y ejercicio de los derechos humanos ha contribuido a dotar de nuevos significados al tema del desarrollo; de acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD: “uno de los caminos para dar legitimidad a los derechos humanos está en vincular su contenido a la vida misma de los pueblos, comunidades, barrios, localidades y regiones, destacando su sentido proactivo y de proyecto social, integrándolos al concepto de desarrollo y, en especial, al concepto de calidad de vida. En otras palabras, llevarlos al día a día y a la práctica concreta.” Este enfoque, nos permite orientar las acciones que como Ayuntamiento debemos emprender, para promover el desarrollo hacia las capacidades de las personas como centro de atención. Por ello, la idea principal de la perspectiva de los derechos humanos, compromete a centrar las acciones del gobierno en el bienestar de las personas y de la comunidad, deberá ser el resultado de una buena gestión pública, además de fortalecer la voz de la comunidad, su organización y participación, así como la prevención tanto de conflictos como de manifestaciones violentas en cualquier esfera de la vida comunitaria.

El enfoque de los derechos humanos, es para nosotros un marco conceptual para comprender y actuar en consecuencia por el proceso del desarrollo humano, que desde el punto de vista normativo este basado en las obligaciones y responsabilidades ciudadanas, garantizando así el ejercicio de los derechos humanos y, desde el punto de vista operacional, está orientado a la promoción y protección de los mismos. El propósito fundamental de este enfoque es, analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas que impiden el desarrollo, para corregir prácticas discriminatorias, el injusto reparto de los recursos y, las oportunidades

que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo de las familias, comunidades y pueblos.

Tarea fundamental de este Ayuntamiento es contribuir al combate de las desigualdades, mediante la generación y aplicación de políticas que promuevan la igualdad y fortalecimiento de las mujeres y la equidad de género, por ello hacemos nuestra la propuesta de “incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en las políticas públicas porque facilita y obtiene un efecto multiplicador en beneficio de ellas y ellos; porque exige una reestructuración profunda de la administración pública y la reorganización de la sociedad, así como de las responsabilidades y beneficios que se obtengan con el esfuerzo común. Esto implica transformar los procesos de gestión pública, no solo en materia normativa, sino también en la cultura, procedimientos y resultados obtenidos por el papel que deben desempeñar las instituciones”. Siendo así, nos proponemos integrar a las mujeres y hombres de todos los sectores de la población en las etapas del proceso de diseño, establecimiento, aplicación y medición de resultados de estas políticas públicas, con el objeto de alcanzar un enfoque, una práctica y resultados de integralidad en el desarrollo con equidad.

La perspectiva de los derechos humanos y la equidad de género en la programación para el desarrollo tienen efectos positivos sobre la legitimidad y, así mismo, sobre la gobernabilidad. Estos dos conceptos están íntimamente ligados al ejercicio de la ciudadanía, puesto que la legitimidad implica una aceptación y un actuar con organización, participación, corresponsabilidad y coordinación de los ciudadanos respecto a la administración municipal. Igualmente, se tiene una buena

governabilidad cuando esta es fruto de una relación dialogada, acordada y puesta en práctica entre el mandatario y la ciudadanía. Finalmente recordemos que los Derechos Humanos y sus garantías para ejercerlos son derecho constitucional consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución del Estado Libre y Soberano de Jalisco, por lo que, todas nuestras acciones deben contribuir a garantizar su ejercicio pleno.

La presencia del Pueblo de los Nahuas del Sur en el municipio y su participación para interactuar en y para el desarrollo.

Constitucionalmente el gobierno mexicano a nivel federal, estatal y municipal se obliga a trabajar de manera integral para fortalecer la vida interna de los Pueblos y Comunidades Indígenas, e interactuar con ellos para facilitar y comprometer de manera integral el desarrollo con identidad intercultural. Por ello, la intervención gubernamental para y con los pueblos y comunidades indígenas se ha convertido en un eje de atención transversal, porque debe estar presente en las políticas públicas, planes, programas y presupuestos específicos.

Por mandato constitucional a partir del año 2000 existe un apartado significativo dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación en el que se desglosan los recursos que se destinan a este sector de la población; así mismo, obliga a que los estados y municipios asignen porcentajes de sus presupuestos para obras y acciones que deberán ser ejercidos en las prioridades que demanden los pueblos y comunidades indígenas, mismos que deben ser manejados por ellos mismos bajo esquemas de organización y participación corresponsable. A la fecha, estas acciones han contribuido a mejorar la condición de bienestar de los pueblos y comunidades indígenas. No obstante, las carencias y brechas de desigualdades se manifiestan en distintos aspectos del desarrollo, la pobreza, desigualdad, el bienestar

social y la calidad de vida requieren de esfuerzos sostenibles para remontar el estado que guardan.

De acuerdo con el Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México: “No se trata, entonces, de forzar la integración cultural de los pueblos indígenas, porque lo que los hace diferentes con respecto a otros sectores de población, es su particularidad cultural; tampoco de segregarlos con el falso argumento de que su herencia cultural, valores y aspiraciones son absolutamente incompatibles con las sociedades modernas, sino de dotarles de los instrumentos y oportunidades que requieren para determinar cómo y en qué medida su interacción con otras culturas puede ser viable y fructífera para alcanzar el desarrollo de sus regiones.”

El reto es complejo pero no por ello imposible, porque se deben propiciar condiciones que garanticen el acceso a todo tipo de recursos y oportunidades, como línea fundamental para fortalecer la libertad cultural de las personas que será la base para alcanzar la justicia social, teniendo en cuenta de que estos lineamientos no se contraponen con la cultura nacional, al contrario una es fundamento de la otra. En este sentido, la ampliación de posibilidades que las personas tienen para elegir entre distintas alternativas de vida, involucra también la decisión de escoger la identidad y el modo de vida que cada persona prefiera y esto aplica particularmente a la población indígena. La planeación para el desarrollo requiere del efectivo reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad de los Pueblos Indígenas en México, en el estado de Jalisco y sus municipios, técnicamente se requieren nuevos conocimientos y destrezas para traducirlo en prácticas y en nuevas formas de percibir y trabajar en y para el desarrollo.

Por ello, el Ayuntamiento de Villa Purificación asume el compromiso de trabajar significativamente por el Pueblo Indígena de los Nahuas del Sur y sus comunidades y anexos de Jirotto y Jocotlán.

El desarrollo también requiere fortalecer y dar continuidad al proceso para alcanzar mejores niveles del desarrollo humano, requiere reconocer la heterogeneidad social de nuestros municipios, reconocer la presencia de los pueblos y comunidades indígenas con su diversidad cultural, las creencias y manifestaciones religiosas de la población, el fomento y práctica de las otras herencias culturales regionales, el reconocer las diferencias de género para asegurar la igualdad ante la vida cotidiana y su actuar en el desarrollo, sin dejar de lado el acceso y distribución de todo tipo de recursos con equidad destinados a las mujeres y hombres, pero también distribuidos equitativamente entre las comunidades; implica también, no comprometer o poner en riesgo la existencia de los recursos naturales que debemos preservar para las futuras generaciones. Es decir, tener la claridad del cómo son y serán atendidas las necesidades básicas en igualdad y, cuáles son las capacidades y oportunidades que le permitirán a la población acceder e interactuar para lograr una mejor calidad de vida, garantizando así la expansión de su libertad, porque desarrollo también debe ser una contribución para la libertad integral de las personas.

Teniendo en cuenta estos considerandos, en un ejercicio de planeación participativa entre el H. Ayuntamiento, los Regidores y Representantes Sociales de las delegaciones y agencias municipales, hemos definido los Ejes para el Desarrollo Municipal para el período 2012 - 2015, tomando en cuenta diversos elementos que procuran garantizar la equidad de género, el respeto y ejercicio pleno de los derechos humanos y la procuración de un nuevo modelo municipal de desarrollo que considere en su actuar la diversidad intercultural de los pueblos y comunidades indígenas, la sustentabilidad y sostenibilidad para preservar y aprovechar los recursos naturales con el propósito de asegurar un medio ambiente y equilibrio ecológico para las futuras generaciones de los Purificenses.

Por lo tanto, el H. Ayuntamiento asume el compromiso de asegurar el acceso y ejercicio pleno de los derechos humanos; Deberá asegurar y trabajar transversalmente en cada eje del desarrollo municipal, fomentando en todo momento la igualdad entre hombres y mujeres, propiciando la equidad de género; Ser incluyentes en la gestión y distribución de oportunidades para el desarrollo de los pueblos y

comunidades indígenas; Fomentar el uso óptimo de los recursos naturales, protegiendo el ambiente y sus ecosistemas para contribuir al equilibrio ecológico de nuestras regiones y disfrute de las futuras generaciones.

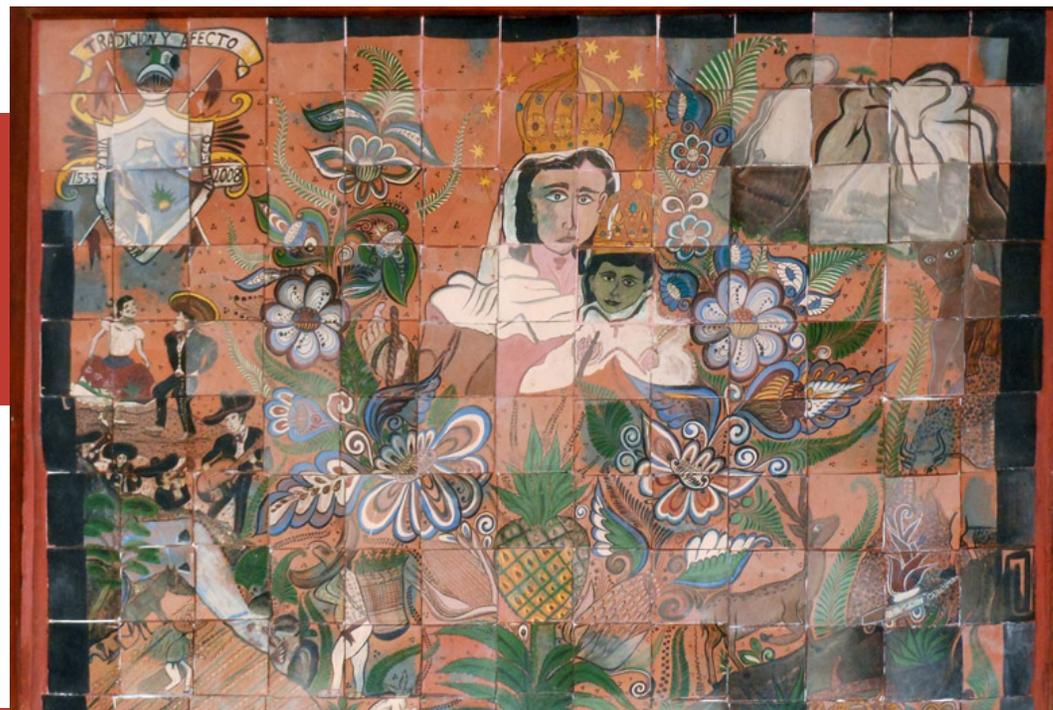
En su momento, hemos definido, cuatro ejes para el desarrollo municipal, sus objetivos específicos a alcanzar, las estrategias para lograrlo corresponsablemente entre sociedad y gobierno y, las líneas de acción que habremos de seguir con la finalidad de gestionar, implementar y poner en marcha los programas y proyectos de las obras y acciones requeridas; como parte importante de este proceso también se han definido los mecanismos y responsables de evaluar y dar a conocer los resultados alcanzados.

Los Ejes para el Desarrollo Municipal:

- ✓ **El Desarrollo Social y Humano;**
- ✓ **El Desarrollo Económico Sostenible y Sustentable;**
- ✓ **El Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica y Ecología;**
- ✓ **El Desarrollo Institucional para un buen gobierno.**



1. Eje para el Desarrollo Social y Humano



Reto - El municipio de Villa Purificación registra un Índice de Desarrollo Humano Muy Bajo, un Índice de Marginación, un Índice de Rezago Social y, un Índice de Pobreza por ingresos Muy Alto. Por ello, y, con la finalidad de abatir las brechas de desigualdad existentes, el Ayuntamiento asume la tarea prioritaria de contribuir a mejorar el Desarrollo Social y Humano, implementando políticas públicas, programas y proyectos que garanticen el igual y equitativo acceso a las oportunidades y recursos, promoviendo la organización y participación social comunitaria, definiendo derechos, obligaciones y responsabilidades de manera corresponsable entre los Purificenses y el gobierno municipal.

Objetivo Específico:

1. Promover e implementar estrategias que acorten las **brechas de desigualdad social**, con el fin de mejorar la calidad de vida y el bienestar social de los Purificenses, privilegiando la atención a los grupos vulnerables del municipio.

Estrategias	Líneas de Acción
1.1. Definir e implementar mecanismos para la identificación veraz y oportuna de los grupos vulnerables.	<p>1.1.1. Involucrar a los delegados y agentes municipales en la identificación y registro de los grupos vulnerables en los padrones de beneficiarios de manera incluyente, con equidad y prioridad de atención;</p> <p>1.1.2. Organizar Redes Ciudadanas con los beneficiarios de los programas y proyectos para la ejecución y uso eficiente de los recursos y beneficios asignados.</p>
1.2. Incrementar y mejorar los servicios básicos en las viviendas con rezago social y marginación Muy Alto en el municipio.	<p>1.2.1. Procurar que todas las viviendas tengan los servicios básicos de agua, energía eléctrica o solar y cuenten con alternativas sustentables para el manejo de las aguas negras;</p> <p>1.2.2. Fortalecer los servicios de ampliación y mantenimiento de la red de captación, almacenamiento y distribución del agua potable para que las viviendas cuenten con el servicio, de manera especial, en las de mayor rezago social;</p> <p>1.2.3. Generar, implementar y operar opciones alternativas para el tratamiento de aguas negras en las viviendas de las localidades;</p>
1.3. Ampliar y reforzar el acceso de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema a los programas sociales.	<p>1.3.1. Promover, difundir y gestionar los programas sociales que contribuyan al desarrollo social y calidad de vida de los Purificenses, ante las instancias gubernamentales y privadas;</p> <p>1.3.2. Informar a la población de los lineamientos y operación de los Programas para el bienestar social y desarrollo humano, con la finalidad de actualizar e incrementar el número de beneficiarios, bajo principios de inclusión y equidad, para ampliar y asegurar su cobertura.</p>
1.4. Fortalecer el acceso de las Madres Jefas de Familia en situación de pobreza y pobreza extrema a los programas sociales.	<p>1.4.1. Gestionar incentivos económicos para fomentar el desarrollo académico de las Madres Jefas de Familia;</p> <p>1.4.2. Fomentar la promoción del autoempleo de las Madres Jefas de Familia brindándole incentivos económicos para la puesta en marcha de negocios productivos.</p>
1.5. Impulsar la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en todo tipo de acciones gubernamentales orientadas a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.	<p>1.5.1. Implementar una política ciudadana de acercamiento con los Directores de Área del Ayuntamiento para mejorar la calidad y utilización de los programas sociales y bienestar social;</p> <p>1.5.2. Fortalecer la vinculación ciudadana con las Organizaciones de la Sociedad Civil mediante el establecimiento de Grupos Ciudadanos, privilegiando en todo momento el diálogo y, la distribución de responsabilidades para la concertación e implementación de acciones.</p>

Objetivo Específico:

2. Asegurar e incrementar la atención a **los grupos vulnerables**, con la finalidad de superar su situación actual.

Estrategias	Líneas de Acción
2.1. Impulsar el desarrollo comunitario, definiendo e implementando modelos de participación ciudadana e interacción gubernamental.	2.1.1. Acondicionar espacios y accesos, para que las personas con capacidades diferentes accedan a cualquier actividad o servicios, con el propósito de favorecer la inclusión social;
	2.1.2. Promover y fomentar organizaciones de base juveniles, para que con su interacción fortalezcan las redes para el desarrollo local comunitario;
	2.1.3. Facilitar el acceso de las mujeres campesinas a proyectos que promuevan la soberanía alimentaria y fortalezcan su economía familiar;
	2.1.4. Fortalecer el nivel nutricional de la población, implementando proyectos y actividades de producción y consumo de alimentos en traspatios y parcelas comunitarias.

Objetivo Específico:

3. Promover y contribuir a que los **servicios de salud pública** sean incluyentes, oportunos y eficaces.

Estrategias	Líneas de Acción
3.1. Contribuir a que los servicios de salud pública cuenten con la infraestructura, equipamiento, dotaciones de medicamentos y recursos humanos necesarios.	3.3.1. Promover y gestionar la instalación de un Hospital de primer contacto para beneficio de los Purificenses;
	3.3.2. Promover y gestionar la rehabilitación de las instalaciones de los servicios de salud pública del Municipio, con la finalidad de mejorar y fortalecer el acceso y uso de los servicios de la salud pública;
	3.3.3. Promover y gestionar la dotación oportuna de los medicamentos y equipo que requieren los servicios de salud pública;
	3.3.4. Contribuir a generar condiciones de seguridad y estancia adecuadas para los prestadores de los servicios de Salud Pública, con la finalidad de asegurar su permanencia y atención eficaz a los pacientes;
	3.3.5. Contribuir a la difusión de los servicios de Salud Pública, a través de campañas, ferias de la salud, talleres y spots publicitarios, con la finalidad de incrementar la red de beneficiarios con conciencia de su salud.

Objetivo Específico:

4. Promover la educación y formación de los Purificenses, con el propósito de estar en condiciones de interactuar para y en el desarrollo municipal.

Estrategias	Líneas de Acción
<p>4.1. Incentivar el desarrollo educativo de los Purificenses, privilegiando la atención a los jóvenes, con el propósito de asegurar su permanencia y culminación de estudios medios y superiores.</p>	<p>4.1.1. Fomentar la promoción y gestión de programas de becas para asegurar la permanencia y continuidad de estudios de las y los Purificenses;</p>
	<p>4.1.2. Promover la inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la educación, porque contribuyen al acceso universal a la educación, la igualdad en la instrucción, el ejercicio de la enseñanza y el aprendizaje de calidad y el desarrollo profesional de los docentes, así como a la gestión dirección y administración más eficientes del sistema educativo;</p>
	<p>4.1.3. Fomentar e implementar los estímulos y reconocimientos a la labor docente de calidad, impartida por maestras (os), educadoras (es) y promotoras (es);</p>
	<p>4.1.4. Construir o rehabilitar y equipar las instalaciones educativas, con el propósito de reducir la brecha de desigualdad entre las localidades del Municipio.</p>
	<p>4.1.5. Contribuir al fortalecimiento de la Red de Albergues Escolares Indígenas, participando en su operación y mantenimiento preventivo fomentando modelos de participación ciudadana - gubernamental;</p>
	<p>4.1.6. Fortalecer la Red de Comedores Escolares Indígenas, gestionando su construcción, equipamiento y operación, con modelos de participación ciudadana - gubernamental;</p>
	<p>4.1.7. Promover y fomentar todo tipo de acciones educativas y de fortalecimiento de capacidades para que los Purificenses interactúen eficientemente en y para el desarrollo.</p>
	<p>4.1.8. Brindar apoyo logístico a las escuelas del municipio, con el fin de hacer una entrega eficiente y oportuna de libros de texto, materiales didácticos y equipamientos.</p>

Objetivo Específico:

5. Rescatar, promover y difundir todo tipo de **expresiones del patrimonio intercultural**.

Estrategias	Líneas de Acción
5.1. Fomentar las actividades interculturales que promuevan el rescate de las tradiciones, usos y costumbres de los Purificenses.	5.1.1. Fortalecer a las organizaciones comunitarias y grupos que practican usos y costumbres interculturales, para asegurar la continuidad de esas prácticas;
	5.1.2. Promover la creación de grupos de base que fomenten y practiquen todo tipo de manifestaciones interculturales;
	5.1.3. Difundir por cualquier medio interactivo, el patrimonio cultural e histórico del municipio.

Objetivo Específico:

6. Fomentar y diversificar todo tipo de **actividades recreativas, físicas y deportivas**.

Estrategias	Líneas de Acción
6.1. Definir, poner en marcha y operar un plan y programa de trabajo, para la promoción y fortalecimiento de las actividades recreativas, físicas y deportivas.	6.1.1. Diagnosticar y gestionar los recursos necesarios para la ampliación y rehabilitación de la infraestructura física deportiva;
	6.1.2. Definir y priorizar la construcción de unidades deportivas y recreativas en las delegaciones, localidades rurales y comunidades indígenas del municipio;
	6.1.3. Promover eventos deportivos y de recreación que incidan en la convivencia social comunitaria y regional;
	6.1.4. Definir y establecer la figura del Promotor Deportivo y Recreativo, para integrar una Red de Promotores del municipio;
	6.1.5. Crear condiciones para definir e implementar programas incluyentes, para las actividades deportivas y recreativas de las personas con capacidades diferentes;
	6.1.6. Institucionalizar las actividades de acondicionamiento físico y estado nutricional de las alumnas (os) de todas las escuelas de educación básica del municipio.

Objetivo Específico:

7. Fortalecer la **participación ciudadana** con la finalidad de incidir en y para el desarrollo social incluyente.

Estrategias	Líneas de Acción
<p>7.1. Transferir funciones y recursos para fomentar la corresponsabilidad entre el gobierno municipal y los beneficiarios directos de los programas y proyectos para el desarrollo social incluyente.</p>	<p>7.1.1. Definir y conducir un proceso de reapropiación de los espacios públicos, fomentando la participación ciudadana incluyente y equitativa;</p>
	<p>7.1.2. Promover la participación interactiva de los Purificenses en todo tipo de actividades que incidan en la promoción y activación del desarrollo social comunitario;</p>
	<p>7.1.3. Fomentar la corresponsabilidad y delimitación de responsabilidades entre los beneficiarios y responsables de los programas sociales.</p>

Objetivo Específico:

8. Fomentar la **participación** de las **Mujeres** en espacios de toma de decisión, a fin de superar la desigualdad entre hombres y mujeres.

Estrategias	Líneas de Acción
<p>8.1. Contribuir al desarrollo de capacidades de las Mujeres, para el mejoramiento de las condiciones de acceso de los espacios de toma de decisiones y pleno ejercicio de sus derechos civiles, económicos y políticos mediante el fortalecimiento de liderazgos y la promoción de la participación.</p>	<p>8.1.1. Adecuar e implementar un esquema de fortalecimiento de liderazgos y desarrollo de capacidades para el acceso a los espacios de toma de decisión de las Mujeres, desde una perspectiva intercultural y de género;</p>
	<p>8.1.2. Fortalecer los liderazgos y capacidades de las Mujeres a través del fomento de actividades culturales, sociales y productivas;</p>
	<p>8.1.3. Construir una agenda que impulse la participación de las Mujeres en los espacios de toma de decisiones para el pleno ejercicio de sus derechos civiles, económicos y políticos.</p>

2. Eje para el Desarrollo Económico Sostenible y Sustentable



Reto - El Ayuntamiento de Villa Purificación asume el compromiso de contribuir a la superación de las brechas de desigualdad, propiciando condiciones para la generación de empleos con ingresos; atendiendo prioritariamente con esquemas alternativos a la población considerada con pobreza alimentaria. Con la premisa de que todo proyecto deberá ser cultural y ambientalmente viable, se tendrán previstos los mapas de riesgos económicos, sociales, políticos - política pública. Y, deberá fomentar todo tipo de procesos de organización y participación económico productiva.

Objetivo Específico:

1. Fortalecer las **vocaciones productivas locales**, para el impulso y desarrollo de la micro y pequeña empresa, promoviendo su competitividad y vinculación con los mercados regionales y nacionales.

Estrategias	Líneas de Acción
1.1. Promover y fortalecer las cadenas productivas locales.	1.1.1. Promover la organización e integración de grupos de trabajo cooperativo;
	1.1.2. Gestionar recursos para el financiamiento, capital semilla para proyectos de Micro y pequeñas empresas integradas a las cadenas productivas;
	1.1.3. Verificar y asegurar la viabilidad técnica, la sustentabilidad y sostenibilidad de las iniciativas y proyectos que gestionen los grupos u organizaciones económicas, para asegurar el éxito de sus emprendimientos y empresas.

Objetivo Específico:

2. Diversificar las opciones de empleo, la productividad y la **capacitación**, para la población económicamente activa del municipio.

Estrategias	Líneas de Acción
2.1. Incrementar la productividad y la competitividad a través del desarrollo organizacional y la capacitación.	2.1.1. Promover inversiones destinadas a implementar y operar proyectos para todo tipo de actividades económico productivas que gestionen sus interesados y las micro, pequeñas y medianas empresas;
	2.1.2. Gestionar e implementar programas de mejora continua para incrementar la productividad de los negocios y empresas;
	2.1.3. Gestionar e implementar programas de fortalecimiento de capacidades y saberes para los emprendedores ligados a proyectos y negocios.

Objetivo Específico:

3. Generar oportunidades de empleo y desarrollo en los **sectores agropecuario y forestal** que permitan alcanzar mejores condiciones de vida para la población del medio rural.

Estrategias	Líneas de Acción
<p>3.1. Incidir en el fortalecimiento de los sistemas producto, asegurando su viabilidad económica y sustentabilidad;</p>	<p>3.1.1. Fomentar la estrategia de los sistema producto, con la finalidad de involucrar a los actores internos y externos que interactúan en ellos, para establecer alianzas estratégicas;</p>
	<p>3.1.2. Promover la intervención, inversión y financiamiento de los sectores gubernamental y privado, para fomentar y fortalecer los sistemas productos de la agricultura, fruticultura, ganadería y silvicultura, estratégicos para el municipio.</p>
<p>3.2. Incrementar y fortalecer el hato ganadero, implementando sistemas de producción integrales e intensivos.</p>	<p>3.2.1. Fomentar la organización de los productores para realizar todo tipo de actividades en común;</p>
	<p>3.2.2. Propiciar las compras en común de los productores y sus organizaciones, reduciendo así los costos de producción;</p>
	<p>3.2.3. Optimizar la inducción y el aprovechamiento de pastizales, sin poner en riesgo la pérdida de recursos naturales, o deteriorando los ecosistemas.</p>
<p>3.3. Optimizar el aprovechamiento e integración de los recursos económicos, naturales y humanos que requiere el sector frutícola y forestal.</p>	<p>3.3.1. Identificar y definir las actividades conducentes para la preservación, fortalecimiento y aprovechamiento de los recursos naturales;</p>
	<p>3.3.2. Determinar y definir el proceso de inversión y uso eficiente de los recursos económicos y financieros para los negocios y empresas de los emprendedores;</p>
	<p>3.3.3. Fortalecer estrategias de consumo vinculadas a la producción de traspatio, para garantizar la autosuficiencia alimentaria;</p>
	<p>3.3.4. Rescatar predios con pérdida de recursos suelo, agua y vegetación, fomentando la reforestación natural e inducida con especies maderables y frutícolas.</p>

3. Eje para el Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica y Ecología



Reto - Promoveremos la rehabilitación, construcción y expansión de las obras de urbanismo e infraestructura social básica, para reducir el rezago social de las localidades y las desigualdades sociales de los Purificenses, propiciando modelos de organización y participación social, con el propósito de ser parte activa en la gestión, ejecución, el seguimiento y verificación de las obras y su funcionalidad.

Objetivo Específico:

1. Promover e implementar estrategias que disminuyan las **brechas de desigualdad social**, gestionando la rehabilitación y construcción de **obras y sus servicios, para mejorar la calidad de vida** de los Purificenses, dando prioridad **a las localidades de mayor rezago social en el municipio.**

Estrategias	Líneas de Acción
<p>1.1. Incrementar y mejorar los servicios de urbanismo e infraestructura social básica, en las localidades con rezago social y marginación Muy Alto y Alta en el municipio.</p>	<p>1.1.1. Procurar que todas las localidades tengan los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica y, alternativas sustentables para el manejo de las aguas negras;</p>
	<p>1.1.2. Fortalecer los servicios de ampliación y mantenimiento de la red de captación, almacenamiento y distribución del agua potable para que las localidades cuenten con el servicio;</p>
	<p>1.1.3. Incrementar y eficientizar la red del alcantarillado y drenaje en la cabecera y delegaciones municipales;</p>
	<p>1.1.4. Generar, implementar y operar opciones para el tratamiento de aguas sucias en todo el municipio;</p>
	<p>1.1.5. Incrementar y fortalecer las vías de acceso a las cabeceras comunitarias, agencias y delegaciones municipales;</p>
	<p>1.1.6. Mejorar el servicio de recolección de basura, implementando una red de acopio y retiro de basura para su confinamiento en rellenos sanitarios en las delegaciones o agencias municipales;</p>
	<p>1.1.7. Promover la instalación de las redes y sistemas que posibiliten el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en todo tipo de instalaciones públicas, para contribuir al acceso y uso de la comunicación e información global.</p>
<p>1.2. Fortalecer la gestión para lograr el acceso de las localidades en situación de marginación y rezago social a los programas de infraestructura social básica.</p>	<p>1.2.1. Promover, difundir y gestionar ante las instancias gubernamentales y privadas, las inversiones para los programas de infraestructura social básica que contribuyan al desarrollo social con calidad de vida;</p>
	<p>1.2.2. Promover que los programas de infraestructura social básica, se apliquen con un enfoque social de equidad e inclusión, propiciando el desarrollo sustentable de las localidades y, privilegiando aquellas que están en situación de marginación y rezago social muy alto;</p>
	<p>1.2.3. Gestionar la ampliación de cobertura de los programas de infraestructura social básica con la finalidad de incrementar las obras y servicios ambientalmente amigables, en las localidades del municipio.</p>

Objetivo Específico:

2. Promover la construcción, habilitación y equipamiento de **todo tipo de obras de infraestructura social básica para la salud pública**, con el propósito de que los Purificenses estén sanos.

Estrategias	Líneas de Acción
2.1. Propiciar la construcción, rehabilitación y equipamiento de las obras y servicios de infraestructura social básica para la salud pública, de los Purificenses, privilegiando las oportunidades en las localidades con los mayores porcentajes de marginación y rezago social.	2.1.1. Promover y gestionar la construcción y rehabilitación de todo tipo de instalaciones; equipar, dotar los requerimientos, asignar al personal para la prestación de los servicios de salud pública;
	2.1.2. Promover y gestionar el equipamiento, dotación de los requerimientos y asignar al personal médico y de enfermería, para la prestación de los servicios de salud pública de manera eficiente y oportuna;
	2.1.3. Contribuir al fortalecimiento de los servicios de salud pública, colaborando en la construcción, habilitación y equipamiento, para que operen eficientemente y propicien la organización y participación comunitaria;

Objetivo Específico:

3. Promover la construcción, habilitación y equipamiento de **todo tipo de obras de infraestructura social básica para la educación pública**, con el propósito de que los Purificenses estén en las escuelas.

Estrategias	Líneas de Acción
3.1. Propiciar la construcción, rehabilitación y equipamiento de las obras y servicios de infraestructura social básica para la educación pública, para los Purificenses, privilegiando las oportunidades para las localidades con los mayores porcentajes de marginación y rezago social.	3.1.1. Promover y gestionar la construcción y rehabilitación de todo tipo de instalaciones; equipar, dotar los requerimientos, asignar al personal para la prestación de los servicios de educación pública;
	3.1.2. Promover y gestionar el equipamiento, dotación de los requerimientos y asignar al personal docente y administrativo, para la prestación de los servicios de educación pública de manera eficiente y oportuna;
	3.1.3. Contribuir al fortalecimiento de la Red de Albergues Escolares Indígenas, colaborando en la construcción, habilitación y equipamiento, para operarlos eficientemente y de manera coordinada con participación comunitaria;
	3.1.4. Fortalecer la Red de Comedores Escolares Indígenas, participando activamente en su construcción, habilitación y equipamiento, para operarlos eficientemente y corresponsabilidad comunitaria.

Objetivo Específico:

4. Habilitar y equipar todo tipo de espacios públicos para la práctica de **las actividades recreativas, físicas y deportivas**.

Estrategias	Líneas de Acción
4.1. Definir, poner en marcha y operar un plan y programa de trabajo, para la construcción, habilitación, equipamiento y mantenimiento de espacios públicos destinados a las actividades recreativas, físicas y deportivas de los Purificenses.	4.1.1. Diagnosticar y gestionar los recursos necesarios para rehabilitar la infraestructura deportiva;
	4.1.2. Definir y priorizar la construcción de unidades deportivas y recreativas en las delegaciones y agencias municipales;
	4.1.3. Definir e implementar programas incluyentes, que contemplen el equipamiento y mantenimiento de los espacios públicos destinados para la práctica de las actividades físicas, deportivas y recreativas, para las personas con capacidades diferentes.

Objetivo Específico:

5. Fomentar **la organización y participación ciudadana** con la finalidad de incidir en y para el urbanismo, la infraestructura social básica y el óptimo uso de sus servicios.

Estrategias	Líneas de Acción
5.1. Definir y transferir funciones, responsabilidades y recursos para fomentar la corresponsabilidad entre ciudadanía, gobierno municipal y beneficiarios directos de los programas y proyectos de las obras y acciones para el urbanismo, la infraestructura social básica y sus servicios.	5.1.1. Definir y conducir un proceso de reapropiación de los espacios públicos, fomentando la participación ciudadana incluyente y equitativa;
	5.1.2. Promover la participación interactiva de los Purificenses en todo tipo de actividades que incidan en la habilitación, activación y uso eficiente de la infraestructura social básica de las localidades;
	5.1.3. Fomentar la corresponsabilidad y delimitación de responsabilidades entre los beneficiarios y responsables de las obras y servicios de la infraestructura social básica.

4. Eje para el Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno



Reto - Nos proponemos ser una administración municipal que se caracterice por la vocación de servir con eficiencia y honestidad, brindando certidumbre a la sociedad porque garantiza el respeto y ejercicio de los derechos humanos, abre espacios a la participación ciudadana, establece acciones de prevención y protección civil, se compromete a la correcta y justa aplicación de la ley, garantiza la correcta administración y transparencia de los recursos y, diseña y aplica políticas públicas orientadas a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

Objetivo Específico:

1. Construir **modelos de gobernanza** por medio de una ciudadanía organizada que trabaja con un gobierno democrático, **con la finalidad de contribuir a la gobernabilidad municipal.**

Estrategias	Líneas de Acción
<p>1.1. Establecer un diálogo permanente basado en la tolerancia, la inclusión y el respeto por los derechos humanos, con todos los sectores sociales, políticos y religiosos del municipio de Villa Purificación.</p>	<p>1.1.1. Fomentar una política de puertas abiertas y receptiva de las aspiraciones, demandas y denuncias ciudadanas, para actuar de manera incluyente, comprometida y tolerante;</p> <p>1.1.2. Ejercer la autoridad con eficacia, eficiencia y responsabilidad social, para garantizar el desarrollo social incluyente, el orden público y la estabilidad política;</p> <p>1.1.3. Difundir permanentemente los programas, acciones de gobierno y sus resultados obtenidos, consensándolos y validándolos con los beneficiarios, para el mejoramiento permanente de los servicios municipales;</p> <p>1.1.4. Difundir permanentemente los resultados de la administración de los recursos asignados a los programas y acciones de gobierno, con la finalidad de fortalecer la corresponsabilidad ciudadana del uso eficiente de los recursos públicos.</p>
<p>1.2. Fomentar un clima de gobernabilidad y respeto a la legalidad, a partir de la implementación de modelos de gobernanza: ciudadanía organizada y participativa con un gobierno democrático y transparente.</p>	<p>1.2.1. Impulsar el conocimiento de las leyes y reglamentos vigentes en el estado de Jalisco y el municipio de Villa Purificación, entre y con la ciudadanía;</p> <p>1.2.2. Fortalecer la difusión de los ordenamientos municipales, estatales y federales, para garantizar su cumplimiento;</p> <p>1.2.3. Promover la cultura ciudadana, de legalidad, de los valores cívicos y sociales, así como la protección y ejercicio de los derechos humanos y sociales.</p>

Objetivo Específico:

2. Brindar oportuna y eficazmente, **seguridad física y patrimonial a los Purificenses.**

Estrategias	Líneas de Acción
<p>2.1. Generar e implementar mecanismos de participación ciudadana, para que se involucren y colaboren en las acciones de prevención de faltas administrativas, delitos y adicciones.</p>	<p>2.1.1. Difundir para favorecer el valor específico que tiene la participación y organización ciudadana en la prevención del delito y la denuncia cualquiera que sea su modalidad;</p>
	<p>2.1.2. Establecer perímetros de seguridad en todas las escuelas primarias y secundarias en coordinación con las sociedades de padres de familia y maestros, para la prevención de delitos, buling y adicciones;</p>
	<p>2.1.3. Promover la colaboración e intervención de los servicios especializados de Prevención del Delito - Policía Amigo, para establecer convenios de colaboración para implementar talleres de prevención del delito, en las escuelas primarias, secundarias y preparatorias del municipio.</p>
<p>2.2. Definir e implementar mecanismos de comunicación eficientes, para la alerta y denuncia de hechos que atenten contra la seguridad pública.</p>	<p>2.2.1. Incidir en la disminución de faltas administrativas y violencia intrafamiliar, implementando campañas y programas de difusión de los derechos humanos, prevención del delito y la no violencia intrafamiliar;</p>
	<p>2.2.2. Fortalecer las funciones y actividades de los Agentes y Delegados Municipales para su mejor desempeño como autoridades comunitarias vinculadas con las instancias municipales.</p>

Objetivo Específico:

3. Difundir, promover y fortalecer **la cultura de respeto, acceso y ejercicio de los derechos humanos y sociales.**

Estrategias	Líneas de Acción
<p>3.1. Promover la cultura del conocimiento, protección y respeto de los derechos humanos entre los servidores públicos y la ciudadanía.</p>	<p>3.1.1. Fortalecer la correcta aplicación de la ley en el marco del respeto y ejercicio de los derechos y obligaciones del ciudadano;</p>
	<p>3.1.2. Establecer un enfoque de derechos humanos en las funciones de las instituciones de gobierno, con especial atención a aquellas que atienden grupos en situación de vulnerabilidad;</p>
	<p>3.1.3. Implementar campañas de difusión sobre los derechos humanos y, todos aquellos que sean estratégicamente necesarios: de los niños, la mujer, los pueblos indígenas, de las personas con otras capacidades, entre otros.</p>

Objetivo Específico:

4. Difundir y promover acciones de **prevención y actuación oportuna ante accidentes y desastres ambientales.**

Estrategias	Líneas de Acción
4.1. Capacitar a la ciudadanía en la prevención de accidentes y desastres ambientales, así como la atención oportuna a las víctimas de ellas.	4.1.1. Nombrar Promotores Voluntarios de Protección Civil en cada una de las agencias y delegaciones municipales, para generar una red de protección civil participativa; 4.1.2. Definir e implementar campañas y talleres de capacitación sobre la prevención de accidentes y desastres ambientales.
4.2. Definir y difundir las acciones básicas para la oportuna atención a víctimas de desastres naturales y ambientales, para estar en condiciones de ponerlas en práctica con eficiencia y eficacia.	4.2.1. Definir e implementar campañas y talleres de capacitación sobre la atención a las víctimas de accidentes y contingencias ambientales; 4.2.2. Implementar acciones de preservación y rescate a ecosistemas dañados por contingencias ambientales.

Objetivo Específico:

5. Practicar la **rendición de cuentas y la transparencia del quehacer del Ayuntamiento**, para garantizar la confiabilidad y credibilidad institucional entre la ciudadanía.

Estrategias	Líneas de Acción
5.1. Establecer una administración municipal que implemente procesos administrativos de mejora continua y, rinda cuentas a la ciudadanía de sus propósitos, actuaciones y resultados obtenidos.	5.1.1. Promover la profesionalización de los funcionarios y colaboradores del H. Ayuntamiento a través de programas permanentes de capacitación y fortalecimiento de sus capacidades institucionales, para garantizar su efectiva intervención en los modelos de desarrollo social alternativos; 5.1.2. Mejorar los sistemas institucionales de todo tipo de servicios públicos, para fortalecer la certeza jurídica en los trámites y servicios a la ciudadanía; 5.1.3. Promover y coordinar estrategias de difusión: campañas publicitarias, gaceta municipal y otras publicaciones emanadas del Ayuntamiento, para acercar a la población al quehacer municipal y los resultados obtenidos.
5.2. Mantener una política de finanzas públicas sustentables, responsables y transparentes, para contribuir eficazmente al desarrollo municipal.	5.2.1. Planear, organizar, aplicar y controlar la administración de los recursos humanos, naturales, materiales, económicos y financieros que se destinan y aplican por el Ayuntamiento; 5.2.2. Fortalecer las finanzas municipales mediante el diseño y la implementación de Políticas Públicas incluyentes y participativas entre la ciudadanía y el Ayuntamiento; 5.2.3. Promover procesos de planeación presupuestal bajo un esquema de racionalidad, austeridad y máxima eficiencia en el manejo del gasto corriente e incremento en el gasto de inversión en proyectos que contribuyan a la competitividad y generación del empleo.

La Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo



El Desarrollo Humano NO puede verse desligado de las capacidades institucionales de los gobiernos locales, es posible encontrar un vínculo entre las dimensiones que integran el Índice de Desarrollo Humano IDH: de acceso y calidad de los servicios de salud, acceso a todos los niveles de la educación con calidad, y el trabajo con salarios justos, con las acciones de política pública generadas por las instituciones que aplican las normas y los recursos presupuestales obtenidos de los impuestos de los ciudadanos.

Es obligación del Gobierno Municipal y es derecho de la ciudadanía dar seguimiento y evaluar los programas y acciones de la administración, a fin de que se cumplan los objetivos trazados en los tiempos establecidos. Es imposible percibir la planeación municipal sin

un marco de seguimiento y evaluación que determine el grado de cumplimiento de los objetivos y propósitos de su Plan Municipal de Desarrollo.

Por ello, proponemos un modelo de seguimiento y evaluación del quehacer del H. Ayuntamiento que verifique el cumplimiento de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos, para activar y fortalecer la rendición de cuentas por parte de la administración pública, donde interactúen todos los órganos de representación municipal, con la finalidad de mantener informada permanentemente a la sociedad:

La Agenda Desde lo Local: es un programa y una metodología desarrollada por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal - INAFED, que parte de un diagnóstico integral de la situación en la que se encuentran los municipios en materia de desarrollo local y con base a éste, poder focalizar acciones de los tres órdenes de gobierno que mejoren el nivel y la calidad de vida de la población. Previo a realizar un autodiagnóstico, el municipio deberá aprobar en sesión de Cabildo, su incorporación al programa de Agenda Desde lo Local, previa solicitud e inscripción. Una vez que el municipio es inscrito en Agenda Desde lo local, inicia con un proceso que cuenta con cuatro grandes etapas: autodiagnóstico, verificación, mejora de áreas de oportunidad y expedición de certificados.

El H. Cabildo: El Ayuntamiento funciona en forma de cabildo, es decir, en reuniones donde ejerce su autoridad, donde decide y acuerda sobre los asuntos colectivos y encarga al presidente Municipal que ejecute los acuerdos. La función principal del Cabildo es la reunión de los integrantes del Ayuntamiento para proponer, deliberar, planear, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el ejercicio de la función pública del gobierno municipal.

Estas reuniones de Cabildo son instrumentos para organizar el trabajo de sus integrantes, asignándoles actividades y comisiones coyunturales o permanentes, a cada uno de los miembros del Ayuntamiento. Las Comisiones de Trabajo tienen la finalidad de distribuir entre los integrantes del Ayuntamiento la responsabilidad de dar seguimiento a acciones concretas para resolver la problemática social del municipio.

A las reuniones de Cabildo se les conoce como Sesiones, éstas se llevan a cabo cada determinado periodo de tiempo, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal. Las Sesiones son Ordinarias en donde se permite la entrada del público en general; las Sesiones Extraordinarias son aquellas en donde se reúnen el presidente municipal, su síndico y los regidores, para tratar asuntos urgentes relacionados con el

desarrollo municipal en su conjunto; y, las Sesiones Solemnes en donde se reúnen para un evento especial. En cada reunión se elabora un acta, en donde se describe los sucesos más importantes de la reunión y los acuerdos a los que se llegaron, los cuales deben de ser dados a conocer a la ciudadanía.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal - COPLADEMUN: El COPLADEMUN es la instancia municipal de participación social integrada con el objeto de que se acuerden y propongan las obras y acciones a realizar para atender las demandas de su población, las cuales deberán guardar congruencia con los ejes y directrices contenidas en los Planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo.

Se integra preferentemente por el Presidente Municipal del Ayuntamiento, quien fungirá como Presidente; Un representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco, designado por su Coordinador General, quien fungirá como Secretario Técnico; Los Presidentes de las Juntas Auxiliares del Municipio, quienes fungirán como Vocales; Un representante comunitario por localidad, barrio o colonia popular y de los comités de obra del Municipio, quienes fungirán como Vocales.

Los integrantes contarán con voz y voto a excepción del Secretario Técnico que únicamente contará con voz.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, tiene entre otras las siguientes funciones: Impulsar la participación social en la planeación y desarrollo de los programas y acciones que se instrumenten con los recursos a que se refiere la fracción anterior. Participar en el seguimiento de las obras y acciones que se hubieren determinado ejecutar. Apoyar la planeación del desarrollo municipal. Promover la participación directa de las comunidades beneficiarias de las obras y acciones, mediante la aportación de mano de obra, recursos económicos o materiales de la región.

Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable - CMDRS:

este consejo será el encargo de vigilar los avances en la gestión y seguimiento de proyectos agropecuarios y de desarrollo sustentable. es un órgano colegiado con carácter incluyente plural y democrático, cuyo objetivo es fungir como instancia para la participación de los productores y demás agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades, planeación y coordinación de los recursos que los tres niveles de gobierno destinen para apoyo de las inversiones productivas y de desarrollo rural integral, su vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo y logros obtenidos.

Comité Municipal para el Desarrollo Social - CMDS:

velará por garantizar el cumplimiento de aquellas estrategias que garanticen el desarrollo social municipal.

Comité Municipal de Salud - CMS:

es la instancia que dará seguimiento y evaluará las acciones que ayuden a fortalecer los espacios de atención y promoción de la salud municipal.

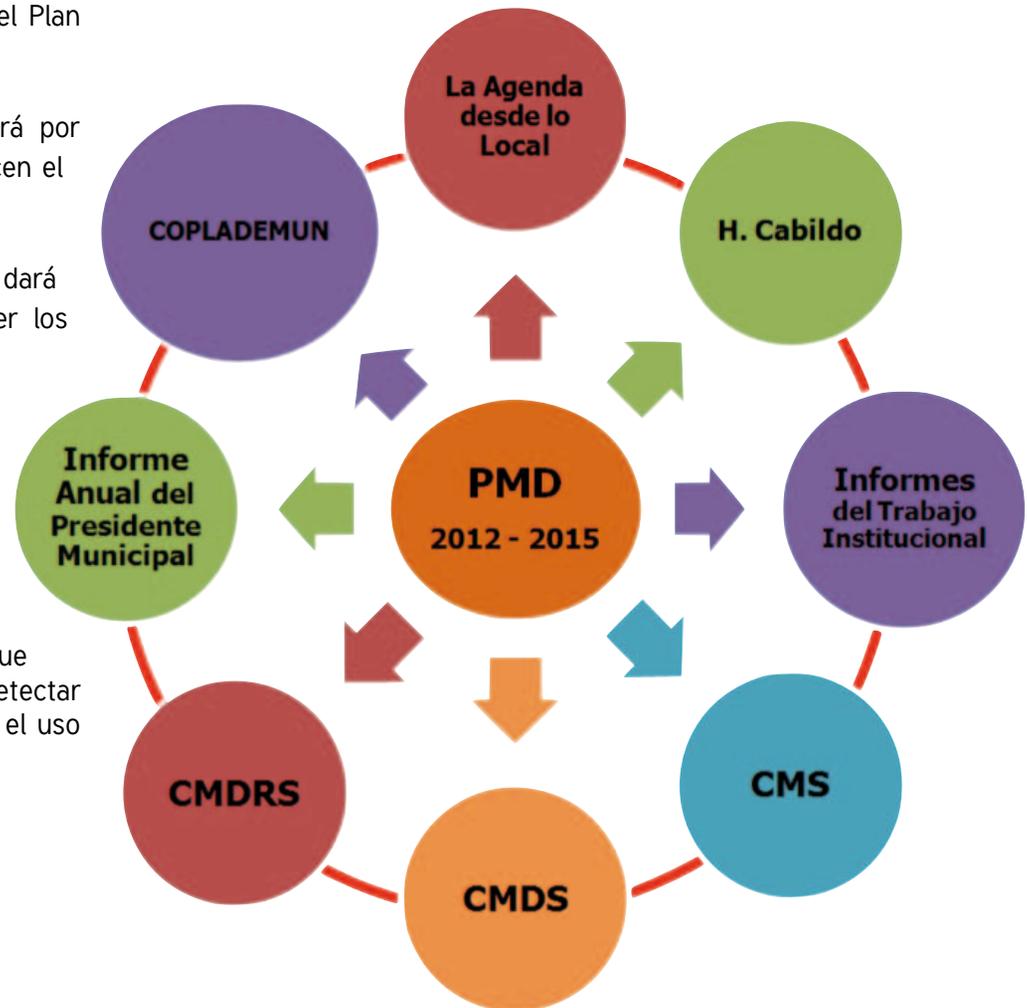
Informe Anual del Presidente Municipal:

tiene el propósito de dar a conocer el estado que guarda el avance y retrocesos para lograr el desarrollo municipal con respecto a lo planteado en el Plan Municipal de;

Informes de Trabajo por Dirección:

Delimitar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la Dependencias y/o Direcciones de Área., para detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones, que repercutan en el uso indebido de los recursos.

Las Instancias y Mecanismos para el seguimiento y evaluación del desempeño del H. Ayuntamiento con respecto a los avances y resultados obtenidos para el Desarrollo Municipal:



Por ello se propone que, **los Purificenses**, de la misma manera que participaron con sus propuestas y gestiones para la integración del Plan Municipal de Desarrollo, participen también en la evaluación de los resultados de su Gobierno Municipal. Lo anterior, podrá ser a través del conocimiento de nuestro Plan y el seguimiento correspondiente al cumplimiento de los objetivos.

Adicionalmente, como un ejercicio administrativo, realizaremos evaluaciones semestrales durante nuestra gestión de gobierno, a efecto de medir los avances logrados en el semestre en el cumplimiento de los compromisos del Plan Municipal de Desarrollo. Derivado de dichas evaluaciones semestrales, y con los resultados obtenidos en ellas, se elaborará cada uno de los tres Informes de Gobierno Municipal.

Los resultados e impactos de los proyectos estratégicos para el desarrollo, se evaluarán por medio de indicadores de gestión, resultados, procesos e impactos.

La activa participación de la ciudadanía en este sistema de seguimiento y evaluación permite reforzar el proceso de rendición de cuentas y transparencia, brindando a la población certeza sobre las acciones llevadas a cabo por la administración municipal.



Un análisis FODA para Villa Purificación. Enero de 2013

Fortalezas

Villa Purificación 480 años como Municipio de Jalisco;
La interculturalidad del pueblo Nahuas del Sur;

La biodiversidad de sus ecosistemas.

Oportunidades

Villa Purificación está entre los veinte municipios de Jalisco, con un Índice Combinado de Carencias considerado como Muy Bajo, por ello se deben incrementar las gestiones para revertir el estado de cosas;

La organización y participación social a nivel local y comunitaria, para el desarrollo municipal;

La construcción y fortalecimiento de los ejes carreteros que nos dan movilidad al interior y exterior del territorio municipal - regional - estatal.

Aumenta pérdida en la producción y escasez de Agua;

NO se cuenta con opciones para tratar las aguas sucias;

Un sistema de interconexión de caminos, brechas y, senderos, muy precario y de difícil acceso;

Las oportunidades de empleo son mínimas y no permanentes. . . .

Debilidades



Amenazas

NO reactivamos la economía a pesar de dedicarle el 52% de nuestro territorio municipal a la ganadería, el 39% a la actividad forestal y, solo el 6.3% a la agricultura, con nuevos esquemas de trabajo en asociación de productores para tener el control de los sistemas productos: producir, obtener mercados y comercializar.

Demanda Social Priorizada





Plan Municipal de Desarrollo Villa Purificación 2012 - 2015
La Demanda Social para el Desarrollo Municipal



No.	Localidad	Ejes para el Desarrollo	Prioridad Social	Proyecto	Demanda		
					Acción	Obra	
1	LOS ACHOTES	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Empedrado de calles		O1	
		Desarrollo Social y Humano	2	Construcción de Jardín		O2	
		Desarrollo Social y Humano	3	Terminación de la Plaza de Toros		O3	
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	4	Alumbrado Público		O4	
2	ALCIHUATL	Desarrollo Social y Humano	1	Suministro de un Médico, una Enfermera y Medicamentos	A1		
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	2	Construcción de Sistema de Agua Potable			O5
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	3	Empedrado de calles			O6
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	4	Alumbrado Público			O7
3	AGUA FRIA	Desarrollo Social y Humano	1	Programa de Baños en la Localidad, seis casas y una escuela		O8	
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	2	Rehabilitación de caminos		O9	
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	3	Electrificación de la Localidad		O10	
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	4	Construcción de Sistema de Agua Potable		O11	
		Desarrollo Social y Humano	5	Programa de Vivienda Rural		O12	
		Desarrollo Social y Humano	6	Programa de Piso Firme		O13	
4	LA ANONA	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Construcción de Sistema de Agua Potable		O14	
		Desarrollo Social y Humano	2	Construcción de Casa de Salud		O15	
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	3	Electrificación de las Localidades (La Anona, La Cañada y Rancho Nuevo Tecomates)		O16	
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	4	Reconstrucción de Caminos		O17	
		Desarrollo Social y Humano	5	Programa de baños en la Localidad (La Anona, La Cañada y Rancho Nuevo Tecomates)		O18	
5	LA ATALAYA	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Ampliación de Línea de Agua		O19	
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	2	Ampliación de Red Eléctrica		O20	
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	3	Empedrado de calles		O21	
		Desarrollo Social y Humano	4	Cancha de Fútbol		O22	
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	5	Rehabilitación de caminos		O23	
		Desarrollo Social y Humano	6	Construcción de el Jardín		A2	
6	CARREON	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Construcción de Sistema de Agua Potable		O24	
		Desarrollo Social y Humano	2	Construcción de Centro de Salud		O25	
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	3	Ampliación y rehabilitación de Empedrados		O26	
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	4	Cimentación o plancha para la Preparatoria		O27	
		Desarrollo Económico	5	Ampliación de Luz		O28	
		Desarrollo Social y Humano	6	Gradas del Corral (terminar)		O29	
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	7	Jardín con cancha de usos múltiples		O30	
7	LOS CIMIENTOS	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Empedrado de calle		O31	
		Desarrollo Económico	2	Construcción de Puente en la Localidad		O32	
		Desarrollo Social y Humano	3	Construcción de baños del kínder y cerco perimetral		O33	
		Desarrollo Social y Humano	4	Construcción de baños para casas de la Localidad		O34	
		Desarrollo Social y Humano	5	Cerco perimetral de campo de futbol		O35	
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	6	Construcción y tanque de distribución de Agua potable		O36	
		Desarrollo Económico	7	Comunicación Telefónica		O37	



Plan Municipal de Desarrollo Villa Purificación 2012 - 2015
La Demanda Social para el Desarrollo Municipal



No.	Localidad	Ejes para el Desarrollo	Prioridad Social	Proyecto	Demanda	
					Acción	Obra
8	LOS CIRUELOS	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Construcción de Sistema de Agua Potable		O38
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	2	Construcción de 4 vados, 2 para el lado de los Lindos y 2 para el lado de Las Guásimas		O39
		Desarrollo Económico	3	Comunicación Telefónica y radio para Las Guásimas		O40
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	4	Rehabilitación de caminos		O41
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	5	Construcción de toma de Agua El Laurel		O42
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	6	Construcción de Tanque de Agua y/o Tinaco		O43
9	COFRADIA	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Construcción de Sistema de Agua Potable		O44
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	2	Empedrado de Calles		O45
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	3	Construcción de un vado alcantarilla en el camino de Huista a ofradía al entrar en Huista		O46
		Desarrollo Social y Humano	4	Construcción de Casa de Salud		O47
		Desarrollo Social y Humano	5	Cancha de Usos Múltiples		O48
		Desarrollo Social y Humano	6	Rondas de Policía (Servicio de Seguridad Pública	A3	
10	EL CHINO	Desarrollo Social y Humano	1	Construcción de Casa de Salud		O49
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	2	Empedrado de calles		O50
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	3	Construcción de Sistema de Agua Potable (rehabilitación línea de conducción)		O51
11	LAS CHINAS	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Los Vados del Zapote y Aguacate		O52
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	2	Callejón a La Calera y Primer Vado		O53
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	3	Alumbrado Público		O54
		Desarrollo Económico	4	Empedrado de calles		O55
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	5	Callejón al Nogal		O56
12	EL DIVISADERO	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Construcción puente en el Arroyo el Vadito		O57
		Desarrollo Económico	2	Una bomba para bombear el agua	A4	
		Desarrollo Social y Humano	3	Construcción de Casa de Salud		O58
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	4	Empedrado de calles		O59
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	5	Cerco Perimetral, Electrificación y Agua en el Jardín de Niños		O60
13	LA ECA	Desarrollo Económico	1	Puente de La Eca a Jirosto		O61
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	2	Basurero	A5	
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	3	Fuente del Salto		O62
		Desarrollo Social y Humano	4	Campo de Fútbol y Voleibol		O63
		Desarrollo Económico	5	Antena de Teléfono	A6	
		Desarrollo Social y Humano	6	Servicios Médicos y equipamiento de Centro de Salud	A7	
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	7	Empedrado de calles		O64
		Desarrollo Económico	8	Radio Comunicación	A8	
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	9	Alumbrado Público		O65
14	LA ESTANCIA DE AMBORIN	Desarrollo Económico	1	Puente de La Estancia		O66
		Desarrollo Social y Humano	2	Construcción de Casa de Salud		O67
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	3	Construcción de Sistema de Agua Potable		O68
		Desarrollo Económico	4	Caminos en buenas condiciones		O69
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	5	Finalizar la construcción de valles		O70
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	6	Alumbrado Público		O71
		Desarrollo Económico	7	Puente del Aguacate		O72
		Desarrollo Social y Humano	8	Juegos Infantiles		O73
		Desarrollo Social y Humano	9	Construcción de Baños		O74



Plan Municipal de Desarrollo Villa Purificación 2012 - 2015
La Demanda Social para el Desarrollo Municipal



No.	Localidad	Ejes para el Desarrollo	Prioridad Social	Proyecto	Demanda	
					Acción	Obra
15	ESPINOS DE JUDIO	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Empedrado de la calles Jalisco		O75
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	2	Construcción de Sistema de Agua Potable		O76
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	3	Construcción del sistema de drenaje		O77
		Desarrollo Social y Humano	4	Rehabilitación de Casa de Salud		O78
		Desarrollo Social y Humano	5	Construcción de plaza de toros		O78
		Desarrollo Social y Humano	6	Cancha de Usos Múltiples		O79
		Desarrollo Económico	7	Instalación de Teléfono Público		O80
16	ESPINOS DE CARREON	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Construcción de Sistema de Agua Potable y tanque de Almacenamiento		O81
		Desarrollo Social y Humano	2	Corral, Plaza de Toros y Baños		O82
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	3	Empedrado de Calles		O83
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	4	Rehabilitación de Caminos		O84
		Desarrollo Social y Humano	5	Apoyo para la Iglesia	A9	
17	HUISTA	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Empedrado de calles y construcción de un Vado vehicular		O85
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	2	Construcción de Cancha de Usos Múltiples		O86
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	3	Construcción de baños para casas de la Localidad		O87
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	4	Alumbrado Público		O88
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	5	Rehabilitación de Caminos y (Caminos Sacacosechas)		O89
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	6	Construcción de bordos de Abrevadero		O90
18	EX - HACIENDA VILLA VIEJA	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Construcción tanque de Almacenamiento de Construcción de Sistema de Agua Potable		O91
		Desarrollo Social y Humano	2	Baños en casas de la Localidad		O92
		Desarrollo Social y Humano	3	Cancha de Usos múltiples		O93
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	4	Ampliación línea de Red de Electrificación		O94
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	5	Empedrado de calles		O95
		Desarrollo Social y Humano	6	Baños en la Escuela Primaria		O96
		Desarrollo Social y Humano	7	Baños Públicos		O97
		Desarrollo Social y Humano	8	Baño en Casa Ejidal		O98
		Desarrollo Social y Humano	9	Parque Infantil y circular casa de Salud		O99
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	10	Alumbrado Público		O100
19	JIROSTO	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Construcción de Sistema de Agua Potable		O101
		Desarrollo Económico	2	Puente del otro lado dentro de la Localidad		O102
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	3	Empedrado de la calle Emiliano Zapata y Lázaro Cárdenas		O103
		Desarrollo Social y Humano	4	Reparación del Jardín	A10	
		Desarrollo Social y Humano	5	Contratación de Empleado para el Mantenimiento del Jardín y Panteón)	A11	
		Desarrollo Social y Humano	6	Circular el campo de Fútbol		O104
		Desarrollo Social y Humano	7	Construcción de la Plaza de Toros		O105
20	JOCOTLAN	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Construcción de Sistema de Agua Potable		O106
		Desarrollo Social y Humano	2	Un Camión de transporte Escolar	A12	
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	3	Alcantarillado de camino		O107
		Desarrollo Social y Humano	4	Una Escuela Telesecundaria		O108
		Desarrollo Social y Humano	5	Construcción de aula para Preescolar		O109
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	6	Alumbrado Público		O110
		Desarrollo Económico	7	Ampliación de puente vehicular		O111



Plan Municipal de Desarrollo Villa Purificación 2012 - 2015
La Demanda Social para el Desarrollo Municipal



No.	Localidad	Ejes para el Desarrollo	Prioridad Social	Proyecto	Demanda	
					Acción	Obra
21	LAGUNILLAS	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Rehabilitación de camino y construcción de puente y/o vado arroyo el Coyul	A13	O112
		Desarrollo Social y Humano	2	Plantas Solares para habitantes de la Localidad		O113
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	3	Corral de manejo		O114
		Desarrollo Social y Humano	4	Programa de baños en la Localidad	A14	
		Desarrollo Social y Humano	5	Proyectos productivos		
22	LOS LINDOS	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Construcción de puente vehicular	A15	O115
		Desarrollo Económico	2	Instalación de línea telefónica		O116
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	3	Rehabilitación de caminos		O117
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	4	Construcción de Sistema de Agua Potable	A16	
		Desarrollo Social y Humano	5	Notificar de todo tipo de apoyo		
		Desarrollo Social y Humano	6	Medicamentos, doctores y enfermeras		A17
		Desarrollo Social y Humano	7	Construcción de el Jardín		A18
		Desarrollo Social y Humano	8	Cancha de Fútbol		O118
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	9	Empedrado de Secundaria		O119
		Desarrollo Social y Humano	10	Construcción de Baños Públicos		O120
23	LLANO DEL HIGO	Desarrollo Social y Humano	1	Construcción de Casa de Salud		O121
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	2	Construcción de Sistema de Agua Potable		O122
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	3	Empedrado de la calle Principal		O123
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	4	Alumbrado Público		O124
		Desarrollo Social y Humano	5	Enjarre de la Cocina Comunitaria		O125
24	LLANO DEL ORO	Desarrollo Económico	1	Puente sobre el Río Jirosto Puente la Palma		O126
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	2	Empedrado de la calle Reyes y Jalisco		O127
		Desarrollo Económico	3	Puente arroyo de la Pita		O128
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	4	Construcción de Sistema de Agua Potable		O129
		Desarrollo Social y Humano	5	Construcción de un Kiosco y Jardín		O130
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	6	Protecciones sobre el cause del Río		O131
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	7	Alumbrado Público		O132
25	EL MANGUITO	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Puente Los Nogales		O133
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	2	Alcantarillado y vado en el camino del Alcihuatl - Platanar		O134
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	3	Ampliación puente el Manguito y construcción puente en Rancho Lejos, construcción vado las Juntas		O135
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	4	Construcción aulas jardín de niños y Telesecundarias (7 alumnos Zinder, 11 Alumnos Telesecundaria)		O136
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	5	Construcción de Sistema de Agua Potable El Limoncito		O137
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	6	Electrificación de las Localidades: Higuera, Rancho Lejos, Naranjitos, Majadas y Platanar		O138
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	7	Empedrado de las Majadas y calles del Manguito		O139
26	LOS MEZCALES	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Construcción de un Puente y vados en camino de Mezcales		O140
		Desarrollo Social y Humano	2	Construcción de baños públicos		O141
		Desarrollo Social y Humano	3	Apoyo para la construcción de plaza de Toros		O142
		Desarrollo Social y Humano	4	Servicios de Salud		O143
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	5	Construcción de Sistema de Agua Potable, línea de conducción y toma de agua.		O144



Plan Municipal de Desarrollo Villa Purificación 2012 - 2015
La Demanda Social para el Desarrollo Municipal



No.	Localidad	Ejes para el Desarrollo	Prioridad Social	Proyecto	Demanda	
					Acción	Obra
27	LA NANCITA	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	rehabilitación de caminos	A19	O145
		Desarrollo Social y Humano	2	Construcción de Centro de Salud		O146
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	3	Construcción de vados		O147
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	4	Electrificación		O148
		Desarrollo Social y Humano	5	Construcción de el Jardín		
28	LAS NANCITAS	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Electrificación	A20	O149
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	2	rehabilitación de caminos		O150
		Desarrollo Social y Humano	3	Baños para Casa de las Comunidades Las Nancitas y Carrizal		O151
		Desarrollo Social y Humano	4	Pisos para Casas de las Comunidades de Las Nancitas y Carrizal		O152
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	5	Rehabilitación línea y red de distribución de Construcción de Sistema de Agua Potable		O153
		Desarrollo Social y Humano	6	Proyectos productivos en Opciones productivas para mujeres		
29	LOS OCOTITOS	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Electrificación de los Ocotitos	A21 A22	O154
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	2	Construcción de Sistema de Agua Potable		O155
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	3	Construcción de Escuela Primaria		O156
		Desarrollo Social y Humano	4	Apoyo programa de mejoramiento de vivienda rural		
		Desarrollo Social y Humano	5	Programa de Construcción de Baños		
30	PABELO	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Empedrado de calles, remodelación del Jardín del Naranja y construcción puente		O157
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	2	Ampliación de Electrificación en Pabelo		O158
		Desarrollo Social y Humano	3	Piso del Jardín Principal		O159
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	4	Construcción Puente el Tempisque		O160
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	5	Alumbrado Público		O161
31	PASO REAL	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Construcción de Sistema de Agua Potable	A23	O162
		Desarrollo Social y Humano	2	Construcción de Centro de Salud		O163
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	3	Empedrado de calles		O164
		Desarrollo Social y Humano	4	Construcción de Baños Públicos		O165
		Desarrollo Económico	5	Rehabilitación de Caminos		O166
		Desarrollo Económico	6	Proyectos Productivos		O167
		Desarrollo Social y Humano	7	Programas de ayuda Social		
32	PLAN DE PLATANOS	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Electrificación de la Localidad de Plan de Plátanos	A24	O168
		Desarrollo Social y Humano	2	Medicamentos (Cuadro Básico)		
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	3	Rehabilitación de Caminos		O169
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	4	Construcción de Sistema de Agua Potable		O170
		Desarrollo Social y Humano	5	Programa de baños para Casas de la Localidad		O171
		Desarrollo Social y Humano	6	Programa de Piso Firme		O172
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	7	Construcción Puente Peatonal arroyo baja Cebadilla		O173



Plan Municipal de Desarrollo Villa Purificación 2012 - 2015
La Demanda Social para el Desarrollo Municipal



No.	Localidad	Ejes para el Desarrollo	Prioridad Social	Proyecto	Demanda	
					Acción	Obra
33	EL PLATANILLO	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Electrificación de la Localidad del Platanillo		O174
		Desarrollo Social y Humano	2	Plantas Solares en el Aguacate, El Mango y el Caracol		O175
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	3	Colocación de Alcantarillas y construcción de vados en el Camino de Los Otates, hasta el Platanillo		O176
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	4	Ampliación del Camino del Platanillo hasta la Localidad del Mango		O177
34	PLAZA DE GALLOS	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Electrificación Plaza de Gallos (27 Viviendas)	A25	O178
		Desarrollo Social y Humano	2	Maestro de Educación Primaria (4 niños de clases)		
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	3	Reconstrucción de caminos		O179
		Desarrollo Social y Humano	4	Programa de Pisos para Viviendas		O180
		Desarrollo Social y Humano	5	Programa de baños para Viviendas		O181
35	LA PROVIDENCIA	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Construcción de Sistema de Agua Potable		O182
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	2	Electrificación		O183
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	3	Instalación de Vibradores		O184
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	4	Alcantarillas en calle Francisco I. Madero		O185
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	5	Alumbrado Público		O186
		Desarrollo Social y Humano	6	Cancha de Usos Múltiples		O187
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	7	Construcción de Andenes en el Bordo de Carretera		O188
		Desarrollo Social y Humano	8	Construcción de baños en la Localidad (Casas)		O189
36	TELPITITA	Desarrollo Social y Humano	1	Construcción Baños Públicos		O190
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	2	Empedrado de calles		O191
		Desarrollo Económico	3	Puente sobre río Jirosto camino Telpitita		O192
		Desarrollo Económico	4	Construcción Puente el Raisoso		O193
		Desarrollo Social y Humano	5	Terminar casa de salud		O194
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	6	Alcantarillas camino a Llano del Oro		O195
		Desarrollo Social y Humano	7	Cancha de Usos Múltiples		O196
37	LA REPECHA	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Los Caminos (Reconstrucción y rehabilitación)		O197
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	2	Electrificación		O198
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	3	Sistema de Construcción de Sistema de Agua Potable		O199
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	4	Construcción de baño casa Ejidal		O200
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	5	Reconstrucción baño garrapaticida		O201
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	6	Entubar agua de riego		O202
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	7	Corrales de manejo y Plaza de Toros		O203
		Desarrollo Social y Humano	8	Vigilancia para el Ejido de la Repecha		O204
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	9	Reconstrucción de Vado del Arroyo de Polonia o Puente		O205
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	10	Construcción de 2 Vados: arroyo capulinoso y Arroyo Grande		O206
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	11	Alcantarillas por el camino		O207
38	SAN MIGUEL	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Construcción de Sistema de Agua Potable		O208
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	2	Empedrado de Calles		O209
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	3	Rehabilitación de Drenaje		O210
		Desarrollo Social y Humano	4	Construcción gradas y vestidores campo deportivo.		O211



Plan Municipal de Desarrollo Villa Purificación 2012 - 2015
La Demanda Social para el Desarrollo Municipal



No.	Localidad	Ejes para el Desarrollo	Prioridad Social	Proyecto	Demanda	
					Acción	Obra
39	TEZACUALE	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Caminos (Reconstrucción de caminos y construcción de vados)		O212
		Desarrollo Económico	2	Electrificación		O213
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	3	Construcción de Sistema de Agua Potable		O214
		Desarrollo Económico	4	Comunicación (Radios y/o telefonía rural)		O215
		Desarrollo Social y Humano	5	Construcción de baños en las casas de la Localidad		O216
		Desarrollo Social y Humano	6	Programa de Vivienda Rural		O217
40	LAS VALLAS	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Construcción de Sistema de Agua Potable		O218
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	2	Instalación de Vibradores en la carretera		O209
		Desarrollo Social y Humano	3	Construir baños nuevos en la Escuela Primaria		O210
		Desarrollo Económico	4	Ampliación de la entrada a la Localidad		O211
		Desarrollo Económico	5	Anuncio de la Localidad	A26	
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	6	Empedrado de calles de la Localidad		O212
		Desarrollo Social y Humano	7	Nombre de las calles registrarlas	A27	
		Desarrollo Social y Humano	8	Baños en cancha de fútbol		O213
41	ZAPOTAN	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Construcción de Sistema de Agua Potable		O214
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	2	Rehabilitación de Caminos		O215
		Desarrollo Social y Humano	3	Basurero en la Localidad	A28	
		Desarrollo Social y Humano	4	Servicio de Seguridad Pública	A29	
		Desarrollo Social y Humano	5	Construcción de una Terraza		O216
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	6	Casa descanso en Panteón		O217
		Desarrollo Social y Humano	7	Campo de Fútbol (circular, empastar)		O218
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	8	Empedrado de calles		O219
		Desarrollo Social y Humano	9	Apoyos a la Localidad		O220
42	EL CARRIZALILLO	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Construcción de Sistema de Agua Potable		O221
		Desarrollo Social y Humano	2	Carretera en Buenas condiciones		O222
		Desarrollo Social y Humano	3	Construcción de Baños Públicos		O223
43	CABECERA MUNICIPAL	Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	1	Construcción de Hospital		O224
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	2	Construcción de Presa		O225
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	3	Construcción de Viviendas		O226
42	Localidades	Demandas Sociales por eje de desarrollo:			Acciones	Obras
		Desarrollo Social y Humano	95			
		Desarrollo Económico	24			
		Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica	144			
					29	226
263 Demandas Sociales						

Directorio del H. Ayuntamiento de Villa Purificación

Administración 2012 - 2015



Nombre	Cargo	Contacto	
		Teléfono	Correo
Lic. Valentin Rodriguez Peña	Presidente Municipal	01-357-375-05-25	licvalenterp@live.com.mx
C. Saul Llamas Romero	Secretario General	01-357-375-05-58	saul_llamas7103@hotmail.com
Olivia Olivier Rodríguez Covarrubias	Sindico Municipal	01-357-375-00-58	livier_r08@hotmail.com
José de Jesús Carrizales Vargas	Secretario Particular	01-357-375-00-58	
Francisco Michel Frías	Regidor Propietario	01-357-375-00-58	
Heriberto Pelayo Castellón	Regidor Propietario	01-357-375-00-58	
Salvador Pelayo García	Regidor Propietario	01-357-375-00-58	
Elida Arechia García	Regidor Propietario	01-357-375-00-58	
Clemente de Niz	Regidor Propietario	01-357-375-00-58	
Beatriz Velasco Covarrubias	Regidor Propietario	01-357-375-00-58	betty7608@gmail.com
Mayra Covarrubias Rodríguez	Regidor Propietario	01-357-375-00-58	mcrycarg@hotmail.com

Nombre	Cargo	Contacto	
		Teléfono	Correo
Dany Michel Villaseñor Pelayo	Regidor Propietario	01-357-375-00-58	villa_23_misel@hotmail.com
Ma. De Jesús Flores Pelayo	Regidor Propietario	01-357-375-00-58	marichuy_flores25@hotmail.com
Desarrollo Económico Sostenible y Sustentable			
C. Jaime Mata Ruelas	Director de Desarrollo Económico	01-357-375-00-58	jamatro@hotmail.es
D. Adriana Carrizalez Vargas	Secretaria	01-357-375-00-58	
Ing... Castulo Aguilar Reyes	Director de Proyectos	01-357-375-00-58	direccionproyectosvp@hotmail.com
Esmeralda Pelayo Orozco	Secretaria	01-357-375-00-58	
C. Juan Manuel Jimenez Contreras	Director de Desarrollo Agropecuario	01-357-375-00-58	juanm.j.c@aol.com
Ing., Nicolas Garibay Garcia	Jefe de Desarrollo Agropecuario	01-357-375-00-58	alnifa0612@yahoo.com.mx
C. Maria de Jesus Nuñez Covarrubias	Secretaria	01-357-375-00-58	
C. Yolanda Edelmira Rodríguez García	Secretaria	01-357-375-00-58	
Desarrollo Social y Humano Incluyente			
Ing. Antonio Damaso Reynoso Aguila	Director de Desarrollo Social	01-357-375-00-58	raguila9@hotmail.com
C. Juan Manuel Santana de Niz	Subdirector de Desarrollo Social	01-357-375-00-58	
Araceli Benitez Ortiz	Auxiliar del Oficial Mayor	01-357-375-00-58	
C. Francisco Romero Montes	Director de Desarrollo Humano	01-357-375-00-58	h4franciscodh@hotmail.com
C. Hilda Leticia Michel Frías	Auxiliar de Desarrollo Social	01-357-375-00-58	hilda_michel25@hotmail.com
Dora Luz Castañeda Covarrubias	Directora de Desarrollo Cultural	01-357-375-00-58	doraluza_58@hotmail.com
Gregoria Guerra Lopez	Subdirectora de Desarrollo Cultural	01-357-375-00-58	
Martha Palmira Gudiño	Secretaria	01-357-375-00-58	
Adriana Castañeda Michel	Auxiliar de Desarrollo Cultural	01-357-375-00-58	
Cesar Hernandez Lopez	Maestro de Pintura	01-357-375-00-58	
José Saul Lara Gomez	Maestro de Piano	01-357-375-00-58	
Juan Manuel Santana R.	Maestro de Mariachi	01-357-375-00-58	
Guillermo Brambila Ríos	Maestro de Guitarra	01-357-375-00-58	
Carlos A. Dominguez E.	Maestro de Ballet	01-357-375-00-58	
Gerardo Macedo Naranjo	Maestro de Música	01-357-375-00-58	
Anastacio Jimenez	Maestro de Artesanías	01-357-375-00-58	

Nombre	Cargo	Contacto	
		Teléfono	Correo
Juan Pablo Preciado Sanchez	Intendente	01-357-375-00-58	
Anita Hernandez Torrez	Intendente	01-357-375-00-58	
Saul Wulfrano Canal Alzaga	Intendente	01-357-375-00-58	
Josefina Soltero Dominguez	Intendente	01-357-375-00-58	
Juan Manuel Dominguez Preciado	Velador	01-357-375-00-58	
Desarrollo Urbano Infraestructura Básica y Ambiental			
Ing. J. Gabriel Dominguez Preciado	Director de Obras Públicas	01-357-375-00-58	ingjgdp@yahoo.com.mx
Ing. Dionisio Gutierrez Corona	Subdirector de Obras Públicas	01-357-375-00-58	nicho_26@hotmail.com
C. Ana Bella Gutierrez Villa	Secretaria de Obras Públicas	01-357-375-00-58	azulpelayo@hotmail.com
C. Jesus Velasquez Hernandez	Auxiliar de Obras Públicas	01-357-375-00-58	
C. Emiliano Pelayo López	Auxiliar de Obras Públicas	01-357-375-00-58	
C. Joel Perez Flores	Auxiliar de Obras Públicas	01-357-375-00-58	
C. Felipe de Jesus Preciado	Auxiliar de Obras Públicas	01-357-375-00-58	
C. Jorge Ortega Gradilla	Auxiliar de Obras Públicas	01-357-375-00-58	
Desarrollo Institucional para un buen gobierno			
Herminio Gómez Ancira	Director de Seguridad Pública	01-357-375-00-58	
Gilberto Romero Montes	Director de Protección Civil	01-357-375-00-58	
Felipe de Jesús Delgadillo Gudiño	Auxiliar de Protección Civil	01-357-375-00-58	
Demetrio Contreras Enciso	Juez Municipal	01-357-375-00-58	demetriocy_17@hotmail.com
Dr. Juan Gabriel Villaseñor Aguilar	Director de Hacienda Municipal	01-357-375-00-58	villajuangabriel@hotmail.com
L.A.E. Rogelio Pelayo Ruelas	Jefe de Egresos	01-357-375-00-58	ropevilla@hotmail.com
L.C.P. Alma Eduwies Ríos Cortes	Jefe de Ingresos	01-357-375-00-58	alma-rios1206@hotmail.com
L.C.P. Ulises Vladimir Pelayo Sandoval	Sub-Tesorero	01-357-375-00-58	ulisespelayo@hotmail.com
Silvia Romero Garibay	Auxiliar de Hacienda Municipal	01-357-375-00-58	
L.C.P. Marlenny Gutierrez Corona	Auxiliar de Hacienda Municipal	01-357-375-00-58	
Ma. Antonia Covarrubias Villa	Auxiliar de Ingresos	01-357-375-00-58	
C. Maria Guadalupe Gonzalez Rodriguez	Directora de Catastro	01-357-375-00-58	magdlp02@hotmail.com
C. Rosa Margarita Hernandez Covarrubias	Auxiliar de Catastro	01-357-375-00-58	

Nombre	Cargo	Contacto	
		Teléfono	Correo
C. María Isabel Hernandez Covarrubias	Secretaria	01-357-375-00-58	
C. María Elena Calvillo Castillejo	Secretaria	01-357-375-00-58	
C. Silvia Karina Pelayo Anaya	Secretaria	01-357-375-00-58	
C. Ricardo Orozco Regalado	Auxiliar de Valuador	01-357-375-00-58	
C. Luis Ricardo Apolinar Guerra	Director de Padrón y Licencias	01-357-375-00-58	apolinar_guerra@hotmail.com
C. Sofia Ramirez Guerra	Secretaria	01-357-375-00-58	sofiramirezguerra@hotmail.com
Luis Herbey Hernandez Rodriguez	Director de Compras	01-357-375-00-58	herbey_hr@hotmail.com
Edith Delgadillo Gomez	Secretaria de Compras	01-357-375-00-58	
Florentino López Hernandez	Oficial Mayor	01-357-375-00-58	
Mirna Elizabeth Regalado López	Secretaria	01-357-375-00-58	
Irma Yolanda Guerra López	Secretaria Preparatoria	01-357-375-00-58	
Mayra Elvira Vargas Ramirez	Secretaria Tecnológico	01-357-375-00-58	
Alumbrado Público			
Victor Manuel Rico	Técnico Electricista	01-357-375-00-58	
Roberto Vega Lara	Técnico Electricista	01-357-375-00-58	
Ramón Sánchez Rangel	Técnico Electricista	01-357-375-00-58	
Manuel Solis Maciel	Auxiliar Técnico B	01-357-375-00-58	
Higinio Martin Pelayo Regla	Auxiliar Técnico B	01-357-375-00-58	
Rastro Municipal			
Carlos Alberto Brambila López	Administrador del Rastro	01-357-375-00-58	
M.V.Z. Francisco Hernandez Macias	Medico Veterinario	01-357-375-00-58	
Matías Enciso	Inspección Agrícola y Ganadera	01-357-375-00-58	
Ramón Gamaliel Cuevas Covarrubias	Matancero	01-357-375-00-58	
José Luis Montes Villa	Matancero	01-357-375-00-58	
Ernesto Brambila Guzmán	Matancero	01-357-375-00-58	
Santiago de la Cruz Montes Villa	Matancero	01-357-375-00-58	
Edmundo Chaure Cervantes	Matancero	01-357-375-00-58	
David Cuevas Covarrubias	Matancero	01-357-375-00-58	

Nombre	Cargo	Contacto	
		Teléfono	Correo
Jesus Hernandez Gutierrez	Limpieza	01-357-375-00-58	
Informática y Actividades. Civiles y Culturales			
Maximino Nuñez Hernandez	Coordinador de Actividades. Cívicas y Culturales	01-357-375-00-58	
Enrique A. Hernandez Gonzalez	Encargado de Comunicación Social	01-357-375-00-58	
Iracema de Jesus Mata Ruelas	Encargado del área de informática	01-357-375-00-58	iracemata@hotmail.com
Alonso Hernandez Gonzalez	Encargado del área de informática	01-357-375-00-58	engineer.hernandez@hotmail.com
Mensajeros			
Crescencio López Montes	Mensajero	01-357-375-00-58	
Primitivo Zamorano Gabriel	Mensajero	01-357-375-00-58	
Choferes			
Saul Alfredo Covarrubias Pelayo	Camión Compactador	01-357-375-00-58	
Simon Lara Covarrubias	Chofer	01-357-375-00-58	
David Cazal Montoya	Chofer	01-357-375-00-58	
Juan José Hernandez López	Chofer	01-357-375-00-58	
Intendencia			
Gabriela López López	Auxiliar de intendencia	01-357-375-00-58	
Alma Delia Hernandez Diaz	Auxiliar de intendencia	01-357-375-00-58	
Angela Enciso Pelayo	Auxiliar de intendencia	01-357-375-00-58	
Roberto Carlos Elizondo Guzman	Mantenimiento Reloj	01-357-375-00-58	
Jesus Abel Dominguez Preciado	Mantenimiento Auditorio Principal	01-357-375-00-58	
Ma. Socorro Delgadillo Camarena	Encargada de Baños Públicos	01-357-375-00-58	
Drenajes y Alcantarilla			
Juan Ramón Quintero Gudiño	Jefe de drenaje	01-357-375-00-58	
Ricardo Gudiño Santana	Encargado de Estanques	01-357-375-00-58	
Emiliano Sanchez Meda	Fontanero	01-357-375-00-58	
Luis Enrique Garibaldo Santana	Fontanero	01-357-375-00-58	
Parques y Jardines			
Alfonso Corona Ríos	Encargado del Basurero	01-357-375-00-58	

Nombre	Cargo	Contacto	
		Teléfono	Correo
Francisco Javier Rangel Covarrubias	Auxiliar de parques y jardines	01-357-375-00-58	
Carlos Cedano Preciado	Auxiliar de parques y jardines	01-357-375-00-58	
Ricardo Martinez Romero	Auxiliar del vivero	01-357-375-00-58	
Silvino Guzman	Jardinero	01-357-375-00-58	
Pedro Meza Naranjo	Jardinero	01-357-375-00-58	
Enrique Preciado Villaseñor	Jardinero	01-357-375-00-58	
Manuel Pelayo Arechiga	Jardinero	01-357-375-00-58	
Sanbino Pulido Peña	Barrendero	01-357-375-00-58	
Ramiro Moran Garcia	Barrendero	01-357-375-00-58	
Aseo Público			
Jose Jaihirzino Pelayo Diaz	Aseador	01-357-375-00-58	
Alfredo Ramirez Esqueda	Aseador	01-357-375-00-58	
Jesus Salvador Dominguez	Aseador	01-357-375-00-58	
Armando Zavalza Leon	Aseador	01-357-375-00-58	
Oton Virgen Delgado	Aseador	01-357-375-00-58	
Erik Pelayo Casillas	Aseador	01-357-375-00-58	
Joel Yáñez Ezparza	Aseador	01-357-375-00-58	
J. Jesus Cuevas Cuevas	Aseador	01-357-375-00-58	
Cirilo Brambila Pelayo	Aseador	01-357-375-00-58	
Juan Carlos Nuñez Aguilar	Aseador	01-357-375-00-58	
Registro Civil			
C. Donaxi Bravo Langarica	Oficial del Registro Civil	01-357-375-10-57	culturapurificacion@live.com.mx
C. Rosa Elia Mardueño Corona	Auxiliar de la Oficial	01-357-375-10-57	
C. Bertha Elizabeth Nuñez Pelayo	Auxiliar del Registro Civil	01-357-375-10-57	
C. Ana Gabriela Mendoza Rodriguez	Secretaria	01-357-375-10-57	

El Plan Municipal de Desarrollo de Villa Purificación 2012 - 2015 es de las y los Purificenses, juntos hicimos propuestas e integramos información y, será responsabilidad de todas y todos llevarlo a la práctica.



H. Ayuntamiento de Villa Purificación - Kinto Sol, SC.

